



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0119-OF

Quito, D.M., 18 de marzo de 2025

**Asunto:** Respuesta a la solicitud de ampliación de Giro Específico del Negocio - TRANSNAVE

Capitán De Navío  
Victor Emilio Garces Valverde  
**Gerente General**  
**TRANSPORTES NAVIEROS ECUATORIANOS - TRANSNAVE**  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio Nro. TNE-GER-2025-0050-M y TNE-GER-2025-0052-O de 15 de enero y 14 de febrero de 2025, mediante el cual **Transportes Navieros Ecuatorianos - TRANSNAVE** solicitó al Servicio Nacional de Contratación Pública - SERCOP la **ampliación** de Giro Específico del Negocio; al respecto me permito manifestar lo siguiente:

## 1. OBJETO SOCIAL DEL SOLICITANTE:

El artículo 2 del Decreto Supremo Nro. 1447-C del 24 de septiembre de 1971, publicado en el Registro Oficial Nro. 325 de 6 de octubre de 1971, estableció que el objeto social de la Empresa Naviera Estatal de Transportes Navieros Ecuatorianos-TRANSNAVE es el de "(...) *transporte por agua, dentro y fuera del país, de carga y pasajeros cuyo movimiento sirva en especial, a los intereses vitales de la Nación (...)*".

Mediante Acuerdo Ministerial N° 007 del Ministerio de Defensa Nacional, del 22 de enero de 2018 y publicado en el Registro Oficial N° 197 de 9 de marzo de 2018, se complementó el artículo 5 del estatuto de la empresa, en el siguiente sentido: "*Objeto.- TRANSNAVE tiene por objeto el transporte comercial marítimo y fluvial, dentro y fuera del país, de carga general, hidrocarburos y sus derivados, pasajeros, efectos postales, servicios complementarios al buque y a la carga, y demás actividades que tengan relación con esta finalidad, en cualquiera o en todas sus modalidades en conformidad con las Leyes vigentes y aplicables a este objeto.*".

## 2. FUNDAMENTOS DE HECHO:

**Transportes Navieros Ecuatorianos - TRANSNAVE** es una empresa comercial, naviera estatal ecuatoriana creada mediante Decreto Ejecutivo 1447-C del 24 de septiembre de 1971, publicado en el Registro Oficial 325 de 6 de octubre de 1971; reformado mediante Decreto Supremo 1152 publicado en el Registro Oficial 283 de 25 de febrero de 1977, perteneciente a la Armada del Ecuador y con domicilio en la ciudad de Guayaquil.

El 11 de febrero de 2017 con oficio Nro. SERCOP-DG-2017-0389-OF, el SERCOP emitió un requerimiento de cumplimiento obligatorio para las empresas públicas para la actualización de los CPC usados en el Régimen Especial de Giro Específico del Negocio.

Actualmente la Empresa cuenta con la determinación de Giro Específico del Negocio para 686 CPC N9, otorgados a través de los oficios Nro. SERCOP-SERCOP-2017-0972-OF de 20 de mayo de 2017, SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF de 31 de mayo de 2018,



**Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0119-OF**

**Quito, D.M., 18 de marzo de 2025**

SERCOP-SERCOP-2018-1088-OF de 15 de octubre de 2018 y SERCOP-SERCOP-2020-0849-OF de 24 de diciembre de 2020.

Con oficio Nro. TNE-GER-2025-0050-M de 15 de enero de 2025, TRANSNAVE solicitó al SERCOP la ampliación de Giro Específico del Negocio.

Mediante oficio Nro. TNE-GER-2025-0052-O de 14 de febrero de 2025, TRANSNAVE remitió un informe ampliatorio en alcance a su solicitud de 15 de enero de 2025.

**3. NORMATIVA APLICABLE:**

El numeral 8 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC-<sup>1</sup>, dispone que se someterán a Régimen Especial los procedimientos precontractuales de las contrataciones que celebre: *“(...) el Estado con entidades del sector público, éstas entre sí, o aquellas con empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en el 50% a entidades de derecho público o sus subsidiarias; y las empresas entre sí. [...] Las empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en cincuenta (50%) por ciento a entidades de derecho público o sus subsidiarias, podrán utilizar el régimen especial para contrataciones del giro específico del negocio; en cuanto al giro común se aplicará el régimen común previsto en esta Ley. La determinación de giro específico le corresponderá al Director General o la Directora del Servicio Nacional de Contratación Pública.”*

El artículo 4 de la LOSNC, establece los principios rectores del Sistema Nacional de Contratación Pública -SNCP-: legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional.

El numeral 1 del artículo 10 de la Ley Ibídem, determina las atribuciones del SERCOP, entre las cuales se encuentra: *“(...) Asegurar y exigir el cumplimiento de los objetivos prioritarios del Sistema Nacional de Contratación Pública”*.

El artículo 204 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNC-<sup>2</sup>, establece que se someterán a las disposiciones para contrataciones relacionadas al giro específico de su negocio, aquellas empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca al menos en un 50% a entidades de derecho público, de conformidad con el artículo 1 y numeral 8 del artículo 2 de la mencionada Ley; o las subsidiarias, definidas como tales en el numeral 11 del artículo 6 de LOSNC y el numeral 9 del artículo 2 de la Ley ibídem.

El mismo artículo prescribe que: *“Se considerará exclusivamente giro específico de negocio cuando la empresa demuestre que esta contratación requiere un tratamiento especial, debido a la regulación por una ley específica, por prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional, por tratarse de contratos de orden societarios, o debido a la naturaleza empresarial propia o riesgo de competencia en el mercado. [...] Esta modalidad no podrá ser utilizada como mecanismo de evasión de los procedimientos de contratación de régimen común (...)”*.

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el número 9 del artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; en concordancia con el número 6 del artículo 8, y número 4 del artículo 9 del RGLOSNC; y, el artículo 130 del Código Orgánico Administrativo, el SERCOP expidió la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública -SNCP-, contenida en la Resolución Externa No. R.E-SERCOP-2023-0134 de 01 de agosto de 2023,



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0119-OF

Quito, D.M., 18 de marzo de 2025

publicada en el Portal Institucional y en el Registro Oficial Segundo Suplemento Nro. 367 de 3 de agosto de 2023, que contempla la sección “*DEL PROCEDIMIENTO Y FORMALIDADES DEL GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO*”.

El artículo 288 de la Normativa Secundaria emitidas por el SERCOP manifiesta que: “*Todas las empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca por lo menos al cincuenta (50%) por ciento a entidades de derecho público o sus subsidiarias, de las instituciones del sistema financiero y de seguros en las que el Estado o sus instituciones son accionistas únicos o mayoritarios, subsidiarias de derecho privado de las empresas estatales o públicas o de las sociedades mercantiles de derecho privado en las que el Estado o sus instituciones tengan participación accionaria o de capital superior al cincuenta (50%) por ciento exclusivamente para actividades específicas en sectores estratégicos definidos por el Ministerio del Ramo, que requieran la determinación de giro específico del negocio deberán solicitarlo de manera expresa por el medio que determine el Servicio Nacional de Contratación Pública, para lo cual remitirán la siguiente documentación: 1. Documento suscrito por el representante legal o su delegado, por el cual solicite motivadamente la determinación del giro específico del negocio; 2. Copia de la escritura pública o del acto o normativa legal de constitución que permita verificar la razón social, objeto o actividad económica principal de la empresa pública o personas jurídicas de derecho privado, de ser el caso; 3. Listado de CPC Nivel 9 de las contrataciones de bienes, obras, servicios, incluidos las de consultoría, requeridas y relacionadas con el objeto social de la empresa, mismas que deberán justificarse, de acuerdo con el formato aprobado por el SERCOP; y, 4. Para el caso de personas jurídicas de derecho privado cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en el cincuenta por ciento (50%) a entidades de derecho público, deberán adjuntar el certificado de socios o accionistas de la empresa, emitido por el organismo de control respectivo y actualizado a la fecha de la solicitud.*”.

El artículo 289 de la norma *Ibidem* señala: “*Quienes hayan obtenido la determinación del giro específico del negocio, podrán solicitar su ampliación y/o modificación de manera expresa a través del medio que determine el SERCOP, siempre que la petición se encuentre respaldada por el objeto social vigente. Para tal efecto, se deberá adjuntar los requisitos señalados en el artículo precedente.*”.

El Art. 293 de la Normativa Secundaria señalada, establece que “*El SERCOP podrá revisar, en cualquier momento, las condiciones con las que se determinó, amplió y/o modificó el giro específico del negocio, y, de manera motivada, dejar sin efecto lo actuado.*”.

A través del Portal Institucional del SERCOP, en el link:

<http://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/giro-especifico-del-negocio/>, el SERCOP, como ente rector del SNCP, emitió el “Modelo de Reglamento de Giro Específico de Negocio de cumplimiento obligatorio para las empresas públicas”.

#### **4. RESOLUCIÓN SOBRE LA AMPLIACIÓN DE GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO:**

Sobre la base de la legislación transcrita y conforme a los análisis pertinentes realizados por las Direcciones de Estudios de Contratación Pública y de Riesgos en Contratación Pública del SERCOP, contenidos en el informe Nro. GEN-009-2025 de 19 de febrero de 2025, el Perfil de Riesgos de 31 de enero de 2025; y, la resolución del Comité de Giro Específico del Negocio, constante en acta Nro. 117 de sesión ordinaria de 25 de febrero de 2025; y, al informe remitido por



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0119-OF

Quito, D.M., 18 de marzo de 2025

la Presidente del Comité del Giro Específico del Negocio en memorando Nro. SERCOP-SDG-2025-0024-M de 12 de marzo de 2025; me permito manifestar:

TRANSNAVE es una empresa creada para brindar el servicio de transporte marítimo y fluvial de todo tipo de carga, desde pasajeros hasta hidrocarburos, con énfasis en el abastecimiento de provisiones a las Islas Galápagos, puntualizando que utiliza contenedores para este fin. En este sentido, se expone la necesidad de alquilar contenedores para poder prestar sus servicios, considerando la variabilidad de la demanda y sobretodo que para que todos sus viajes sean rentables y aporten a su sostenibilidad se debe ocupar toda la capacidad de los buques portacontenedores que llevan carga a Galápagos.

Es importante señalar que el procedimiento de Régimen Especial - Giro Específico del Negocio tiene su fundamento en la necesidad de dotar a las empresas públicas de una normativa ágil, que les permitan competir con las empresas del sector privado, dentro del segmento de actividades comerciales para el que fueron creadas; en observancia de los principios establecidos en el artículo 4 de la LOSNCP, y los objetivos previstos en el artículo 9 de la referida Ley, como son concurrencia, trato justo, igualdad, legalidad, participación ecuatoriana, transparencia, publicidad y el garantizar el correcto uso del gasto público. Las contrataciones que una empresa pública realice a través de Giro Específico del Negocio además de estar **directamente relacionadas a su objeto social** deben significar un **aumento o estímulo en su margen de competitividad** frente a empresas privadas de su mismo segmento.

Conforme lo expuesto, con base en la información remitida por TRANSNAVE, se concluye que el CPC solicitado se relaciona con la operación de la empresa; y justifica la necesidad del uso de Giro Específico del Negocio sobre otros procedimientos de contratación, y su consecuente ampliación por parte de este Servicio Nacional, pues le aportaría competitividad frente a otras empresas privadas; por lo que **se aprueba** la solicitud de determinación de Giro Específico del Negocio de la TRANSNAVE del CPC N9, descripción del CPC N9 y objeto de la contratación conforme el siguiente detalle:

Nro.	CPC N9	DESCRIPCIÓN CPC N9	OBJETO DE CONTRATACIÓN
1	731170011	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA DE CONTENEDORES	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CONTENEDORES PARA LOS BUQUES PORTACONTENEDORES DE TRANSNAVE

**Transportes Navieros Ecuatorianos - TRANSNAVE deberá utilizar el o los CPC conforme las descripciones del producto y los objetos de la contratación expresamente aprobados por este Servicio Nacional**, bajo ningún parámetro se utilizará el CPC para otras descripciones de producto y otros objetos que no sea el aprobado en el presente pronunciamiento, caso contrario la entidad incurriría en la responsabilidad determinada en el artículo 99 de la LOSNCP.

Así mismo, es necesario señalar que la contratación de los CPC aprobados mediante Giro Específico del Negocio **en lo único que difiere del procedimiento común es en la fase precontractual**; toda vez que para la etapa preparatoria, contractual y de ejecución se registrarán en lo



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0119-OF

Quito, D.M., 18 de marzo de 2025

determinado en la LOSNCP, su Reglamento General y demás normativa conexas emitida por el SERCOP.

En este sentido, **Transportes Navieros Ecuatorianos - TRANSSNAVE** deberá observar lo que establece el número 8 del artículo 2 de la LOSNCP: “(...) *Las empresas públicas que participen como proveedores en la modalidad de contratación interadministrativa detallada en el inciso anterior, no pueden participar en cualquier forma asociativa, como consorcio o asociación o a través del mecanismo previsto en los artículos 35 y 36 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras privadas, en cualquier porcentaje de participación. La contratación interadministrativa no será utilizada como mecanismo de evasión de los procedimientos previstos en esta Ley, o como mecanismo de intermediación; por lo que si se detecta, estas anomalías se presumirá la evasión o intermediación, y se aplicarán las sanciones que correspondan. (...)*”.

Asimismo, se recuerda lo estipulado en el artículo 79 de la LOSNCP: “*Art. 79.- Subcontratación.- El contratista podrá subcontratar la ejecución parcial del contrato con personas naturales o jurídicas registradas en el RUP, bajo su riesgo y responsabilidad. [...] Las subcontrataciones que realicen las entidades previstas en el numeral 8 del artículo 2 de esta Ley en calidad de contratistas, observarán los procedimientos de selección previstos en esta Ley.*”

**Transportes Navieros Ecuatorianos - TRANSSNAVE** deberá observar los principios establecidos en el artículo 4 de la LOSNCP y los objetivos previstos en el artículo 9 de la referida Ley, como son concurrencia, trato justo, igualdad, legalidad, participación ecuatoriana, transparencia, publicidad y el garantizar el correcto uso del gasto público. De esta manera, los procedimientos que se lleven a cabo a través de Giro Específico del Negocio deberán garantizar la competencia y concurrencia, por lo cual, será responsabilidad de la entidad contratante el cumplimiento de este parámetro para la aplicación de dicho Giro.

**Transportes Navieros Ecuatorianos - TRANSSNAVE** se sujetará a lo establecido en el numeral 8 del artículo 2 de la LOSNCP y al artículo 204 del RGLOSNCP, para realizar las contrataciones que se han definido como parte de su giro específico exclusivamente y de la determinación aprobada por este Servicio Nacional. Para el efecto, la máxima autoridad de la entidad contratante emitirá una resolución motivada y/o reglamento que determine taxativamente las contrataciones y el régimen que aplicará para su realización, misma que deberá ser remitida para publicación en el Portal Institucional del SERCOP en un plazo de 30 días. Para esto puede tomar en cuenta el formato base que se encuentra en el Portal Institucional del SERCOP en el siguiente link:  
[https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2017/06/Reglamento\\_Giro-Espec%C3%ADfico\\_Negocio.doc](https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2017/06/Reglamento_Giro-Espec%C3%ADfico_Negocio.doc).

De no remitir la resolución y/o reglamento en el plazo solicitado, el SERCOP, en uso de sus atribuciones podrá revisar lo resuelto y que se establece en el presente oficio.

Se recuerda que la autorización para realizar contrataciones según el Giro Específico del Negocio **no exime** a la entidad contratante de la obligación de considerar como proveedores únicamente a aquellas personas naturales o jurídicas que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores -RUP, ni de la realización de contrataciones por selección y con proveedores confiables y competitivos.

Además, **Transportes Navieros Ecuatorianos - TRANSSNAVE** dará estricto cumplimiento a lo



**Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0119-OF**

**Quito, D.M., 18 de marzo de 2025**

establecido en el penúltimo inciso del artículo 169 del RGLOSNCOP: *“Salvo las excepciones establecidas en la Ley y este Reglamento, los procedimientos de contratación pública bajo la modalidad de régimen especial serán publicados en el Portal de COMPRASPÚBLICAS.”*.

Es obligación de la empresa antes de contratar, observar lo establecido en el artículo 46 de la LOSNCP, que dispone: *“Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento. Si cualquiera de las Entidades Contratantes obtuviere ofertas de mejor costo que las que consten publicadas en el catálogo electrónico, deberán informar al Servicio Nacional de Contratación Pública para que éste conozca y confirme que la oferta es mejor y adopte las medidas necesarias que permitan extender tales costos, mediante la celebración de Convenios Marco, al resto de Entidades Contratantes.”*.

Cabe aclarar que, a partir de esta comunicación, el Servicio Nacional de Contratación Pública reconocerá **únicamente como válidos los códigos CPC otorgados mediante oficios Nro. SERCOP-SERCOP-2017-0972-OF, de 20 de mayo de 2017, SERCOP-SERCOP-2017-1409-OF de 27 de septiembre de 2017, SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF de 31 de mayo de 2018, SERCOP-SERCOP-2020-0849 de 24 de diciembre de 2020 y el presente oficio**. Se le previene a la entidad que, de utilizar otros documentos anteriores o ajenos a los mencionados, el SERCOP, así como las entidades de control, en ejercicio de sus atribuciones tomarán las acciones legales pertinentes, al amparo del artículo 15 de la LOSNCP.

De la misma manera, se debe indicar que la entidad contratante para la aplicación del Giro Específico del Negocio deberá considerar, de conformidad con lo establecido en el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador y artículo 25.1 de la LOSNCP, la incorporación de producción ecuatoriana en los procedimientos de contratación que se lleven a cabo por la entidad contratante a través de Giro Específico del Negocio.

Por otra parte, se menciona a la entidad contratante que, con fundamento en lo establecido en el artículo 15 de la LOSNCP, este Servicio remitirá a la Contraloría General del Estado, los oficios en los que consta la autorización del uso de este Régimen Especial con el fin de que el citado ente de control realice las acciones que correspondan.

En cumplimiento del artículo 205 del RGLOSNCOP, deberá contratar los bienes y servicios, incluidos los de consultoría, que no han sido considerados dentro de la definición de su Giro Específico del Negocio, siguiendo los procedimientos contemplados en la LOSNCP y su Reglamento General.

Finalmente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 99 de la LOSNCP, la entidad contratante y sus servidores que intervengan serán responsables de llevar a cabo los procedimientos de contratación pública a través del Giro Específico del Negocio conforme las disposiciones contenidas en el presente documento; y observar las disposiciones del ordenamiento jurídico aplicable.

Con sentimientos de distinguida consideración.



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0119-OF

Quito, D.M., 18 de marzo de 2025

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Deborah Cristine Jones Faggioni  
**DIRECTORA GENERAL**

Referencias:

- SERCOP-DGDA-2025-1024-EXT

Copia:

Señora Magíster  
Lisette Emperatriz Tasigchana Jaramillo  
**Subdirectora General**

Señora Economista  
Wendy Paulina Barreno Lalama  
**Directora de Estudios de Contratación Pública**

pv/wb/lt



Firmado electrónicamente por:  
DEBORAH CRISTINE  
JONES FAGGIONI

**Servicio Nacional de Contratación Pública**

Dirección: Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira,  
Bloque Amarillo Piso 7 | Código Postal: 170506 / Quito-Ecuador | Teléfono: +593-2 244 0050

[www.sercop.gob.ec](http://www.sercop.gob.ec)

\* Documento firmado electrónicamente por Quipux

EL NUEVO  
**ECUADOR**

**Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0849-OF**

**Quito, D.M., 24 de diciembre de 2020**

**Asunto:** Respuesta a la solicitud de ampliación de Giro Específico del Negocio - TRANSNAVE

Capitán De Navío  
Fernando Villacís Malo  
**Gerente General (E)**  
**TRANSPORTES NAVIEROS ECUATORIANOS - TRANSNAVE**  
Fvillacis@transnave.gob.ec

De mi consideración:

En atención al oficio Nro. TNE-GER-2020-0036-O, de 19 de octubre de 2020, mediante el cual **Transportes Navieros Ecuatorianos TRANSNAVE** solicitó a este Servicio Nacional la modificación de los objetos de contratación aprobados anteriormente para Giro Específico del Negocio; al respecto, me permito manifestar lo siguiente:

**1. OBJETO SOCIAL DEL SOLICITANTE:**

El artículo 2 del Decreto Supremo Nro. 1447-C del 24 de septiembre de 1971, publicado en el Registro Oficial Nro. 325 de 6 de octubre de 1971, estableció que el objeto social de la Empresa Naviera Estatal de Transportes Navieros Ecuatorianos-TRANSNAVE es el de “[...] *transporte por agua, dentro y fuera del país, de carga y pasajeros cuyo movimiento sirva en especial, a los intereses vitales de la Nación* [...]”.

Mediante Acuerdo Ministerial N° 007 del Ministerio de Defensa Nacional, del 22 de enero de 2018 y publicado en el Registro Oficial N° 197 de 9 de marzo de 2018, se complementó el artículo 5 del estatuto de la empresa, en el siguiente sentido: “*Objeto.- TRANSNAVE tiene por objeto el transporte comercial marítimo y fluvial, dentro y fuera del país, de carga general, hidrocarburos y sus derivados, pasajeros, efectos postales, servicios complementarios al buque y a la carga, y demás actividades que tengan relación con esta finalidad, en cualquiera o en todas sus modalidades en conformidad con las Leyes vigentes y aplicables a este objeto*”.

**2. FUNDAMENTOS DE HECHO:**

**Transportes Navieros Ecuatorianos – TRANSNAVE** es una empresa comercial, naviera estatal ecuatoriana creada mediante Decreto Ejecutivo 1447-C del 24 de septiembre de 1971, publicado en el Registro Oficial 325 de 6 de octubre de 1971; reformado mediante Decreto Supremo 1152 publicado en el Registro Oficial 283 de 25 de febrero de 1977, perteneciente a la Armada del Ecuador y con domicilio en la ciudad de Guayaquil.

El 11 de febrero de 2017 con oficio Nro. SERCOP-DG-2017-0389-OF, el SERCOP emitió un requerimiento de cumplimiento obligatorio para las empresas públicas para la actualización de los CPC usados en el Régimen Especial de Giro Específico del Negocio.

Con oficio Nro. ARE-TRANSNAVE-UCP-002-2017-O del 24 de abril de 2017, la **Empresa Naviera Estatal Transportes Navieros Ecuatorianos-TRANSNAVE** dio respuesta al requerimiento del SERCOP. Este Servicio Nacional dio respuesta con oficio Nro.



**Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0849-OF**

**Quito, D.M., 24 de diciembre de 2020**

SERCOP-SERCOP-2017-0972-OF de 20 de mayo de 2017; en el cual aprobaron 12 códigos CPC y se negaron 3 códigos CPC para uso de Giro Específico del Negocio.

Con oficio Nro. UCP-019-2017 de 4 de octubre de 2017, la **Empresa Naviera Estatal Transportes Navieros Ecuatorianos-TRANSNAVE** solicitó a este Servicio la **ampliación** de Giro Específico del Negocio. El SERCOP dio respuesta a su solicitud mediante oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2017-1498-OF del 20 de octubre de 2017; en el cual se negó el uso de Giro Específico del Negocio para los 24 códigos CPC solicitados.

Mediante oficio Nro. UCP-010-2018 del 7 de marzo de 2018 y oficio alcance Nro. GER-056-2018 del 3 de mayo de 2018, la **Empresa Naviera Estatal Transportes Navieros Ecuatorianos-TRANSNAVE** solicitó a este Servicio Nacional la **ampliación** de Giro Específico del Negocio. El SERCOP dio respuesta mediante oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF de 31 de mayo de 2018; en el cual se autorizó el uso de Giro Específico del Negocio para 670 códigos CPC y se negó la solicitud de 15 códigos CPC.

Mediante oficio Nro. GER-077-2018 de 5 de junio de 2018, la **Empresa Naviera Estatal Transportes Navieros Ecuatorianos-TRANSNAVE** solicitó a este Servicio Nacional la **ampliación** de Giro Específico del Negocio. El SERCOP emitió respuesta mediante oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-1088-OF, de 15 de octubre de 2018, en el cual se aprobaron 2 códigos CPC y se negaron 2 códigos CPC para uso de Giro Específico del Negocio.

Mediante oficio Nro. UPC-025-2020, de 21 de julio de 2020, **Transportes Navieros Ecuatorianos TRANSNAVE** solicitó la **ampliación** de Giro Específico del Negocio. Este Servicio Nacional remitió respuesta mediante oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0665-OF, de 30 de septiembre de 2020; en el cual se negaron 4 códigos CPC.

Mediante oficio Nro. TNE-GER-2020-0036-O, de 19 de octubre de 2020, **Transportes Navieros Ecuatorianos TRANSNAVE** solicitó la **modificación de los objetos de contratación**, aprobados anteriormente.

Mediante correo electrónico de 10 de noviembre, remitido a la Gerencia de TRANSNAVE, se solicitó por parte de este Servicio, mantener una reunión de trabajo con el fin de aclarar ciertas dudas respecto a la solicitud de TRANSNAVE; sin embargo, la reunión se coordinó para el día 03 de diciembre de 2020.

### **3. NORMATIVA APLICABLE:**

El número 8 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC-P-, dispone que se someterán a Régimen Especial los procedimientos precontractuales de las contrataciones que celebre: “[...] *el Estado con entidades del sector público, éstas entre sí, o aquellas con empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en el cincuenta (50%) por ciento a entidades de derecho público o sus subsidiarias; y las empresas entre sí [...] El régimen especial previsto en este numeral para las empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en cincuenta (50%) por ciento a entidades de derecho público o sus subsidiarias se aplicará únicamente para el giro específico del negocio; en cuanto al giro común se aplicará el régimen común previsto en esta Ley. [...] La determinación de giro específico y común le corresponderá al Director General o la Directora del Servicio Nacional de*

**Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0849-OF**

**Quito, D.M., 24 de diciembre de 2020**

*Contratación Pública. [...]”.*

El artículo 4 de la LOSNCP, dispone los principios rectores del Sistema Nacional de Contratación Pública –SNCP-, dentro de los cuales se contempla el principio de legalidad, igualdad, trato justo, concurrencia, transparencia, entre otros.

El número 1 del artículo 10 de la Ley ibídem por su parte, determina las atribuciones del SERCOP, entre las cuales se encuentra la de: “[...] *Asegurar y exigir el cumplimiento de los objetivos prioritarios del Sistema Nacional de Contratación Pública*”.

El artículo 103 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –RGLOSNCPP-, determina que se someterán a las disposiciones para contrataciones relacionadas al giro específico de su negocio, aquellas empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca al menos en un 50% a entidades de Derecho Público, de conformidad con el artículo 1 y número 8 del artículo 2 de la mencionada Ley; o las subsidiarias, definidas como tales en el número 11 del artículo 6 de LOSNCP y el número 9 del artículo 2 de la Ley ibídem.

El artículo 104 del RGLOSNCPP, prescribe que: *“Las contrataciones a cargo de las empresas referidas en el artículo anterior, relacionadas con el giro específico de sus negocios, que estén reguladas por las leyes específicas que rigen sus actividades o por prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional, y los contratos de orden societario, no estarán sujetas a las normas contenidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en este Reglamento General [...] Para el efecto, la máxima autoridad de las empresas o sus delegados, remitirán al SERCOP la solicitud para que este determine las contrataciones que correspondan al giro específico y al giro común del respectivo negocio, cumpliendo con los requisitos previstos por el Director General de la mencionada institución [...]”.*

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el número 9 del artículo 10, atribuye al SERCOP facultades para dictar normas administrativas, manuales e instructivos relacionados con el Sistema Nacional de Contratación Pública, así como el Reglamento General a la LOSNCP, en su artículo 7 y Disposición General Cuarta; por lo que, en uso de sus atribuciones se expidió la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el SERCOP, contenida en la Resolución Externa No. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016, publicada en el Portal Institucional y en el Registro Oficial Edición Especial 245, de 29 de enero de 2018, que contempla en el Capítulo III del Título VIII las **“NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA DETERMINACIÓN DEL GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO”**.

El artículo 415 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, prevé que: *“Todas las empresas públicas, subsidiarias, o personas jurídicas de derecho privado cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en el cincuenta por ciento (50%) a entidades de derecho público, que de conformidad con el numeral 8 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que requieran la determinación del giro específico del negocio por parte del Director General del Servicio Nacional de Contratación Pública, de acuerdo con el objeto social de la entidad contratante que conste en la ley de creación, instrumento constitutivo, normativa sectorial o regulatoria o estatuto social, según sea el caso, deberán observar las disposiciones establecidas en este Capítulo”*.

El artículo 426 de la Codificación ibídem, dispone que la determinación del giro específico del

## Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0849-OF

Quito, D.M., 24 de diciembre de 2020

negocio, su ampliación o modificación debe ser solicitada expresamente y por escrito por el representante legal de la entidad contratante al Director General del SERCOP, especificando el tipo de empresa, y para lo cual deberá remitir: “[...] 2. *Copia del acto o normativa legal de constitución en la que se verifique la razón social, objeto o actividad económica principal de la empresa pública, de ser el caso, o copia de la escritura pública o acto normativo legal de constitución en la que se verifique la razón social y objeto o actividad económica principal de la empresa, de ser el caso.* 3. *Detalle magnético que incluya los documentos de los numerales 1 y 2 en formato PDF y el listado de CPC adjunto como archivo Excel de las contrataciones de bienes, obras, servicios, incluidos las de consultoría, requeridas y relacionadas con el objeto social de la empresa pública, mismas que deberán justificarse y relacionarse con el Clasificador Central de Productos -CPC- a nueve dígitos [...]* Para el caso de personas jurídicas de derecho privado cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en el cincuenta por ciento a entidades de derecho público se deberá adjuntar el certificado de socios o accionistas de la empresa, emitido por el organismo de control respectivo”.

A través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, en el siguiente link: <http://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/giro-especifico-del-negocio/>, el SERCOP, como ente rector del Sistema Nacional de Contratación Pública, emitió el “*Modelo de Reglamento de Giro Específico de Negocio de cumplimiento obligatorio para las empresas públicas*”.

#### 4. RESOLUCIÓN SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO:

En virtud de lo expuesto, y conforme al análisis pertinente realizado por la Dirección de Estudios de Contratación Pública contenido en el informe Nro. GEN-017-2020, de 10 de diciembre de 2020; y, la resolución del Comité de Giro Específico del Negocio, constante en Acta de sesión ordinaria de 18 de diciembre de 2020; me permito manifestar lo siguiente:

Con relación al código CPC Nro. 859901812, aprobado mediante oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF, de 31 de mayo de 2018, para el cual TRANSHAVE requiere el cambio de la palabra **aduanero** por **naviero**, se considera que el término “naviero” se encuentra mejor relacionado al objeto social de la empresa, así como con el servicio que la empresa requiere.

En cuanto al código CPC Nro. 671900211, aprobado mediante oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2017-0972-OF, de 20 de mayo de 2017, para el cual la empresa solicita se incorpore la frase “incluido el traslado vía terrestre y/o marítima”, se considera que la inclusión de este servicio beneficiará a TRANSHAVE al poder contratar las actividades complementarias necesarias para su operación y evitar inconvenientes con el abastecimiento de GLP a las Islas Galápagos.

En este sentido, tras el análisis realizado a la justificación presentada por TRANSHAVE; en referencia a los códigos CPC Nro. 671900211 y 859901812, se considera que corresponden a servicios complementarios para el cumplimiento del objeto social de la empresa; es decir poseen relación directa con la competitividad de la empresa para prestar su servicio de forma más articulada conforme a sus demás actividades empresariales, por lo cual **se aprueba** la solicitud de modificación de los objetos de contratación, conforme el siguiente detalle expreso:

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0849-OF

Quito, D.M., 24 de diciembre de 2020

Nro.CPC	Producto específico	Objeto de contratación
1	671900211 Servicios de carga y descarga complementarios del transporte de carga que no estén clasificados en otro lugar	Servicio de estiba, desestiba, consolidación, desconsolidación, embarque, carga y descarga, manipulación, almacenamiento y depósito de carga incluido el traslado vía terrestre y/o marítima
2	859901812 Trámites aduaneros	Contratación de servicio de agenciamiento naviero de las embarcaciones de TRANSSNAVE

Una vez aprobada la solicitud de modificación de los objetos de contratación, se informa a la entidad que los objetos de contratación autorizados previamente se dejan **sin efecto** a partir de esta comunicación, es decir, Transporte Navieros Ecuatorianos TRANSSNAVE **hará uso únicamente de los objetos de contratación otorgados en el presente oficio.**

Además, **Transportes Navieros Ecuatorianos TRANSSNAVE** deberá utilizar los CPC conforme la descripción del producto y el objeto de la contratación expresamente aprobados por este Servicio Nacional, bajo ningún parámetro se utilizarán los CPC para otros objetos que no sean los aprobados en el presente pronunciamiento, caso contrario la entidad incurriría en la responsabilidad determinada en el artículo 99 de la LOSNCP.

**Transportes Navieros Ecuatorianos TRANSSNAVE**, remitirá todos los expedientes y anexos de procesos de contratación pública realizados bajo Giro Específico del Negocio, a la Dirección de Supervisión de Procedimientos del SERCOP, **cada tres meses.**

Así mismo, es necesario señalar que la contratación de los CPC aprobados mediante Giro Específico del Negocio en lo único que difiere del procedimiento común es en la fase precontractual; toda vez que, para la etapa preparatoria, contractual y de ejecución, se registrarán en lo determinado en la LOSNCP, su Reglamento General y demás normativa conexas emitida por el SERCOP.

**Transportes Navieros Ecuatorianos TRANSSNAVE** deberá observar los principios establecidos en el artículo 4 de la LOSNCP, y los objetivos previstos en el artículo 9 de la referida Ley, **como son el de concurrencia, trato justo, igualdad, legalidad, participación ecuatoriana, transparencia, publicidad y el garantizar el correcto uso del gasto público.** De esta manera, los procedimientos que se lleven a cabo a través del Giro Específico del Negocio deberán garantizar la competencia y concurrencia, por lo cual, será responsabilidad de la entidad contratante el cumplimiento de este parámetro para la aplicación de dicho Giro.

**Transportes Navieros Ecuatorianos TRANSSNAVE** se sujetará a lo establecido en el número 8 del artículo 2 de la LOSNCP, y al artículo 104 del RGLOSNCOP, para realizar las contrataciones que se han definido como parte de su giro específico exclusivamente. Para el efecto, **la máxima autoridad de la entidad contratante emitirá una resolución motivada y/o reglamento que determine taxativamente las contrataciones y el régimen que aplicará para su realización, misma que deberá ser remitida para publicación en el Portal Institucional del SERCOP en un plazo de 30 días.** Para esto puede tomar en cuenta el formato base que se encuentra en el Portal Institucional del SERCOP en el siguiente link:

[https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2017/06/Reglamento\\_Giro-Espec%C3%ADfico\\_Negocio.doc](https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2017/06/Reglamento_Giro-Espec%C3%ADfico_Negocio.doc).

**Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0849-OF**

**Quito, D.M., 24 de diciembre de 2020**

De no remitir la resolución y/o reglamento en el plazo solicitado, el SERCOP, en uso de sus atribuciones podrá revisar lo resuelto en este oficio.

Se recuerda que la autorización para realizar contrataciones según el Giro Específico del Negocio, **no exime** a la entidad contratante de la obligación de considerar como proveedores únicamente a aquellas personas naturales o jurídicas que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores –RUP-, ni de la realización de contrataciones por selección y con proveedores confiables y competitivos.

Además, **Transportes Navieros Ecuatorianos TRANSSNAVE**, dará estricto cumplimiento a lo dispuesto tanto en el artículo 70 del RGLOSNCOP, así como lo establecido en el antepenúltimo inciso del artículo 3 de la Resolución Externa No. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016, que establece “(...) *Las entidades contratantes para realizar los procedimientos de contratación por Régimen Especial deberán publicar la información considerada como relevante, para lo cual podrán utilizar la herramienta informática de “Régimen Especial” o publicar a través de la herramienta “Publicación” en el plazo de 15 días una vez que se haya realizado la contratación.*” (El subrayado me pertenece).

Es obligación de la empresa antes de contratar, observar lo establecido en el artículo 46 de la LOSNCP, que dispone: “*Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento. Si cualquiera de las Entidades Contratantes obtuviere ofertas de mejor costo que las que consten publicadas en el catálogo electrónico, deberán informar al Servicio Nacional de Contratación Pública para que éste conozca y confirme que la oferta es mejor y adopte las medidas necesarias que permitan extender tales costos, mediante la celebración de Convenios Marco, al resto de Entidades Contratantes*”.

Cabe aclarar que, a partir de esta comunicación, el Servicio Nacional de Contratación Pública reconocerá **únicamente como válidos los códigos CPC otorgados mediante oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2017-0972-OF, de 20 de mayo de 2017, Nro. SERCOP-SERCOP-2017-1409-OF de 27 de septiembre de 2017, Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF de 31 de mayo de 2018, y el presente oficio.** Se le previene a la entidad que, de utilizar otros documentos anteriores o ajenos al mencionado, el SERCOP en ejercicio de sus atribuciones tomará las acciones legales pertinentes.

De la misma manera, se debe indicar que la entidad contratante para la aplicación del Giro Específico del Negocio, deberá considerar, de conformidad con lo establecido en el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador y artículo 25.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la incorporación de producción ecuatoriana en los procedimientos de contratación que se lleven a cabo por la entidad contratante a través de Giro Específico del Negocio.

Por otra parte, se menciona a la entidad contratante que, sobre la base a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, este Servicio remitirá a la Contraloría General del Estado, los oficios en los que consta la autorización del uso de este Régimen Especial con el fin de que ese ente de control realice las acciones que correspondan.

**Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0849-OF**

**Quito, D.M., 24 de diciembre de 2020**

En cumplimiento del artículo 105 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNC, deberá contratar los bienes y servicios, incluidos los de consultoría, que no han sido considerados dentro de la definición de su Giro Específico del Negocio, siguiendo los procedimientos contemplados en la LOSNCP y su Reglamento General.

Finalmente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 99 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la entidad contratante y sus servidores que intervengan serán responsables de llevar a cabo los procedimientos de contratación pública a través del Giro Específico del Negocio.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Econ. Laura Silvana Vallejo Páez  
**DIRECTORA GENERAL**

Referencias:  
- SERCOP-DGDA-2020-11526-EXT

Copia:  
Señor Doctor  
Gustavo Alejandro Araujo Rocha  
**Subdirector General**  
  
Señor Abogado  
Stalin Santiago Andino González  
**Coordinador General de Asesoría Jurídica**

pv/db/ga



Firmado electrónicamente por:  
**LAURA SILVANA  
VALLEJO PAEZ**

**Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0665-OF**

**Quito, D.M., 30 de septiembre de 2020**

**Asunto:** Respuesta a la solicitud de ampliación de Giro Específico del Negocio - TRANSSNAVE

Señor Ingeniero  
Francisco Javier Almeida Caicedo  
**TRANSSNAVE**  
Guayaquil: Av. De Octubre #416 y Chile - Edif. Citibank 6to piso

De mi consideración:

En atención al oficio Nro. UCP-025-2020, de 21 de julio de 2020, mediante el cual **Transportes Navieros Ecuatorianos TRANSSNAVE** solicitó a este Servicio Nacional la ampliación del giro específico del negocio; al respecto me permito manifestar lo siguiente:

**1. OBJETO SOCIAL DEL SOLICITANTE:**

El artículo 2 del Decreto Supremo Nro. 1447-C del 24 de septiembre de 1971, publicado en el Registro Oficial Nro. 325 de 6 de octubre de 1971, estableció que el objeto social de la Empresa Naviera Estatal de Transportes Navieros Ecuatorianos-TRANSSNAVE es el de “[...] *transporte por agua, dentro y fuera del país, de carga y pasajeros cuyo movimiento sirva en especial, a los intereses vitales de la Nación [...]*”.

Mediante Acuerdo Ministerial N° 007 del Ministerio de Defensa Nacional, del 22 de enero de 2018 y publicado en el Registro Oficial N° 197 de 9 de marzo de 2018, se complementó el artículo 5 del estatuto de la empresa, en el siguiente sentido: “*Objeto.- TRANSSNAVE tiene por objeto el transporte comercial marítimo y fluvial, dentro y fuera del país, de carga general, hidrocarburos y sus derivados, pasajeros, efectos postales, servicios complementarios al buque y a la carga, y demás actividades que tengan relación con esta finalidad, en cualquiera o en todas sus modalidades en conformidad con las Leyes vigentes y aplicables a este objeto*”.

**2. FUNDAMENTOS DE HECHO:**

**Transportes Navieros Ecuatorianos – TRANSSNAVE** es una empresa comercial, naviera estatal ecuatoriana creada mediante Decreto Ejecutivo 1447-C del 24 de septiembre de 1971, publicado en el Registro Oficial 325 de 6 de octubre de 1971; reformado mediante Decreto Supremo 1152 publicado en el Registro Oficial 283 de 25 de febrero de 1977, perteneciente a la Armada del Ecuador y con domicilio en la ciudad de Guayaquil.

El 11 de febrero de 2017 con oficio Nro. SERCOP-DG-2017-0389-OF, el SERCOP emitió un requerimiento de cumplimiento obligatorio para las empresas públicas para la actualización de los CPC usados en el Régimen Especial de Giro Específico del Negocio.

Con oficio Nro. ARE-TRANSSNAVE-UCP-002-2017-O del 24 de abril de 2017, la **Empresa Naviera Estatal Transportes Navieros Ecuatorianos-TRANSSNAVE** dio respuesta al requerimiento del SERCOP. Este Servicio Nacional dio respuesta con oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2017-0972-OF de 20 de mayo de 2017; en el cual aprobaron 12 códigos CPC y se negaron 3 códigos CPC para uso de Giro Específico del Negocio.

Con oficio Nro. UCP-019-2017 de 4 de octubre de 2017, la **Empresa Naviera Estatal Transportes Navieros Ecuatorianos-TRANSSNAVE** solicitó a este Servicio Nacional la **ampliación** de Giro Específico del Negocio. El SERCOP dio respuesta a su solicitud mediante oficio Nro.

## Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0665-OF

Quito, D.M., 30 de septiembre de 2020

SERCOP-SERCOP-2017-1498-OF del 20 de octubre de 2017; en el cual se negó el uso de Giro Específico del Negocio para los 24 códigos CPC solicitados.

Mediante oficio Nro. UCP-010-2018 del 7 de marzo de 2018 y oficio alcance Nro. GER-056-2018 del 3 de mayo de 2018, la **Empresa Naviera Estatal Transportes Navieros Ecuatorianos-TRANSNAVE** solicitó a este Servicio Nacional la **ampliación** de Giro Específico del Negocio. El SERCOP dio respuesta mediante oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF de 31 de mayo de 2018; en el cual se autorizó el uso de Giro Específico del Negocio para 670 códigos CPC y se negó la solicitud de 15 códigos CPC.

Mediante oficio Nro. GER-077-2018 de 5 de junio de 2018, la **Empresa Naviera Estatal Transportes Navieros Ecuatorianos-TRANSNAVE** solicitó a este Servicio Nacional la **ampliación** de Giro Específico del Negocio. El SERCOP emitió respuesta mediante oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-1088-OF, de 15 de octubre de 2018, en el cual se aprobaron 2 códigos CPC y se negaron 2 códigos CPC para uso de Giro Específico del Negocio.

### 3. NORMATIVA APLICABLE:

El número 8 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC-<sup>1</sup>, dispone que se someterán a Régimen Especial los procedimientos precontractuales de las contrataciones que celebre: “[...] el Estado con entidades del sector público, éstas entre sí, o aquellas con empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en el cincuenta (50%) por ciento a entidades de derecho público o sus subsidiarias; y las empresas entre sí [...] El régimen especial previsto en este numeral para las empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en cincuenta (50%) por ciento a entidades de derecho público o sus subsidiarias se aplicará únicamente para el giro específico del negocio; en cuanto al giro común se aplicará el régimen común previsto en esta Ley. [...] La determinación de giro específico y común le corresponderá al Director General o la Directora del Servicio Nacional de Contratación Pública. [...]”.

El artículo 4 de la LOSNC, establece los principios rectores del Sistema Nacional de Contratación Pública, dentro de los cuales se contempla el principio de legalidad, igualdad, trato justo, concurrencia, transparencia, entre otros.

El número 1 del artículo 10 de la Ley ibídem por su parte, determina las atribuciones del SERCOP, entre las cuales se encuentra la de: “[...] Asegurar y exigir el cumplimiento de los objetivos prioritarios del Sistema Nacional de Contratación Pública”.

El artículo 103 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNC-<sup>2</sup>, determina que se someterán a las disposiciones para contrataciones relacionadas al giro específico de su negocio, aquellas empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca al menos en un 50% a entidades de Derecho Público, de conformidad con el artículo 1 y número 8 del artículo 2 de la mencionada Ley; o las subsidiarias, definidas como tales en el número 11 del artículo 6 de LOSNC y el número 9 del artículo 2 de la Ley ibídem.

El artículo 104 del RGLOSNC, prescribe que: “Las contrataciones a cargo de las empresas referidas en el artículo anterior, relacionadas con el giro específico de sus negocios, que estén reguladas por las leyes específicas que rigen sus actividades o por prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional, y los contratos de orden societario, no estarán sujetas a las normas contenidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en este Reglamento General [...] Para el efecto, la máxima autoridad de las empresas o sus delegados, remitirán al SERCOP la solicitud para que este determine las contrataciones que correspondan al giro específico y al giro común del



**Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0665-OF**

**Quito, D.M., 30 de septiembre de 2020**

*respectivo negocio, cumpliendo con los requisitos previstos por el Director General de la mencionada institución [...]*”.

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el número 9 del artículo 10, atribuye al SERCOP facultades para dictar normas administrativas, manuales e instructivos relacionados con el Sistema Nacional de Contratación Pública, así como el Reglamento General a la LOSNCP, en su artículo 7 y Disposición General Cuarta; por lo que, en uso de sus atribuciones se expidió la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el SERCOP, contenida en la Resolución Externa No. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016, publicada en el Portal Institucional y en el Registro Oficial Edición Especial 245, de 29 de enero de 2018, que contempla en el Capítulo III del Título VIII las “*NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA DETERMINACIÓN DEL GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO*”.

El artículo 415 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, prevé que: “*Todas las empresas públicas, subsidiarias, o personas jurídicas de derecho privado cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en el cincuenta por ciento (50%) a entidades de derecho público, que de conformidad con el numeral 8 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que requieran la determinación del giro específico del negocio por parte del Director General del Servicio Nacional de Contratación Pública, de acuerdo con el objeto social de la entidad contratante que conste en la ley de creación, instrumento constitutivo, normativa sectorial o regulatoria o estatuto social, según sea el caso, deberán observar las disposiciones establecidas en este Capítulo*”.

El artículo 426 de la Codificación ibídem, dispone que la determinación del giro específico del negocio, su ampliación o modificación debe ser solicitada expresamente y por escrito por el representante legal de la entidad contratante al Director General del SERCOP, especificando el tipo de empresa, y para lo cual deberá remitir: “[...] 2. *Copia del acto o normativa legal de constitución en la que se verifique la razón social, objeto o actividad económica principal de la empresa pública, de ser el caso, o copia de la escritura pública o acto normativo legal de constitución en la que se verifique la razón social y objeto o actividad económica principal de la empresa, de ser el caso.* 3. *Detalle magnético que incluya los documentos de los numerales 1 y 2 en formato PDF y el listado de CPC adjunto como archivo Excel de las contrataciones de bienes, obras, servicios, incluidos las de consultoría, requeridas y relacionadas con el objeto social de la empresa pública, mismas que deberán justificarse y relacionarse con el Clasificador Central de Productos -CPC- a nueve dígitos [...]* Para el caso de personas jurídicas de derecho privado cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en el cincuenta por ciento a entidades de derecho público se deberá adjuntar el certificado de socios o accionistas de la empresa, emitido por el organismo de control respectivo”.

A través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, en el siguiente link: <http://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/giro-especifico-del-negocio/>, el SERCOP, como ente rector del Sistema Nacional de Contratación Pública, emitió el “*Modelo de Reglamento de Giro Específico de Negocio de cumplimiento obligatorio para las empresas públicas*”.

**4. RESOLUCIÓN SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO:**

En virtud de las disposiciones legales citadas y con el análisis pertinente realizado por la Dirección de Estudios de Contratación Pública contenido en el informe Nro. GEN-011-2020, de 10 de septiembre de 2020; y, la resolución del Comité de Giro Específico del Negocio, constante en Acta de sesión ordinaria de 24 de septiembre de 2020; me permito manifestar lo siguiente:

En relación al código CPC Nro. 4219001126 – Servicio de alquiler, mantenimiento y reparación de

**Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0665-OF**

**Quito, D.M., 30 de septiembre de 2020**

contenedores que será utilizado para transportar la carga a Galápagos en los buques de TRANSNAVE, ha sido solicitado por la empresa en dos ocasiones anteriores, en las cuales se ha negado la solicitud considerando que:

- Su contratación puede ser programada y deben responder a una planificación operativa que abarque procesos con especificaciones técnicas adecuadas, es decir, su compra puede realizarse mediante procedimientos competitivos establecidos en el Título III, Capítulo III de la LOSNCP. (Oficio SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF, de 31 de mayo de 2018)
- El código CPC hace referencia a un bien; sin embargo, el objeto de la contratación solicitado se refiere a la contratación de un servicio, por lo que existe una discrepancia. (Oficio SERCOP-SERCOP-2018-1088-OF, de 15 de octubre de 2018)

En este sentido, pese a haberse generado los argumentos *ut supra* por parte del SERCOP, la empresa no ha subsanado estas observaciones, por lo cual, no es procedente su autorización.

En referencia a los códigos CPC Nro. 671900211 y 859901812, mediante oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2017-0972-OF, de 20 de mayo de 2017, y Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF, de 31 de mayo de 2018, respectivamente, se autorizaron dichos CPC conforme el siguiente detalle:

CPC	Producto específico	Objeto de contratación aprobado	Objeto de contratación solicitado
671900211	Servicios de carga y descarga complementarios del transporte de carga que no estén clasificados en otro lugar	Servicio de estiba, desestiba, consolidación, des consolidación, embarque, carga y descarga, manipulación, almacenamiento y depósito de carga	Servicio de carga, descarga, estiba, reestiba, custodia, coordinación técnica y logística con las entidades correspondientes incluido el traslado vía terrestre y/o marítima
859901812	Trámites aduaneros	Contratación de servicios de agenciamiento aduanero para las embarcaciones de TRANSNAVE	Servicio de agenciamiento de las embarcaciones de TRANSNAVE

Una vez comparados los objetos de contratación y conforme la justificación remitida por la empresa, se verifica que la misma no realiza la precisión entre la diferencia entre ambos objetos, es decir no justifica debidamente su solicitud, por lo cual se considera que TRANSNAVE puede seguir operando con los códigos CPC y objetos de contratación aprobados anteriormente.

En relación al código CPC Nro. 859901811 - Servicio de control, despacho y emisión de CAS (carta de autorización de salida) de carga para las Islas Galápagos, conforme lo mencionado por la empresa referente al uso de este servicio, se considera que éste puede contratarse mediante otros procedimientos de contratación pública diferentes al giro específico del negocio.

En virtud de lo expuesto, **se niega** la solicitud de giro específico del negocio de los siguientes códigos CPC y su detalle:

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0665-OF

Quito, D.M., 30 de septiembre de 2020

N°	CPC	Producto específico	Objeto de contratación
1	4219001126	PERFILES ESTRUCTURALES DE ACERO PARA CONTENEDORES DE CARGA	SERVICIO DE ALQUILER, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CONTENEDORES QUE SERÁ UTILIZADO PARA TRANSPORTAR LA CARGA A GALÁPAGOS EN LOS BUQUES DE TRANSNAVE
2	671900211	SERVICIOS DE CARGA Y DESCARGA COMPLEMENTARIOS DEL TRANSPORTE DE CARGA QUE NO ESTÉN CLASIFICADOS EN OTRO LUGAR	SERVICIO DE CARGA, DESCARGA, ESTIBA, REESTIBA, CUSTODIA, COORDINACIÓN TÉCNICA Y LOGÍSTICA CON LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES INCLUIDO EL TRASLADO VÍA TERRESTRE Y/O MARÍTIMA
3	859901811	OTROS SERVICIOS COMERCIALES N.C.P.	SERVICIO DE CONTROL, DESPACHO Y EMISIÓN DE CAS (CARTA DE AUTORIZACIÓN DE SALIDA) DE CARGA PARA LAS ISLAS GALÁPAGOS
4	859901812	TRÁMITES ADUANEROS	SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE

**Transportes Navieros Ecuatorianos TRANSNAVE** deberá observar los principios establecidos en el artículo 4 de la LOSNCP, y los objetivos previstos en el artículo 9 de la referida Ley, **como son el de concurrencia, trato justo, igualdad, legalidad, participación ecuatoriana, transparencia, publicidad y el garantizar el correcto uso del gasto público.**

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. Laura Silvana Vallejo Páez  
**DIRECTORA GENERAL**

Referencias:  
- SERCOP-DGDA-2020-6589-EXT

Copia:  
Señor Doctor  
Gustavo Alejandro Araujo Rocha  
**Subdirector General**  
  
Señor Abogado  
Stalin Santiago Andino González  
**Coordinador General de Asesoría Jurídica**



**Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0665-OF**

**Quito, D.M., 30 de septiembre de 2020**

pv/db/ga



Firmado electrónicamente por:  
**LAURA SILVANA  
VALLEJO PAEZ**



SERVICIO NACIONAL DE  
CONTRATACIÓN PÚBLICA



**Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-1088-OF**

**Quito, D.M., 15 de octubre de 2018**

**Asunto:** Respuesta a la solicitud de ampliación de giro específico del negocio - TRANSSNAVE

Señor Ingeniero  
Francisco Javier Almeida Caicedo  
**Gerente General**  
**TRANSPORTES NAVIEROS ECUATORIANOS - TRANSSNAVE**  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio Nro. GER-077-2018 del 5 de junio de 2018, mediante el cual la **Empresa Naviera Estatal de Transportes Navieros Ecuatorianos – TRANSSNAVE** solicitó a este Servicio Nacional la ampliación del Giro Específico de Negocio, al respecto me permito manifestar lo siguiente:

#### 1. OBJETO SOCIAL DEL SOLICITANTE:

El artículo 2 del Decreto Supremo Nro. 1447-C del 24 de septiembre de 1971, publicado en el Registro Oficial Nro. 325 de 6 de octubre de 1971, estableció que el objeto social de la **Empresa Naviera Estatal de Transportes Navieros Ecuatorianos-TRANSSNAVE** es el de “[...] *transporte por agua, dentro y fuera del país, de carga y pasajeros cuyo movimiento sirva en especial, a los intereses vitales de la Nación [...]*”.

Mediante Acuerdo Ministerial N° 007 del Ministerio de Defensa Nacional, del 22 de enero de 2018 y publicado en el Registro Oficial N° 197 de 9 de marzo de 2018, se complementó el artículo 5 del estatuto de la empresa, en el siguiente sentido: “*Objeto.- TRANSSNAVE tiene por objeto el transporte comercial marítimo y fluvial, dentro y fuera del país, de carga general, hidrocarburos y sus derivados, pasajeros, efectos postales, servicios complementarios al buque y a la carga, y demás actividades que tengan relación con esta finalidad, en cualquiera o en todas sus modalidades en conformidad con las Leyes vigentes y aplicables a este objeto*”.

#### 1. FUNDAMENTOS DE HECHO:

**Transportes Navieros Ecuatorianos – TRANSSNAVE** es una empresa comercial, naviera estatal ecuatoriana creada mediante Decreto Ejecutivo 1447-C del 24 de septiembre de 1971, publicado en el Registro Oficial 325 de 6 de octubre de 1971; reformado mediante Decreto Supremo 1152 publicado en el Registro Oficial 283 de 25 de febrero de 1977, perteneciente a la Armada del Ecuador y con domicilio en la ciudad de Guayaquil.

Mediante el Acuerdo Ministerial N° 007 del Ministerio de Defensa Nacional, del 22 de enero de 2018 y publicado en el Registro Oficial N° 197 de 9 de marzo de 2018, se amplió el objeto social de la empresa conforme se detalla en el punto 2 del presente informe.

El 11 de febrero de 2017 con oficio Nro. SERCOP-DG-2017-0389-OF, el SERCOP emitió un requerimiento de cumplimiento obligatorio para las empresas públicas para la actualización de los CPC usados en el Régimen Especial de Giro Específico del Negocio.



SERVICIO NACIONAL DE  
CONTRATACIÓN PÚBLICA



## Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-1088-OF

Quito, D.M., 15 de octubre de 2018

Con oficio Nro. ARE-TRANSHAVE-UCP-002-2017-O del 24 de abril de 2017, la **Empresa Naviera Estatal Transportes Navieros Ecuatorianos-TRANSHAVE** dio respuesta al requerimiento del SERCOP. Este Servicio Nacional dio respuesta con oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2017-0972-OF de 20 de mayo de 2017.

Con oficio Nro. UCP-019-2017 de 4 de octubre de 2017, la **Empresa Naviera Estatal Transportes Navieros Ecuatorianos-TRANSHAVE** solicitó a este Servicio la **ampliación** de Giro Específico del Negocio. El SERCOP dio respuesta a su solicitud mediante oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2017-1498-OF del 20 de octubre de 2017.

Mediante oficio Nro. UCP-010-2018 del 7 de marzo de 2018 y oficio alcance Nro. GER-056-2018 del 3 de mayo de 2018, la **Empresa Naviera Estatal Transportes Navieros Ecuatorianos-TRANSHAVE** solicitó a este Servicio Nacional la **ampliación** de Giro Específico del Negocio. El SERCOP dio respuesta mediante oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-Of de 31 de mayo de 2018.

Mediante oficio Nro. GER-077-2018 de 5 de junio de 2018, la **Empresa Naviera Estatal Transportes Navieros Ecuatorianos-TRANSHAVE** solicitó a este Servicio Nacional la **ampliación** de Giro Específico del Negocio.

### 1. NORMATIVA APLICABLE:

El número 8 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC- dispone que se someterán a Régimen Especial los procedimientos precontractuales de las contrataciones que celebre “[...] *el Estado con entidades del sector público, éstas entre sí, o aquellas con empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en el cincuenta (50%) por ciento a entidades de derecho público o sus subsidiarias; y las empresas entre sí [...] El régimen especial previsto en este numeral para las empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en cincuenta (50%) por ciento a entidades de derecho público o sus subsidiarias se aplicará únicamente para el giro específico del negocio; en cuanto al giro común se aplicará el régimen común previsto en esta Ley. [...] La determinación de giro específico y común le corresponderá al Director General o la Directora del Servicio Nacional de Contratación Pública. [...]*”.

El artículo 4 de la LOSNC establece los principios rectores del Sistema Nacional de Contratación Pública, dentro de los cuales se contempla el principio de legalidad, igualdad, trato justo, concurrencia, transparencia, entre otros.

El número 1 del artículo 10 de la Ley *Ibídem* por su parte, determina que entre las atribuciones del SERCOP está la de “[...] *Asegurar y exigir el cumplimiento de los objetivos prioritarios del Sistema Nacional de Contratación Pública*”.

El artículo 103 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNC-, establece que se someterán a las disposiciones para contrataciones relacionadas al giro específico de su negocio, aquellas empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca al menos en un 50% a entidades de Derecho Público de conformidad con el



SERVICIO NACIONAL DE  
CONTRATACIÓN PÚBLICA



**Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-1088-OF**

**Quito, D.M., 15 de octubre de 2018**

artículo 1 y número 8 del artículo 2 de la mencionada Ley; o las subsidiarias, definidas como tales en el número 11 del artículo 6 de LOSNCP y el número 9 del artículo 2 *Ibídem*.

El artículo 104 del RGLOSNCOP prescribe que *“Las contrataciones a cargo de las empresas referidas en el artículo anterior, relacionadas con el giro específico de sus negocios, que estén reguladas por las leyes específicas que rigen sus actividades o por prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional, y los contratos de orden societario, no estarán sujetas a las normas contenidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en este Reglamento General [...] Para el efecto, la máxima autoridad de las empresas o sus delegados, remitirán al SERCOP la solicitud para que este determine las contrataciones que correspondan al giro específico y al giro común del respectivo negocio, cumpliendo con los requisitos previstos por el Director General de la mencionada institución [...]”*.

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública atribuye al SERCOP facultades para dictar normas administrativas, manuales e instructivos relacionados con el Sistema Nacional de Contratación Pública, por lo que, en uso de sus atribuciones se expidió la Codificación y Actualización de las Resoluciones contenida en la Resolución Externa No. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, publicada en el Portal Institucional, que contempla en el Capítulo III del Título VIII las *“NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA DETERMINACIÓN DEL GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO”*.

El artículo 415 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública prevé que: *“Todas las empresas públicas, subsidiarias, o personas jurídicas de derecho privado cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en el cincuenta por ciento (50%) a entidades de derecho público, que de conformidad con el numeral 8 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que requieran la determinación del giro específico del negocio por parte del Director General del Servicio Nacional de Contratación Pública, de acuerdo con el objeto social de la entidad contratante que conste en la ley de creación, instrumento constitutivo, normativa sectorial o regulatoria o estatuto social, según sea el caso, deberán observar las disposiciones establecidas en este Capítulo.”*

Así, el artículo 426 de la mencionada Codificación, dispone que la determinación del Giro Específico del Negocio, su ampliación o modificación debe ser solicitada expresamente y por escrito por el representante legal de la entidad contratante al Director General del SERCOP, especificando el tipo de empresa, y para lo cual deberá remitir: *“[...] 2. Copia del acto o normativa legal de constitución en la que se verifique la razón social, objeto o actividad económica principal de la empresa pública, de ser el caso, o copia de la escritura pública o acto normativo legal de constitución en la que se verifique la razón social y objeto o actividad económica principal de la empresa, de ser el caso. 3. Detalle magnético que incluya los documentos de los numerales 1 y 2 en formato PDF y el listado de CPC adjunto como archivo Excel de las contrataciones de bienes, obras, servicios, incluidos las de consultoría, requeridas y relacionadas con el objeto social de la empresa pública, mismas que deberán justificarse y relacionarse con el Clasificador Central de Productos -CPC- a nueve dígitos [...] Para el caso de personas jurídicas de derecho privado cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en el cincuenta por ciento a entidades de derecho público se deberá adjuntar el certificado de socios o accionistas de la empresa, emitido por el organismo de control respectivo.”*

A través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, en el siguiente link:



**Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-1088-OF**

**Quito, D.M., 15 de octubre de 2018**

<http://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/giro-especifico-del-negocio/>, el SERCOP, como ente rector y regulador de la contratación pública, emitió el “*Modelo de Reglamento de Giro Específico de Negocio de cumplimiento obligatorio para las empresas públicas*”.

**1. ANÁLISIS SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO:**

En virtud de las disposiciones legales citadas, con el análisis pertinente realizado por la Dirección de Estudios de la Contratación Pública, que consta en el informe Nro. GEN-030-2018 de 14 de agosto de 2018, mismo que fue presentado en sesión ordinaria de 4 de octubre de 2018 al Comité de Giro Específico del Negocio del SERCOP, el cual recomendó lo siguiente:

Una vez analizada la solicitud de ampliación de los CPC requeridos mediante oficio Nro. GER-077-2018 del 5 de junio de 2018 por la entidad para que formen parte de su Giro Específico del Negocio, **se aprueba** la solicitud y se determina que los siguientes CPC forman parte del giro específico del negocio de **Empresa Naviera Estatal de Transportes Navieros Ecuatorianos – TRANSNAVE**, con el siguiente detalle:

CPC N9	Descripción del Producto	Objeto de la Contratación
492210011	CONTENEDORES (INCLUSO CONTENEDORES PARA EL TRANSPORTE DE FLUIDOS), DISEÑADOS Y EQUIPADOS PARA SU USO	ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES QUE SERÁN UTILIZADOS PARA TRANSPORTAR LA CARGA A GALÁPAGOS EN LOS BUQUES DE TRANSNAVE
651300011	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA DE TODA CLASE DE EMBARCACIONES MARÍTIMAS AUTOPROPULSADAS, CON TRIPULACIÓN, COMO BUQUES DE PASAJEROS (EXCLUIDAS LAS EMBARCACIONES DE PLACER), BUQUES CISTERNA, BUQUES DE TRANSPORTE DE CARGA SECA A GRANEL	CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE NAVES PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA GENERAL Y PRODUCTOS LIMPIOS REFINADOS POR CABOTAJE

Respecto al código CPC Nro. 4219001126, el mismo hace referencia a un bien; sin embargo, el objeto de la contratación solicitado se refiere a la contratación de un servicio. Debido a esta discrepancia **se niega** la solicitud.

En relación al código CPC Nro. 493140011, su adquisición **pueden ser programada y debe responder a una planificación operativa que abarque procesos con especificaciones técnicas adecuadas**; es decir, su compra puede realizarse mediante procedimientos competitivos que forman parte del Régimen Común, mismos que están establecidos en el Título III, Capítulo III de la LOSNCP, por lo que **se niega** la solicitud.





Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-1088-OF

Quito, D.M., 15 de octubre de 2018

En resumen, se **niega** la solicitud de los siguientes códigos CPC:

CPC N9	Descripción del Producto	Objeto de la Contratación
4219001126	PERFILES ESTRUCTURALES DE ACERO PARA CONTENEDORES DE CARGA	SERVICIO DE ALQUILER, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CONTENEDORES QUE SERÁN UTILIZADOS PARA TRANSPORTAR LA CARGA A GALÁPAGOS EN LOS BUQUES DE TRANSHAVE
493140011	BUQUES Y EMBARCACIONES PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS Y ABASTECIMIENTO	ADQUISICIÓN DE BUQUES PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS QUE CORRESPONDE AL GIRO DE NEGOCIO DE TRANSHAVE

La **Empresa Naviera Estatal de Transportes Navieros Ecuatorianos – TRANSHAVE**, se sujetará a lo establecido en el número 8 del artículo 2 de la LOSNCP y al artículo 104 del RGLOSNCP, para realizar las contrataciones que se han definido como parte de su giro específico exclusivamente. Para el efecto, **la máxima autoridad de la entidad contratante emitirá una resolución motivada y/o reglamento que determine taxativamente las contrataciones y el régimen que aplicará para su realización, misma que deberá ser remitida para publicación en el Portal Institucional del SERCOP en un plazo de 30 días.** Para esto puede tomar en cuenta el formato base que se encuentra en el Portal Institucional del SERCOP en el siguiente link: [https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2017/06/Reglamento\\_Giro-Espec%C3%ADfico\\_Negocio.doc](https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2017/06/Reglamento_Giro-Espec%C3%ADfico_Negocio.doc). De no remitir la resolución y/o reglamento en el plazo solicitado, el SERCOP en uso de sus atribuciones podrá revisar lo resuelto en este oficio.

Se recuerda que la autorización para realizar contrataciones según el Giro Específico del Negocio, **no exime** a la entidad contratante de la obligación de considerar como proveedores únicamente a aquellas personas naturales o jurídicas que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores ni de la realización de contrataciones por selección y competitivos.

Además, la **Empresa Naviera Estatal de Transportes Navieros Ecuatorianos – TRANSHAVE**, dará estricto cumplimiento a lo dispuesto tanto en el artículo 70 del RGLOSNCP, así como lo establecido en el antepenúltimo inciso del artículo 3 de la Resolución Externa No. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016 que establece “(...) *Las entidades contratantes para realizar los procedimientos de contratación por Régimen Especial deberán publicar la información considerada como relevante, para lo cual podrán utilizar la herramienta informática de “Régimen Especial” o publicar a través de la herramienta “Publicación” en el plazo de 15 días una vez que se haya realizado la contratación.*” (El subrayado me pertenece).

Es obligación de la empresa antes de contratar, observar lo establecido en el artículo 46 de la LOSNCP, que dispone que “*Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien*



SERVICIO NACIONAL DE  
CONTRATACIÓN PÚBLICA



**Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-1088-OF**

**Quito, D.M., 15 de octubre de 2018**

*o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento. Si cualquiera de las Entidades Contratantes obtuviere ofertas de mejor costo que las que consten publicadas en el catálogo electrónico, deberán informar al Servicio Nacional de Contratación Pública para que éste conozca y confirme que la oferta es mejor y adopte las medidas necesarias que permitan extender tales costos, mediante la celebración de Convenios Marco, al resto de Entidades Contratantes”.*

Cabe aclarar que a partir de esta comunicación, el Servicio Nacional de Contratación Pública reconocerá **únicamente como válidos los códigos CPC otorgados mediante oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2017-1409-OF de 27 de septiembre de 2017, Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF de 31 de mayo de 2018 y el presente oficio.** Se le previene a la entidad que de utilizar otros documentos anteriores o ajenos al mencionado, el SERCOP en ejercicio de sus atribuciones tomará las acciones legales pertinentes.

De la misma manera, se debe indicar que la entidad contratante para la aplicación del Giro Específico del Negocio, deberá considerar, de conformidad con lo establecido en el artículo 288 de la Constitución de la República y 25.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la incorporación de producción ecuatoriana en los procedimientos de contratación que se lleven a cabo por la entidad contratante a través de Giro Específico del Negocio.

Por otra parte, se menciona a la entidad contratante que, sobre la base a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, este Servicio remitirá a la Contraloría General del Estado, los oficios en los que consta la autorización del uso de este Régimen Especial con el fin de que ese ente de control realice las acciones que correspondan.

En cumplimiento del artículo 105 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNC, deberá contratar los bienes y servicios, incluidos los de consultoría, que no han sido considerados dentro de la definición de su Giro Específico del Negocio, siguiendo los procedimientos contemplados en la LOSNCP y su Reglamento General.

Finalmente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 99 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la entidad contratante y sus funcionarios que intervengan serán responsables de llevar a cabo los procedimientos de contratación pública a través del Giro Específico del Negocio.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Econ. Laura Silvana Vallejo Páez  
**DIRECTORA GENERAL**



SERVICIO NACIONAL DE  
CONTRATACIÓN PÚBLICA



**Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-1088-OF**

**Quito, D.M., 15 de octubre de 2018**

Referencias:

- SERCOP-CZ5-2018-2738-EXT

Copia:

Señorita Magíster  
María Belén Loor Iturralde  
**Directora de Estudios de Contratación Pública**

Señor Doctor  
Gustavo Alejandro Araujo Rocha  
**Subdirector General**

pv/ml/ga

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

**Asunto:** Respuesta a la solicitud de ampliación de giro específico del negocio - Transportes Navieros Ecuatorianos a TRANSSNAVE

Señor Ingeniero  
Francisco Javier Almeida Caicedo  
**Gerente General**  
**TRANSPORTES NAVIEROS ECUATORIANOS - TRANSSNAVE**  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio Nro. UCP-010-2018 del 7 de marzo de 2018 y al oficio alcance Nro. GER-056-2018 del 3 de mayo de 2018, mediante los cuales la **Empresa Naviera Estatal de Transportes Navieros Ecuatorianos – TRANSSNAVE** solicitó a este Servicio Nacional la ampliación del Giro Específico de Negocio; al respecto me permito manifestar lo siguiente:

#### 1. OBJETO SOCIAL DEL SOLICITANTE:

El artículo 2 del Decreto Supremo Nro. 1447-C del 24 de septiembre de 1971, publicado en el Registro Oficial Nro. 325 de 6 de octubre de 1971, estableció que el objeto social de la **Empresa Naviera Estatal de Transportes Navieros Ecuatorianos-TRANSSNAVE**, es el “[...] *transporte por agua, dentro y fuera del país, de carga y pasajeros cuyo movimiento sirva en especial, a los intereses vitales de la Nación [...]*”.

Mediante Acuerdo Ministerial N° 007 del Ministerio de Defensa Nacional, del 22 de enero de 2018 y publicado en el Registro Oficial N° 197 de 9 de marzo de 2018, se complementó el artículo 5 del estatuto de la empresa, en el siguiente sentido: “*Objeto.- TRANSSNAVE tiene por objeto el transporte comercial marítimo y fluvial, dentro y fuera del país, de carga general, hidrocarburos y sus derivados, pasajeros, efectos postales, servicios complementarios al buque y a la carga, y demás actividades que tengan relación con esta finalidad, en cualquiera o en todas sus modalidades en conformidad con las Leyes vigentes y aplicables a este objeto*”.

#### 1. FUNDAMENTOS DE HECHO:

El 11 de febrero de 2017 con oficio Nro. SERCOP-DG-2017-0389-OF, el SERCOP emitió un requerimiento de cumplimiento obligatorio para las empresas públicas para la actualización de los CPC usados en el Régimen Especial de Giro Específico del Negocio.

Con oficio Nro. ARE-TRANSSNAVE-UCP-002-2017-O del 24 de abril de 2017, la Empresa Naviera Estatal Transportes Navieros Ecuatorianos-TRANSSNAVE dio respuesta al requerimiento del SERCOP. Este Servicio Nacional dio respuesta con oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2017-0972-OF de 20 de mayo de 2017.

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

## 1. BASE LEGAL:

Transportes Navieros Ecuatorianos – TRANSNAVE es una empresa comercial, naviera estatal ecuatoriana creada mediante Decreto Ejecutivo 1447-C del 24 de septiembre de 1971, publicado en el Registro Oficial 325 de 6 de octubre de 1971; reformado mediante Decreto Supremo 1152 publicado en el Registro Oficial 283 de 25 de febrero de 1977, perteneciente a la Armada del Ecuador y con domicilio en la ciudad de Guayaquil.

Mediante el Acuerdo Ministerial N° 007 del Ministerio de Defensa Nacional, del 22 de enero de 2018 y publicado en el Registro Oficial N° 197 de 9 de marzo de 2018, se amplió el objeto social de la empresa.

El número 8 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC- dispone que se someterán a Régimen Especial los procedimientos precontractuales de las contrataciones que celebre “[...] el Estado con entidades del sector público, éstas entre sí, o aquellas con empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en la cincuenta (50%) por ciento a entidades de derecho público o sus subsidiarias; y las empresas entre sí [...] El régimen especial previsto en este numeral para las empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en cincuenta (50%) por ciento a entidades de derecho público o sus subsidiarias se aplicará únicamente para el giro específico del negocio; en cuanto al giro común se aplicará el régimen común previsto en esta Ley. [...] La determinación de giro específico y común le corresponderá al Director General o la Directora del Servicio Nacional de Contratación Pública. [...]”.

El artículo 4 de la LOSNC establece los principios rectores del Sistema Nacional de Contratación Pública, dentro de los cuales se contempla el principio de legalidad, igualdad, trato justo, concurrencia, transparencia, entre otros. El número 1 del artículo 10 por su parte, determina que entre las atribuciones del SERCOP está la de “[...] Asegurar y exigir el cumplimiento de los objetivos prioritarios del Sistema Nacional de Contratación Pública”.

El artículo 103 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNC-, establece que se someterán a las disposiciones para contrataciones relacionadas al giro específico de su negocio, aquellas empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca al menos en un 50% a entidades de Derecho Público de conformidad con el artículo 1 y número 8 del artículo 2 de la mencionada Ley; o las subsidiarias, definidas como tales en el número 11 del artículo 6 de LOSNC y el número 9 del artículo 2 *Ibidem*.

El artículo 104 del RGLOSNC prescribe que “Las contrataciones a cargo de las empresas referidas en el artículo anterior, relacionadas con el giro específico de sus negocios, que estén reguladas por las leyes específicas que rigen sus actividades o por prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional, y los contratos de orden societario, no estarán sujetas a las normas contenidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en este Reglamento General [...] Para el efecto, la máxima autoridad de las empresas o sus delegados, remitirán al SERCOP la solicitud para que este determine las contrataciones que correspondan al giro específico y al giro común del respectivo negocio, cumpliendo con los requisitos previstos por el Director General de la mencionada institución [...]”.

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública atribuye al SERCOP facultades para dictar normas administrativas, manuales e instructivos relacionados con el Sistema Nacional

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

de Contratación Pública, por lo que, en uso de sus atribuciones se expidió la Codificación y Actualización de las Resoluciones contenida en la Resolución Externa No. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, publicada en el Portal Institucional, que contempla en el Capítulo III del Título VIII las “*NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA DETERMINACIÓN DEL GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO*”.

El artículo 415 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública prevé que: “*Todas las empresas públicas, subsidiarias, o personas jurídicas de derecho privado cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en el cincuenta por ciento (50%) a entidades de derecho público, que de conformidad con el numeral 8 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que requieran la determinación del giro específico del negocio por parte del Director General del Servicio Nacional de Contratación Pública, de acuerdo con el objeto social de la entidad contratante que conste en la ley de creación, instrumento constitutivo, normativa sectorial o regulatoria o estatuto social, según sea el caso, deberán observar las disposiciones establecidas en este Capítulo.*”.

Así, el artículo 426 de la mencionada Codificación, dispone que la determinación del Giro Específico del Negocio, su ampliación o modificación debe ser solicitada expresamente y por escrito por el representante legal de la entidad contratante al Director General del SERCOP, especificando el tipo de empresa, y para lo cual deberá remitir: “[...] 2. *Copia del acto o normativa legal de constitución en la que se verifique la razón social, objeto o actividad económica principal de la empresa pública, de ser el caso, o copia de la escritura pública o acto normativo legal de constitución en la que se verifique la razón social y objeto o actividad económica principal de la empresa, de ser el caso.* 3. *Detalle magnético que incluya los documentos de los numerales 1 y 2 en formato PDF y el listado de CPC adjunto como archivo Excel de las contrataciones de bienes, obras, servicios, incluidos las de consultoría, requeridas y relacionadas con el objeto social de la empresa pública, mismas que deberán justificarse y relacionarse con el Clasificador Central de Productos -CPC- a nueve dígitos [...] Para el caso de personas jurídicas de derecho privado cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en el cincuenta por ciento a entidades de derecho público se deberá adjuntar el certificado de socios o accionistas de la empresa, emitido por el organismo de control respectivo.*”

A través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, en el siguiente link: <http://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/giro-especifico-del-negocio/>, el SERCOP, como ente rector y regulador de la contratación pública, emitió el “*Modelo de Reglamento de Giro Específico de Negocio de cumplimiento obligatorio para las empresas públicas*”.

#### 1. ANÁLISIS SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO:

En virtud de las disposiciones legales citadas, con el análisis pertinente realizado por la Dirección de Estudios de la Contratación Pública, que consta en el informe Nro. GEN-013-2018 de 23 de mayo de 2018, mismo que fue presentado en sesión extraordinaria de 29 de mayo de 2018 al Comité de Giro Específico del Negocio del SERCOP, recomendando este organismo lo siguiente:

Una vez analizada la solicitud de ampliación de los CPC requeridos mediante oficio Nro. UCP-010-2018 del 7 de marzo de 2018 y oficio alcance Nro. GER-056-2018 del 3 de mayo de 2018 por la entidad para que formen parte de su Giro Específico del Negocio, **se aprueba** la

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

solicitud y se determina que los siguientes CPC forman parte del giro específico del negocio de **Empresa Naviera Estatal de Transportes Navieros Ecuatorianos – TRANSSNAVE**, con el siguiente detalle:

CPC N9	Descripción del Producto	Objeto de la Contratación
351100116	PINTURA ESMALTE ALQUIDICO TIPO 1 USO INTERIOR	ADQUISICION DE PINTURA MARINAS PARA MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES DE TRANSSNAVE
351100117	PINTURA ESMALTE ALQUIDICO TIPO 2 USO EXTERIOR	ADQUISICION DE PINTURA MARINAS PARA MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES DE TRANSSNAVE
351100118	PINTURA ESMALTE ALQUIDICO TIPO 2 USO INTERIOR	ADQUISICION DE PINTURA MARINAS PARA MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES DE TRANSSNAVE
351100119	PINTURA ANTICORROSIVO ALQUIDICO TIPO 1 USO EXTERIOR	ADQUISICION DE PINTURA MARINAS PARA MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES DE TRANSSNAVE
3511001110	PINTURA ANTICORROSIVO ALQUIDICO TIPO 1 USO INTERIOR	ADQUISICION DE PINTURA MARINAS PARA MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES DE TRANSSNAVE
3511001111	PINTURA ANTICORROSIVO ALQUIDICO TIPO 2 USO EXTERIOR	ADQUISICION DE PINTURA MARINAS PARA MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES DE TRANSSNAVE
3511001112	PINTURA ANTICORROSIVO ALQUIDICO TIPO 2 USO INTERIOR	ADQUISICION DE PINTURA MARINAS PARA MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES DE TRANSSNAVE
3511001113	PINTURA ESMALTE ALQUIDICO TIPO 3 USO EXTERIOR	ADQUISICION DE PINTURA MARINAS PARA MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES DE TRANSSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

3511001114	PINTURA ESMALTE ALQUIDICO TIPO 3 USO INTERIOR	ADQUISICION DE PINTURA MARINAS PARA MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
3511001115	PINTURA ANTICORROSIVO ALQUIDICO TIPO 3 USO INTERIOR	ADQUISICION DE PINTURA MARINAS PARA MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
3511001116	PINTURA ANTICORROSIVO ALQUIDICO TIPO 3 USO EXTERIOR	ADQUISICION DE PINTURA MARINAS PARA MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
343400011	PIGMENTOS Y PREPARADOS BASADOS EN DIOXIDO DE TITANIO: BLANCO DE TITANIO, ETC.	ADQUISICION DE PINTURAS MARINAS PARA MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
343400111	PIGMENTO VERDE DE OXIDO DE CROMO	ADQUISICION DE PINTURAS MARINAS PARA MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
343400211	PIGMENTOS Y PREPARADOS BASADOS EN COMPUESTOS DE CADMIO: PIGMENTOS DE ROJO DE CADMIO, ETC.	ADQUISICION DE PINTURAS MARINAS PARA MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
343400311	AZUL ULTRAMARINO	ADQUISICION DE PINTURAS MARINAS PARA MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
343400312	ROSA ULTRAMARINO	ADQUISICION DE PINTURAS MARINAS PARA MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
343400313	VERDE ULTRAMARINO	ADQUISICION DE PINTURAS MARINAS PARA MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES DE TRANSNAVE



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

343400314	VIOLETA ULTRAMARINO	ADQUISICION DE PINTURAS MARINAS PARA MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
343400315	VIOLETA DE GENCIANA	ADQUISICION DE PINTURAS MARINAS PARA MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
343400316	VIOLETA DE METILO	ADQUISICION DE PINTURAS MARINAS PARA MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
343400411	LITOPON Y OTROS PIGMENTOS Y PREPARADOS BASADOS EN SULFURO DE ZINC	ADQUISICION DE PINTURAS MARINAS PARA MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
343400511	AZUL DE BERLIN	ADQUISICION DE PINTURAS MARINAS PARA MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
343400512	VERDE INGLES	ADQUISICION DE PINTURAS MARINAS PARA MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
351100011	PINTURAS Y BARNICES (INCLUIDO ESMALTES Y LACAS) BASADAS EN POLIMEROS SINTETICOS O POLIMEROS NATURALES QUIMICAMENTE MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO ACUOSO	ADQUISICION DE PINTURAS MARINAS PARA MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
351100111	PINTURAS Y BARNICES (INCLUSO ESMALTES Y LACAS) BASADOS EN POLIMEROS SINTETICOS O POLIMEROS NATURALES QUIMICAMENTE MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; PINTURAS ANTICORROSIVAS, PLASTICOS EN DISOLVENTES ORGANICOS VOLATILES, PINTURAS CONT	ADQUISICION DE PINTURAS MARINAS PARA MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES DE TRANSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

351100115	PINTURA ESMALTE ALQUIDICO TIPO 1 USO EXTERIOR	ADQUISICION DE PINTURAS MARINAS PARA MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
351100116	PINTURA ESMALTE ALQUIDICO TIPO 1 USO INTERIOR	ADQUISICION DE PINTURAS MARINAS PARA MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
351100117	PINTURA ESMALTE ALQUIDICO TIPO 2 USO EXTERIOR	ADQUISICION DE PINTURAS MARINAS PARA MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
351100118	PINTURA ESMALTE ALQUIDICO TIPO 2 USO INTERIOR	ADQUISICION DE PINTURAS MARINAS PARA MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
351100119	PINTURA ANTICORROSIVO ALQUIDICO TIPO 1 USO EXTERIOR	ADQUISICION DE PINTURAS MARINAS PARA MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
3511001110	PINTURA ANTICORROSIVO ALQUIDICO TIPO 1 USO INTERIOR	ADQUISICION DE PINTURAS MARINAS PARA MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
3511001111	PINTURA ANTICORROSIVO ALQUIDICO TIPO 2 USO EXTERIOR	ADQUISICION DE PINTURAS MARINAS PARA MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
3511001112	PINTURA ANTICORROSIVO ALQUIDICO TIPO 2 USO INTERIOR	ADQUISICION DE PINTURAS MARINAS PARA MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
3511001113	PINTURA ESMALTE ALQUIDICO TIPO 3 USO EXTERIOR	ADQUISICION DE PINTURAS MARINAS PARA MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES DE TRANSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

3511001114	PINTURA ESMALTE ALQUIDICO TIPO 3 USO INTERIOR	ADQUISICION DE PINTURAS MARINAS PARA MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
3511001115	PINTURA ANTICORROSIVO ALQUIDICO TIPO 3 USO INTERIOR	ADQUISICION DE PINTURAS MARINAS PARA MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
3511001116	PINTURA ANTICORROSIVO ALQUIDICO TIPO 3 USO EXTERIOR	ADQUISICION DE PINTURAS MARINAS PARA MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
351100212	PINTURA	ADQUISICION DE PINTURAS MARINAS PARA MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
351100212	PINTURA	ADQUISICION DE PINTURAS MARINAS PARA MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
3697000128	CASCO INDUSTRIAL DE SEGURIDAD	ADQUISICION DE PRENDA DE PROTECCION ESPECIALIZADAS PARA TRABAJOS ABORDOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
271900931	MASCARILLAS DE PROTECCION	ADQUISICION DE PRENDAS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
3697000127	CASCO INDUSTRIAL DE PROTECCION	ADQUISICION DE PRENDAS DE PROTECCION ESPECIALIZADAS PARA TRABAJOS ABORDO PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

3697000128	CASCO INDUSTRIAL DE SEGURIDAD	ADQUISICION DE PRENDAS DE PROTECCION ESPECIALIZADAS PARA TRABAJOS ABORDO PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
3697000132	CASCO TIPO 1 QUE REDUCE LA FUERZA DE IMPACTO VERTICALMENTE FABRICADO EN FIBRA DE VIDRIO REFORZADO CON NYLON	ADQUISICION DE PRENDAS DE PROTECCION ESPECIALIZADAS PARA TRABAJOS ABORDO PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
3697000133	CASCO TIPO 1 QUE REDUCE LA FUERZA DE IMPACTO VERTICALMENTE FABRICADO EN PLASTICO DE PVC	ADQUISICION DE PRENDAS DE PROTECCION ESPECIALIZADAS PARA TRABAJOS ABORDO PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
3697000134	CASCO TIPO 1 QUE REDUCE LA FUERZA DE IMPACTO VERTICALMENTE FABRICADO EN POLICARBONATO	ADQUISICION DE PRENDAS DE PROTECCION ESPECIALIZADAS PARA TRABAJOS ABORDO PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
3697000135	CASCO TIPO 1 QUE REDUCE LA FUERZA DE IMPACTO VERTICALMENTE FABRICADO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	ADQUISICION DE PRENDAS DE PROTECCION ESPECIALIZADAS PARA TRABAJOS ABORDO PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
3697000136	CASCO TIPO 1 QUE REDUCE LA FUERZA DE IMPACTO VERTICALMENTE FABRICADO EN RESINA FENOLICA	ADQUISICION DE PRENDAS DE PROTECCION ESPECIALIZADAS PARA TRABAJOS ABORDO PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
3697000137	CASCO TIPO 1 QUE REDUCE LA FUERZA DE IMPACTO VERTICALMENTE FABRICADO EN FIBRA DE VIDRIO REFORZADO CON NYLON	ADQUISICION DE PRENDAS DE PROTECCION ESPECIALIZADAS PARA TRABAJOS ABORDO PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

3697000138	CASCO TIPO 1 QUE REDUCE LA FUERZA DE IMPACTO VERTICALMENTE FABRICADO EN PLASTICO DE PVC	ADQUISICION DE PRENDAS DE PROTECCION ESPECIALIZADAS PARA TRABAJOS ABORDO PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
3697000139	CASCO TIPO 1 QUE REDUCE LA FUERZA DE IMPACTO VERTICALMENTE FABRICADO EN POLICARBONATO	ADQUISICION DE PRENDAS DE PROTECCION ESPECIALIZADAS PARA TRABAJOS ABORDO PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
3697000141	CASCO TIPO 1 QUE REDUCE LA FUERZA DE IMPACTO VERTICALMENTE FABRICADO EN RESINA FENOLICA	ADQUISICION DE PRENDAS DE PROTECCION ESPECIALIZADAS PARA TRABAJOS ABORDO PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
3697000142	CASCO TIPO 2 QUE REDUCE LA FUERZA DE IMPACTO VERTICAL Y HORIZONTAL FABRICADO EN FIBRA DE VIDRIO REFORZADO CON NYLON	ADQUISICION DE PRENDAS DE PROTECCION ESPECIALIZADAS PARA TRABAJOS ABORDO PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
3697000143	CASCO TIPO 2 QUE REDUCE LA FUERZA DE IMPACTO VERTICAL Y HORIZONTAL FABRICADO EN PLASTICO DE PVC	ADQUISICION DE PRENDAS DE PROTECCION ESPECIALIZADAS PARA TRABAJOS ABORDO PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
3697000144	CASCO TIPO 2 QUE REDUCE LA FUERZA DE IMPACTO VERTICAL Y HORIZONTAL FABRICADO EN POLICARBONATO	ADQUISICION DE PRENDAS DE PROTECCION ESPECIALIZADAS PARA TRABAJOS ABORDO PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
3697000145	CASCO TIPO 2 QUE REDUCE LA FUERZA DE IMPACTO VERTICAL Y HORIZONTAL FABRICADO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	ADQUISICION DE PRENDAS DE PROTECCION ESPECIALIZADAS PARA TRABAJOS ABORDO PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

3697000146	CASCO TIPO 2 QUE REDUCE LA FUERZA DE IMPACTO VERTICAL Y HORIZONTAL FABRICADO EN RESINA FENOLICA	ADQUISICION DE PRENDAS DE PROTECCION ESPECIALIZADAS PARA TRABAJOS ABORDO PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
3697000147	CASCO TIPO 2 QUE REDUCE LA FUERZA DE IMPACTO VERTICAL Y HORIZONTAL FABRICADO EN FIBRA DE VIDRIO REFORZADO CON NYLON	ADQUISICION DE PRENDAS DE PROTECCION ESPECIALIZADAS PARA TRABAJOS ABORDO PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
3697000148	CASCO TIPO 2 QUE REDUCE LA FUERZA DE IMPACTO VERTICAL Y HORIZONTAL FABRICADO EN PLASTICO DE PVC	ADQUISICION DE PRENDAS DE PROTECCION ESPECIALIZADAS PARA TRABAJOS ABORDO PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
3697000149	CASCO TIPO 2 QUE REDUCE LA FUERZA DE IMPACTO VERTICAL Y HORIZONTAL FABRICADO EN POLICARBONATO	ADQUISICION DE PRENDAS DE PROTECCION ESPECIALIZADAS PARA TRABAJOS ABORDO PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
3697000150	CASCO TIPO 2 QUE REDUCE LA FUERZA DE IMPACTO VERTICAL Y HORIZONTAL FABRICADO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	ADQUISICION DE PRENDAS DE PROTECCION ESPECIALIZADAS PARA TRABAJOS ABORDO PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
3697000151	CASCO TIPO 2 QUE REDUCE LA FUERZA DE IMPACTO VERTICAL Y HORIZONTAL FABRICADO EN RESINA FENOLICA	ADQUISICION DE PRENDAS DE PROTECCION ESPECIALIZADAS PARA TRABAJOS ABORDO PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
369900421	PROTECTOR AURICULAR	ADQUISICION DE PRENDAS DE PROTECCION ESPECIALIZADAS PARA TRABAJOS ABORDO PARA LAS EMBARACACIONES DE TRANSNAVE
271900114	FAJA DE PROTECCION AREA LUMBAR	ADQUISICION DE PRENDAS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

282310111	TRAJE TERMICO REPELENTE AL AGUA (CHOMPA Y PANTALON)	ADQUISICION DE MATERIALES DE PROTECCION PERSONAL PARA LA TRIPULACION DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
282310922	CONJUNTO IMPERMEABLE EN PVC	ADQUISICION DE MATERIALES DE PROTECCION PERSONAL PARA LA TRIPULACION DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
465310111	LINTERNAS RECARGABLES DE SEGURIDAD	ADQUISICION DE PRENDAS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL QUE REALIZA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
465310311	LINTERNAS DE MANO	ADQUISICION DE PRENDAS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL QUE REALIZA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
4817001110	EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL	ADQUISICION DE PRENDAS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL QUE ESTA A BORDO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
483120024	CARETA PARA ESMERILAR	CONTRATACION DE EPP PARA DOTACION PERSONAL EN BUQUES DE TRANSNAVE
4831200211	CARETA PARA SOLDADURA	CONTRATACION DE EPP PARA DOTACION PERSONAL EN BUQUES DE TRANSNAVE
483120031	GAFAS PROTECTORAS PARA SOLDAR	ADQUISICION DE PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
483120051	ANTEOJO PARA SOLDADURA	ADQUISICION DE PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

483120052	ANTEOJO TIPO COPA PARA SOLDADURA AUTOGENA Y CORTE EN OXIACETILENO	ADQUISICION DE PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
271900111	CHALECOS SALVAVIDAS	ADQUISICION DE PRENDAS DE SALVAMENTO PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
282290012	GUANTE DE TRABAJO EN CUERO	ADQUISICION DE MATERIALES DE PROTECCION PERSONAL PARA LA TRIPULACION DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
282310921	CONJUNTO IMPERMEABLE EN POLIESTER RECUBIERTO EN PVC	ADQUISICION DE MATERIALES DE PROTECCION PERSONAL PARA LA TRIPULACION DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
2931000116	BOTA EN PVC CON PUNTERA DE ACERO	CONTRATACION DE EPP PARA DOTACION PERSONAL EN BUQUES DE TRANSNAVE
4127805112	ACCESORIOS ELECTRICOS A PRUEBA DE EXPLOSION	ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
461310012	PARTES Y PIEZAS, N.C.P., ADECUADAS PARA USAR EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON LOS MOTORES GENERADORES Y APARATOS ELECTRICOS ANALOGOS: ANILLOS COLECTORES DE GENERADORES ELECTRICOS	ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
461310013	PARTES Y PIEZAS, N.C.P., ADECUADAS PARA USAR EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON LOS MOTORES GENERADORES Y APARATOS ELECTRICOS ANALOGOS: ANILLOS DE DESLIZAMIENTO	ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

461310014	PARTES Y PIEZAS, N.C.P., ADECUADAS PARA USAR EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON LOS MOTORES GENERADORES Y APARATOS ELECTRICOS ANALOGOS: ARMADURAS DE GENERADORES ELECTRICOS	ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
461310015	REPUESTOS PARA MOTORES DE COMBUSTION INTERNA DE GRUPOS GENERADORES	ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
462110012	FUSIBLES PARA VOLTAJES SUPERIORES A 1000 V: CABLE PARA FUSIBLES CON EMPALMES DE CONEXION.	ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
462110013	FUSIBLES PARA VOLTAJES SUPERIORES A 1000 V: CAJETINES DE FUSIBLES.	ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
462110014	FUSIBLES PARA VOLTAJES SUPERIORES A 1000 V: FUSIBLES ELECTRICOS.	ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
4621103110	BREAKERS	ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
4621103111	CONECTORES - INTERRUPTORES	ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

4621103112	DISYUNTORES	ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
462110411	PARARRAYOS TIPO ESTACION	ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
462110521	TERMINALES Y CONECTORES DE CABLES	ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
462110521	TERMINALES Y CONECTORES DE CABLES	ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
462110551	CONECTOR PARA CABLES TELEFONICOS	ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
462110552	CONECTORES PARA SISTEMAS INFORMATICOS	ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
462110553	CONECTORES PARA TELECOMUNICACIONES	ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

462120015	FUSIBLES	ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
462120111	CORTACIRCUITOS AUTOMATICOS PARA VOLTAJES NO SUPERIORES A 1000 V.	ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
462120618	MATERIALES Y SUMINISTROS ELECTRICOS INDUSTRIALES	ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
462120619	MATERIALES Y SUMINISTROS ELECTRICOS NO INDUSTRIALES	ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
46220091	OTRAS PARTES Y PIEZAS PARA APARATOS ELECTRICOS PARA EMPALME, CORTE, PROTECCION DE CONEXION DE CIRCUITOS ELECTRICOS, PARA VOLTAJES IGUALES O SUPERIORES A 1000 V, CUADROS, PANELES (INCLUSO PANELES DE CONTROL NUMERICO), CONSOLAS, MESAS, CAJAS Y OTRASBASES	ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
4635000116	OTROS CONDUCTORES ELECTRICOS, PARA VOLTAJES SUPERIORES A 1000 V: BARRAS ELECTICAS AISLADAS, CABLE AISLADO ACORAZADO, CABLE AISLADO DE ALIMENTACION, PROVISTO O NO DE CONECTORES, CABLES AISLADOS PARA SU USO EN POZOS DE MINAS, HILOS AISLADOS DE ALIMENTACION.	ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

464200016	BATERIA DE ARRANQUE 12V	ADQUISICION DE INSUMOS ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
464200018	BATERIA DE 9V RECARGABLE	ADQUISICION DE INSUMOS ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
464200019	PILA ALCALINA	ADQUISICION DE INSUMOS ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
4642000110	PILA RECARGABLE	ADQUISICION DE INSUMOS ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
4642000111	BATERIA 48 V	ADQUISICION DE INSUMOS ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
464300011	PARTES Y PIEZAS DE PILAS Y BATERIAS PRIMARIAS: ELECTRODOS (EXCEPTO DE CARBON) PAR PILAS Y BATERIAS,	ADQUISICION DE INSUMOS ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
429500011	ELECTRODOS PARA SOLDADURA BLANDA	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
429500012	ELECTRODOS PARA SOLDADURA FUERTE	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

429500013	ALAMBRE PARA SOLDAR	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
429500014	VARILLAS PARA SOLDAR	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
429910113	GRILLETE CON UN ACABADO EN ACERO INOXIDABLE	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
429910114	GRILLETE CON UN ACABADO EN GALVANIZADO	ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
429910124	CADENA ESLABONADA	ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
429910131	CADENAS DE ANCLA	ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
429921112	CANDADOS	ADQUISICION DE CANDADOS PARA LOS BUQUES DE TRANSNAVE
4299217233	HERRAMIENTAS MANUALES	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
4299217249	TUBOS EXTRACTORES	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
462110521	TERMINALES Y CONECTORES DE CABLES	ADQUISICION DE INSUMOS ELECTRICOS PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

462110551	CONECTOR PARA CABLES TELEFONICOS	ADQUISICION DE INSUMOS ELECTRICOS PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
462110552	CONECTORES PARA SISTEMAS INFORMATICOS	ADQUISICION DE INSUMOS ELECTRICOS PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
462110553	CONECTORES PARA TELECOMUNICACIONES	ADQUISICION DE INSUMOS ELECTRICOS PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
462120015	FUSIBLES	ADQUISICION DE INSUMOS ELECTRICOS PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
462120618	MATERIALES Y SUMINISTROS ELECTRICOS INDUSTRIALES	ADQUISICION DE INSUMOS ELECTRICOS PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
462120619	MATERIALES Y SUMINISTROS ELECTRICOS NO INDUSTRIALES	ADQUISICION DE INSUMOS ELECTRICOS PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
46220091	OTRAS PARTES Y PIEZAS PARA APARATOS ELECTRICOS PARA EMPALME, CORTE, PROTECCION DE CONEXION DE CIRCUITOS ELECTRICOS, PARA VOLTAJES IGUALES O SUPERIORES A 1000 V, CUADROS, PANELES (INCLUSO PANELES DE CONTROL NUMERICO), CONSOLAS, MESAS, CAJAS Y OTRASBASES	ADQUISICION DE INSUMOS ELECTRICOS PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

462200911	CONECTORES	ADQUISICION DE INSUMOS ELECTRICOS PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
463400002	CABLE FTP	ADQUISICION DE INSUMOS ELECTRICOS PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
4635000116	OTROS CONDUCTORES ELECTRICOS, PARA VOLTAJES SUPERIORES A 1000 V: BARRAS ELECTICAS AISLADAS, CABLE AISLADO ACORAZADO, CABLE AISLADO DE ALIMENTACION, PROVISTO O NO DE CONECTORES, CABLES AISLADOS PARA SU USO EN POZOS DE MINAS, HILOS AISLADOS DE ALIMENTACION.	ADQUISICION DE INSUMOS ELECTRICOS PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
463500021	CABLES DE ACERO	ADQUISICION DE INSUMOS ELECTRICOS PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
464200016	BATERIA DE ARRANQUE 12V	ADQUISICION DE INSUMOS ELECTRICOS PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
464200018	BATERIA DE 9V RECARGABLE	ADQUISICION DE INSUMOS ELECTRICOS PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
464200019	PILA ALCALINA	ADQUISICION DE INSUMOS ELECTRICOS PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

4642000110	PILA RECARGABLE	ADQUISICION DE INSUMOS ELECTRICOS PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
4642000111	BATERIA 48 V	ADQUISICION DE INSUMOS ELECTRICOS PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
4642000112	BATERIA PARA RADIO PORTATIL	ADQUISICION DE INSUMOS ELECTRICOS PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
464300011	PARTES Y PIEZAS DE PILAS Y BATERIAS PRIMARIAS: ELECTRODOS (EXCEPTO DE CARBON) PAR PILAS Y BATERIAS,	ADQUISICION DE INSUMOS ELECTRICOS PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
465100011	LAMPARAS DE INCANDESCENCIA (EXCEPTO LAMPARAS DE DESTELLO, 403LAMPARAS DE RAYOS INFRARROJOS Y ULTRAVIOLETA Y UNIDADES DE REFLECTOR SELLADO): BOMBILLAS ELECTRICAS DE FILAMENTO, PARA LINTERNAS PORTATILES, BATERIAS O LAMPARAS MAGNETO ELECTRICAS, BOMBILLAS ELECTR	ADQUISICION DE INSUMOS ELECTRICOS PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
469100011	ALTERNADOR DE 12 V	ADQUISICION DE INSUMOS ELECTRICOS PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
469100012	ALTERNADOR DE 24 V	ADQUISICION DE INSUMOS ELECTRICOS PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

469100021	BOBINA DE ENCENDIDO DE 12 V	ADQUISICION DE INSUMOS ELECTRICOS PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
469100022	BOBINA DE ENCENDIDO DE 6 V	ADQUISICION DE INSUMOS ELECTRICOS PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
469100036	REGULADOR DE VOLTAJE PARA MOTOR	ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
471732011	ACCESORIOS, REPUESTOS, PARTES Y PIEZAS DE MATERIALES ELECTRONICOS	ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
482430016	MULTIMETRO	ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
482430017	MEDIDOR DIGITAL DE PUESTA A TIERRA	ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
482430018	MEDIDOR DE IMPEDANCIA (BATERIAS)	ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

482430019	EQUIPO ANALIZADOR DE PARAMETROS ELECTRICOS	ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
482120027	CABLE PARA DESCARGA DE INFORMACION DE DATALOGGER (PLUVIOMETRO)	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LOS SISTEMAS QUE PROVEEN INFORMACION PARA LA NAVEGACION PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
482120028	SISTEMA COMPLETO PARA ESTACION PLUVIOMETRICA (EQUIPOS, CABLES Y SOFTWARE)	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LOS SISTEMAS QUE PROVEEN INFORMACION PARA LA NAVEGACION PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
482200011	RECEPTOR TRANSPORTABLE GPS	ADQUISICION DE MATERIALES DE NAVEGACION PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
4824300117	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS ESPECIALES PARA ELECTRONICA Y COMPUTACION	ADQUISICION DE MATERIALES DE NAVEGACION PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
491290961	BOBINA PARA VALVULA SOLENOIDE NORMALMENTE ABIERTA	ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA OPERACIÓN SEGURA DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE Y SUS ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS
491290962	BOBINA PARA VALVULA SOLENOIDE NORMALMENTE CERRADA	ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA OPERACIÓN SEGURA DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE Y SUS ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS
733300016	CIRCUITOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS	PROVISION DE INSUMOS ELECTRICOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

429921112	CANDADOS	ADQUISICION DE CANDADOS PARA ASEGURAR LOS CONTAINER QUE TRANSPORTA LA MERCADERIA EN LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
264200011	GUANTE ESPECIAL EN NOMEX	ADQUISICION DE FERRETERIA MARINA PARA NAVES DE TRANSNAVE
264200012	GUANTE ESPECIAL EN NYLON	ADQUISICION DE FERRETERIA MARINA PARA NAVES DE TRANSNAVE
267300913	ARNES EN NYLON	ADQUISICION DE FERRETERIA MARINA PARA NAVES MARITIMAS DE TRANSNAVE
2716001133	SOBRECARPA EN LONA POLIESTER 100% IMPERMEABLE DE 135 G/M2	ADQUISICION DE FERRETERIA MARINA PARA NAVES MARITIMAS DE TRANSNAVE
2716001138	CARPA EN OTRAS DIMENSIONES	MARINA PARA NAVES MARITIMAS DE TRANSNAVE
2716001140	CARPA PROPOSITO GENERAL EN LONA DE POLIESTER RECUBIERTA CON PVC	ADQUISICION DE FERRETERIA MARINA PARA NAVES MARITIMAS DE TRANSNAVE
271900213	BANDERA DE USO EXTERIOR SENCILLA	ADQUISICION DE ARTICULOS DE MARINERIA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
271900214	BANDERA DE USO INTERIOR DOBLE	ADQUISICION DE ARTICULOS DE MARINERIA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
271900215	BANDERA DE USO INTERIOR SENCILLA	ADQUISICION DE ARTICULOS DE MARINERIA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
271900221	BANDERIN EN OTRA FORMA	ADQUISICION DE ARTICULOS DE MARINERIA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
271900222	BANDERIN RECTANGULAR	ADQUISICION DE ARTICULOS DE MARINERIA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

271900223	BANDERIN TRIANGULAR	ADQUISICION DE ARTICULOS DE MARINERIA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
271900912	CORDON REDONDO	ADQUISICION DE ARTICULOS DE MARINERIA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
271900935	TRAPOS PARA LIMPIEZA INDUSTRIAL	ADQUISICION DE DE FERRETERIA MARINA PARA NAVES MARITIMAS DE TRANSNAVE
347905212	PISTOLA DE SILICONA CALIENTE	PROVISION DE MATERIALES DE FERRETERIA MARINA PARA TRABAJOS A BORDO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
347905411	POLIMEROS NATURALES Y POLIMEROS NATURALES MODIFICADOS; PROTEINAS ENDURECIDAS, DERIVADOS QUIMICOS DEL CAUCHO NATURAL, N.C.P.: AMILOSA AISLADA OBTENIDA MEDIANTE FRACCIONAMIENTO DE ALMIDON, CAUCHO NATURAL CLORADO EN FORMAS PRIMARIAS, DEXTRINA, GELATINAENDURE	PROVISION DE MATERIALES DE FERRETERIA MARINA PARA TRABAJOS A BORDO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
353220011	AGENTES ABRILLANTADORES	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARINA PARA TRABAJOS A BORDO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
353220013	DETERGENTES SINTETICOS	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARINA PARA TRABAJOS A BORDO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
353220014	DISPERSIONES DE LOS AGENTES TENSOACTIVOS	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARINA PARA TRABAJOS A BORDO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

353220015	LIMPIA CONTACTOS CON GRASA	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARINA PARA TRABAJOS A BORDO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
353220016	LIMPIA CONTACTOS SECO	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARINA PARA TRABAJOS A BORDO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
3532200113	DESENGRASANTE DE MANOS EN CREMA	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARINA PARA TRABAJOS A BORDO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
353220113	AGENTES TENSOACTIVOS DESGRASANTES	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARINA PARA TRABAJOS A BORDO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
354302313	LUBRICANTES EN GLICOLES DE POLIETILENO	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
354900422	ANTICONGELANTES	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
354900424	COMPUESTOS ABRASIVOS	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
354902511	PREPARADOS ANTIOXIDANTES PARA SUPERFICIES METALICAS	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
354902918	LIQUIDO DESTAPA CAÑERIAS	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

355300111	TIRAS Y FORMAS SIMILARES DE MATERIA TEXTIL SINTETICA DE ANCHO APARENTE INFERIOR O IGUAL A 5MM: PAJA ARTIFICIAL DE MATERIAS DE FIBRAS SINTETICAS, TIRAS DE POLIETILENO, DE POLIPROPILENO, ETC.	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
362200211	ANILLO O-RING DE NITRILO	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
362200212	ANILLO O-RING DE VITON	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
362200213	EMPAQUETADURA INYECTABLE	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
362200214	MATERIALES PARA JUNTAS DE SELLADO EN PTFE	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
362300011	JUNTAS (UNIONES) DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
362300012	CODOS DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
362300112	JUNTAS (UNIONES) DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER REFORZADOS CON METAL	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
362300113	CODOS DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER REFORZADOS CON METAL	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
362400111	CORREA PARA MOTOR ACANALADA	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

362400112	CORREA PARA MOTOR DENTADA	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
362400113	CORREA PARA MOTOR ESLABONADA	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
362400114	CORREA PARA MOTOR PLANA	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
362400911	OTRAS CORREAS O CORREAJES DE TRANSPORTE O TRANSMISION DE CAUCHO VULCANIZADO	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
362500021	LAMINAS DE EMPAQUES CON FIBRAS SINTETICAS PARA ACEITE 1/64 X 60 X 60 PLG	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
362500022	LAMINAS DE EMPAQUES CON FIBRAS SINTETICAS PARA ACEITE 1/32 X 60 X 60 PLG	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
362500023	LAMINAS DE EMPAQUES CON FIBRAS SINTETICAS PARA ACEITE 1/16 X 60 X 60 PLG	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
362701212	JUNTAS O EMPAQUETADURAS	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
362701213	DEFENSAS	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
362701216	DEPOSITO FLEXIBLE PARA AGUA E HIDROCARBUROS	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
363201011	TUBOS DE PVC	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

363201012	CANOS DE PVC	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
363201013	MANGUERAS DE PVC	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
3632010110	MANGAS TERMOCONTRAIBLES	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
363202015	MANGERAS DE SILICONA	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
363205012	CANALETAS PLASTICAS	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
363205013	ACOPLE PARA CANALETA	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
363205014	MANGUERA CORRUGADA	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
363205016	MANGUERAS PARA SISTEMAS HIDRAULICOS CON ACCESORIOS	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
363205017	MANGUERAS PARA AGUA CON ACCESORIOS	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
363205018	MANGUERAS PARA AIRE CON ACCESORIOS	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
363205019	MANGUERA PARA HIDROCARBUROS CON ACCESORIOS	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

3632050110	MANGUERAS PARA VAPOR CON ACCESORIOS	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
3632050111	MANGUERAS PARA USO GENERAL CON ACCESORIOS	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
363206011	ABRAZADERAS PARA TUBERIA SANITARIA EN PVC	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
369800021	BARRAS Y PIEZAS DE TEFLON, POLIAMIDA LUBRICADA, ETC	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
369800022	EMPAQUES ESPIROMETALICOS	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
369800024	LAMINAS, CORDONES, EMPAQUES Y EMPAQUETADURA	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TANSNAVE
369800025	LAMINAS, ROLLOS Y EMPAQUES	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
369800026	PLANCHAS DE CAUCHO Y DE NITRILO PARA DIAFRAGMAS	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
369800027	PRENSA ESTOPA PARA BOMBAS Y VALVULAS	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
373401011	MATERIALES REFRACTARIOS N.C.P. CRISOLES MUFLAS, TAPONES, SOPORTES, COPELAS, TUBOS CUBIERTAS Y VARILLAS, ETC.	ADQUISICION DE MATERIAL REFRACTARIO PARA CALDERAS DE LOS BUQUES DE TRANSNAVE
375500014	ACOPLE PARA TUBERIA DE CONSTRUCCION DE INSTALACIONES INTERNAS	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

375500017	ADAPTADOR PARA USO EN TUBOS DE CONSTRUCCION DE INSTALACIONES INTERNAS	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
375500021	VARILLAS	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
375700017	ACCESORIOS PARA TUBERIA	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
379100013	LIJAS	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
379101114	PAPEL DE ESMERIL	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
379101115	RECUBIERTOS ABRASIVOS	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
379101116	PAPEL LIJA	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
379200116	PAPEL DE ASBESTO	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
4127809117	VALVULAS DE ACERO INOXIDABLE, REPUESTOS	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
4143100110	VARILLAS	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
414430012	BARRAS	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

415120013	ANGULOS	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
415320111	BARRAS DE ALUMINIO	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
421900311	ACOPLES	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
4291100122	GRIFERIA PARA LAVAMANOS	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
4291100155	SIFON PARA LAVAMANOS	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
4291100156	SIFON PARA LAVAPLATOS	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
4291100157	VALVULA DE CONTROL	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
4291100158	VALVULA DE REGULACION DE 1/2 DE PASO	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
4291100159	VALVULA DE REGULACION DE 7/8 DE PASO	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
429110021	LAVABOS	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
429110022	LAVADEROS	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

4291100214	URINARIOS	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
4292112116	EXTRACTORES MECANICOS DE POLEAS, ENGRANAJES O COJINETES	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
429211317	CORTAFRIO	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
429211411	CORTATUBOS	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
429211412	CORTAPERROS	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
429211413	SACABOCADOS	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
429212011	LLAVE DE MANO DE BOCA FIJA	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
429212012	LLAVE DE BOCA	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
429212013	LLAVE INGLESА	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

429212014	LLAVE DE BOCA CON MEDIDOR DE TORSION	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
429213011	BARRENAS DE MANO	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
429213012	BERBIQUIES	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
429213013	TALADRO DE MANO	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
429213111	MARTILLO DE ALBANIL	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
429213119	COMBO	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
429213311	DESTORNILLADOR DE USO GENERAL	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
429213312	DESTORNILLADOR PARA ELECTRICISTA	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
429213511	CINCEL	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

429213513	PUNTAS	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
429213514	ACEITERA	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
429213515	JERINGAS PARA ENGRASAR	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
4292135112	PISTOLA PARA TUBOS DE SILICON	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
429213611	SOPLETES DE AIRE CALIENTE PARA DERRETIR PLOMO	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
429213612	SOPLETE DE OXIACETILENO	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
429213613	SOPLETE DE BUTANO	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
429213614	SOPLETE DE PROPANO-OXIGENO	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
429213723	MORDAZA DE BANCO	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

429213724	PRENSA DE BANCO	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
429213911	JUEGOS DE ARTICULOS DE DOS O MAS HERRAMIENTAS DE MANO.	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
429214011	HOJAS PARA SIERRAS DE CINTA (CUCHILLAS).	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
429214111	HOJAS PARA SIERRAS CIRCULARES (INCLUSO LAS CUCHILLAS PARA SIERRAS RANUDADORAS Y MORTAJADORAS), CON LA PARTE CORTANTE DE ACERO.	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
429214211	HOJAS PARA SIERRAS CIRCULARES, CON LA PARTE CORTANTE DE OTROS MATERIALES.	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
429442213	TUERCAS DE COBRE	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
429442214	ESPARRAGOS DE COBRE	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
4299905212	PERNO DE OJO	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
4299905214	MORDAZA FORJADA TIPO U	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
4299905215	GUARDACABO SOPORTE CIRCULAR	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

4299905216	GANCHO SOPORTE DE ACOMETIDA	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
4299905217	BRIDAS DE SUSPENSION	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
4299905218	BRIDAS DE SUJECION	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
4299908109	REMACHE COBRE/EN ACERO	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
429990833	PERNO DE ARGOLLA	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
429990834	PERNOS PARTIDOS	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
429990835	PERNOS CON TUERCA	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
429990836	MACHUELOS	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
4299908533	ARANDELA DE SEGURIDAD ESTRIADA	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
4299908534	ARANDELA NEOFRENO	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
4299908543	ARANDELA PLANA	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

429990861	TORNILLO GALVANIZADO	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
429990881	VARILLA TOTALMENTE ROSCADA	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
429992218	JUNTAS DE TUBOS	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
4299923211	PERNOS	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
4299923214	TUERCAS	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
429993125	CLAVOS	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
4299935201	ARANDELA DE ALUMINIO	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
342501321	AGUA DESTILADA	PROVISIONES DE INSUMOS QUIMICOS PARA LIMPIEZA Y OPERATIVIDAD DE LOS EQUIPOS Y SISITEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
342501323	AGUA CONDUCTIVA	PROVISIONES DE INSUMOS QUIMICOS PARA LIMPIEZA Y OPERATIVIDAD DE LOS EQUIPOS Y SISITEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

343101011	PRODUCTOS ORGANICOS SINTETICOS DEL TIPO UTILIZADO COMO AGENTES ABRILLANTADORES, FLUORESCENTES, ESTEN O NO QUIMICAMENTE DEFINIDOS: DIHIDROXITEREFTALATO DE DIETILO, LUMINISCENTES, LUMINOFOROS, INORGANICOS SINTETICOS, DEFINIDOS QUIMICAMENTE O NO, RODAMINA B,	PROVISIONES DE INSUMOS QUIMICOS PARA LIMPIEZA Y OPERATIVIDAD DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
343101111	LACAS COLORANTES; PREPARADOS BASADOS EN LACAS COLORANTES: LACA COLORANTE DE COCHINILLA, DE PINOS, DE PALO DE CUBA, ARTIFICIALES, NATURALES, SINTETICAS, FIJADAS A UNA BASE.	PROVISIONES DE INSUMOS QUIMICOS PARA LIMPIEZA Y OPERATIVIDAD DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
346200926	DESINFECTANTE PARA PISOS	PROVISION DE INSUMOS QUIMICOS PARA TRABAJOS ABORO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
346200928	DESINFECTANTE PARA URINARIO	PROVISION DE INSUMOS QUIMICOS PARA TRABAJOS ABORO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
3462009210	DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO BIODEGRADABLE	PROVISION DE INSUMOS QUIMICOS PARA TRABAJOS ABORO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
3462009211	DESINFECTANTE LIQUIDO PARA INODORO BIODEGRADABLES	PROVISION DE INSUMOS QUIMICOS PARA TRABAJOS ABORO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
353220114	AGENTES TENSOACTIVOS DISPERSANTES	INSUMOS PARA CONTENCION DE DERRAMES DE HIDROCARBUROS A SUS DERIVADOS PARA LOS BUQUES DE TRANSNAVE
354300112	DETERGENTES Y DISPERSANTES	INSUMOS PARA CONTENCION DE DERRAMES DE HIDROCARBUROS A SUS DERIVADOS PARA LOS BUQUES DE TRANSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

354300114	INHIBIDORES DE ESPUMA	INSUMOS PARA CONTENCIÓN DE DERRAMES DE HIDROCARBUROS A SUS DERIVADOS PARA LOS BUQUES DE TRANSNAVE
354300213	DISPERSANTES	INSUMOS PARA CONTENCIÓN DE DERRAMES DE HIDROCARBUROS A SUS DERIVADOS PARA LOS BUQUES DE TRANSNAVE
354300217	DETERGENTES BIODEGRADABLES	INSUMOS PARA CONTENCIÓN DE DERRAMES DE HIDROCARBUROS A SUS DERIVADOS PARA LOS BUQUES DE TRANSNAVE
429990211	PARTES YI PIEZAS DE ROTULOS DE SENALIZACION INDUSTRIAL	ADQUISICION DE SEÑALETICA MARINA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
429990213	ROTULO	ADQUISICION DE SEÑALETICA MARINA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
482120033	FLEXOMETRO	ADQUISICION DE MATERIALES DE NAVEGACION PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
482120034	MANOMETRO	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LOS SISTEMAS QUE PROVEEN INFORMACION PARA LA NAVEGACION PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
271500011	SACOS O BOLSAS DE YUTE U OTRAS FIBRAS DE LIBER, DEL TIPO UTILIZADO PARA EMBALAR MERCANCIAS: SACOS DE EMBALAS, BOLSAS PARA LAS COMPRAS, SACOS DE CORREO, ETC.	PROVISION DE MATERIALES PARA DESALOJO DE DESECHOS ORGANICOS Y NO ORGANICOS DE LOS BUQUES DE TRANSNAVE ASI COMO PARA ENVIO DE PAQUETERIA DESDE LOS BUQUES
321970013	ETIQUETA ADHESIVA	ADQUISICION DE SEÑALETICA MARINA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

362701221	BARRERA PARA CONTENCIÓN DE PETRÓLEO	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONTENCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONTAMINACIÓN PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
354302312	LUBRICANTES SINTÉTICOS BASADOS EN ÉSTERES FOSFORICOS	ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES Y GRASAS PARA LA OPERATIVIDAD DE LAS MÁQUINAS Y MOTORES DE PROPULSIÓN DE LAS NAVES DE TRANSNAVE
333400011	DIESEL	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA LOS BUQUES DE TRANSNAVE
333100011	GASOLINA	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES MARINOS PARA LAS NAVES DE TRANSNAVE
333800211	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES A DIESEL	ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES Y GRASAS PARA LA OPERATIVIDAD DE LAS MÁQUINAS Y MOTORES DE PROPULSIÓN DE LAS NAVES DE TRANSNAVE
354300116	ADITIVOS PARA ACEITES LUBRICANTES	ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES ADITIVOS Y COMBUSTIBLE PARA BUQUES
333700012	FUEL OIL	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE MARINO PARA LAS NAVES DE TRANSNAVE
333800212	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES A GASOLINA	ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES Y GRASAS PARA LA OPERATIVIDAD DE LAS MÁQUINAS Y MOTORES DE PROPULSIÓN DE LAS NAVES DE TRANSNAVE
362701217	BOTES INFLABLES	ADQUISICIÓN DE BOTES INFLABLES PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
369600012	SENALES LUMINOSAS DE PLÁSTICO	ADQUISICIÓN DE SEÑALETICA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
369600013	ROTULOS ILUMINADOS DE PLÁSTICO	ADQUISICIÓN DE SEÑALETICA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

431420013	TURBINA DE AGUA	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
431510012	CARTER	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
431510013	CULATA	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
431510014	VALVULA	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
431510015	CILINDROS	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
431510016	EMBOLO O PISTON	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
431510018	CIGUENAL	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

431510019	ARBOL DE LEVAS	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
4315100110	COLECTORES DE ADMISION Y ESCAPE	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
4315100111	BIELAS	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
4315100112	ALTERNADOR	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
4315100113	BOBINA DE ENCENDIDO	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
4315100114	BOMBA DE AGUA	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
4315100115	BOMBA DE ACEITE	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

4315100116	FILTRO DE AIRE	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
4315100117	CABLE DE DISTRIBUCION	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
4315100118	BUJIA	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
4315100119	FUSIBLE	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
4315100120	FILTRO DE ACEITE	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
4315100121	FILTRO DE COMBUSTIBLE	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
4315100122	INYECTOR DE COMBUSTIBLE	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

4315100123	BANDAS PARA VENTILADOR	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
431510121	CIGUENAL M.D.	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
431510122	BLOQUE DE CILINDROS	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
431510123	BLOQUE DE BANCADA	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
431510124	PISTON COMPLETO	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
431510125	ANILLO DE PISTON (RIN)	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
431510126	CAMISA DE CILINDRO	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

431510127	CAJA DE VALVULA	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
431510128	REPUESTOS PARA MOTOR DIESEL	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
431520011	CARBURADOR	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
431520022	BLOQUES DE CILINDROS	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
431520025	COLECTORES DE ADMISION Y ESCAPE	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
431530013	ESTADORES	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
431530014	PALAS DE ESTATOR	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

431530015	PALAS DE ROTOR	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
431530016	ROTORES	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
431530017	REGULADORES	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
431530018	VALVULAS DE CORREDERA	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
431540016	PALETAS DE ESTATOR	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
431550011	ALABES	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
431550013	ANILLOS DE ESTATOR	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

431550014	CAMARAS DE COMBUSTION	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
431550015	DISCOS DE ROTOR	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
4315500110	TOBERAS DE ESCAPE	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
4315500111	TOBERAS DE INYECCION	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
431560013	CAJA DE ENGRANAJES Y ACCESORIOS	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
431560014	EMBRAGUE SINCRONIZADO	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
432110111	MAQUINAS Y MOTORES (CILINDROS) DE POTENCIA NEUMATICA Y ACCION LINEAL.	ADQUISICION DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA TRABAJOS ABORDO EN LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
432120011	MAQUINAS DE BUQUES	ADQUISICION DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA TRABAJOS ABORDO EN LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

432200211	BOMBAS Y EQUIPOS PARA SISTEMA DE BOMBEO ELECTRO SUMERGIBLE	ADQUISICION DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA TRABAJOS ABORDO EN LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
432200212	BOMBAS Y EQUIPOS PARA SISTEMA DE BOMBEO HIDRAULICO SUMERGIBLE	ADQUISICION DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA TRABAJOS ABORDO EN LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
432200213	BOMBAS Y EQUIPOS PARA SISTEMA DE BOMBEO MECANICO	ADQUISICION DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA TRABAJOS ABORDO EN LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
432200113	BOMBAS CENTRIFUGAS PARA LIQUIDOS	ADQUISICION DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA TRABAJOS ABORDO EN LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
432200114	BOMBAS ELECTRICAS SUMERGIBLES	ADQUISICION DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA TRABAJOS ABORDO EN LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
432200221	EQUIPOS CATERPILLAR	ADQUISICION DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA TRABAJOS ABORDO EN LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
432200223	EQUIPOS PARA EL CONTROL DE DERRAMES DE PETROLEO	ADQUISICION DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA TRABAJOS ABORDO EN LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
432201013	BOMBAS DE REFRIGERANCION	ADQUISICION DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA TRABAJOS ABORDO EN LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
432201014	BOMBAS DE COMBUSTIBLE	ADQUISICION DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA TRABAJOS ABORDO EN LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

432201015	BOMBAS LUBRICANTES	ADQUISICION DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA TRABAJOS ABORDO EN LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
432204016	BOMBA MULTIFASICA	ADQUISICION DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA TRABAJOS ABORDO EN LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
432205014	BOMBAS SUMERGIBLES PARA LIQUIDOS	ADQUISICION DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA TRABAJOS ABORDO EN LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
432206011	BOMBAS MANUALES	ADQUISICION DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA TRABAJOS ABORDO EN LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
432300011	BOMBA DE VACIO CENTRIFUGAS	ADQUISICION DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA TRABAJOS ABORDO EN LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
432300012	BOMBA DE VACIO DE ABSORCION	ADQUISICION DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA TRABAJOS ABORDO EN LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
432300015	BOMBA DE VACIO EYECTOR	ADQUISICION DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA TRABAJOS ABORDO EN LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
432300121	ASPIRADORA INDUSTRIAL	ADQUISICION DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA TRABAJOS ABORDO EN LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
4323004128	COMPRESOR ROTATIVO	ADQUISICION DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA TRABAJOS ABORDO EN LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

432400011	VALVULAS DE COMPUERTA, EXTREMOS DE ROSCA	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
432400012	VALVULAS DE COMPUERTA, EXTREMOS BRIDADOS	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
432400021	VALVULA ESFERICA DE EXTREMOS ROSCADOS	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
432400022	VALVULA ESFERICA DE ESTREMOS BRIDADOS	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
432400031	VALVULA DE AGUJA MANUAL	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
432400032	VALVULA TIPO MARIPOSA	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
432400041	VALVULAS DE DIAFRAGMA	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

432401011	VALVULAS PARA TRANSMISIONES OLEOHIDRAULICAS O NEUMATICAS	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRERCTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
432402011	VALVULA DE RETENCION DE CLAPETA DE EXTREMOS ROSCADOS	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRERCTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
432402012	VALVULA DE RETENCION DE CLAPETA DE EXTREMOS BRIDADOS	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRERCTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
432403011	VALVULAS DE SEGURIDAD O DE ALIVIO	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRERCTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
432404017	VALVULA DE GLOBO	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRERCTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
4324040110	VALVULAS DE DESAHOGO	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRERCTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
4324040111	VALVULA BOLA ROSCADA CON ACTUADOR ELECTRICO	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRERCTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

4324040112	VALVULAS DE CONTROL	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRERCTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
432404029	VALVULA DE BOLA	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRERCTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
432510018	VALVULAS	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRERCTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
4325200112	REPUESTOS PARA VALVULAS	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRERCTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
432530013	EMBOLOS	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRERCTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
432530015	SOLERAS O ZAPATAS	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRERCTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
432530016	SOPORTE DE EJE CENTRAL	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRERCTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

432530018	COJINETES	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRERCTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
433102011	RODAMIENTOS ESFERICOS	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRERCTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
433103011	RODAMIENTOS DE AGUJAS	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRERCTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
433104011	RODAMIENTOS CILINDRICOS	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRERCTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
433109011	OTRAS BOLAS Y RUEDAS DE RODAMIENTOS (INCLUYENDO RODAMIENTOS DE TIPO COMBINADO)	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRERCTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
434301016	PORTAELECTRODOS	ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRERCTIVO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
435200513	GRUAS DE BARCO	ADQUISICION DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA TRABAJOS ABORDO EN LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
435200514	PLUMAS DE CARGA PARA BARCOS	ADQUISICION DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA TRABAJOS ABORDO EN LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

4391300146	MODULACION PUERTAS PARA CUARTO FRIO	ADQUISICION DE MATERIALES ESPECIALIZADOS PARA TRABAJOS ABORDO EN LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
4391300150	PANEL CONDENSADOR POR AIRE FORZADO TIPO REMOTO	ADQUISICION DE MATERIALES ESPECIALIZADOS PARA TRABAJOS ABORDO EN LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
373200011	LADRILLOS REFRACTARIOS	ADQUISICION DE MATERIAL REFRACTARIO PARA CALDERAS DE LOS BUQUES DE TRANSNAVE
373200012	BLOQUES REFRACTARIOS	ADQUISICION DE MATERIAL REFRACTARIO PARA CALDERAS DE LOS BUQUES DE TRANSNAVE
373200013	BALDOSAS REFRACTARIAS	ADQUISICION DE MATERIAL REFRACTARIO PARA CALDERAS DE LOS BUQUES DE TRANSNAVE
373200014	LADRILLOS, BLOQUES, BALDOSAS Y ARTICULOS ANALOGOS DE CONSTRUCCION DE MATERIALES CERAMICOS REFRACTARIOS, EXCEPTO DE TIERRAS SILICEAS	ADQUISICION DE MATERIAL REFRACTARIO PARA CALDERAS DE LOS BUQUES DE TRANSNAVE
4219001148	ESCOTILLAS	PROVISION DE SISTEMAS DE ESTANQUEIDAD DE LOS BUQUES DE TRANSNAVE
4391300189	EQUIPO DE REFRIGERACION	ADQUISICION DE MATERIALES ESPECIALIZADOS PARA TRABAJOS ABORDO EN LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
4391300190	EQUIPO DE REFRIGERACION QUE NO FORMA PARTE DEL AIRE ACONDICIONADO	ADQUISICION DE MATERIALES ESPECIALIZADOS PARA TRABAJOS ABORDO EN LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
439140019	PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA	ADQUISICION DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA PERMITIR LA HABILIDAD EN LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

423200011	CALDERAS GENERADORAS DE VAPOR DE AGUA U OTROS TIPOS DE VAPOR (EXCEPTO CALDERAS DE AGUA CALIENTE PARA CALEFACCION CENTRAL, CAPACES TAMBIEN DE PRODUCIR VAPOR DE AGUA A BAJA PRESION)	ADQUISICION DE CALDERAS PARA LOS BUQUES DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS DE TRANSNAVE
423420111	PARTES Y PIEZAS, DE LOS APARATOS Y ARTEFACTOS AUXILIARES PARA CALDERAS (ECONOMIZADORES, SOBRECALENTADORES, DESHOLLINADORES Y RECUPERADORES DE GAS), CONDENSADORES PARA MAQUINAS GENERADORAS DE FUERZA MOTRIZ MEDIANTE VAPOR DE AGUA U OTROS TIPOS DE VAPOR.	ADQUISICION DE PARTES Y PIEZAS PARA CALDERAS PARA LOS BUQUES DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS DE TRANSNAVE
429995111	ANODO DE MAGNESIO DE ALTO POTENCIA	ADQUISICION DE INSUMOS PARA PROTECCION CATODOCA DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
429995112	ANODO DE MAGNESIO, ALEACION H-1	ADQUISICION DE INSUMOS PARA PROTECCION CATODOCA DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
429995113	ANODO DE ALUMINIO, ALEACION 2	ADQUISICION DE INSUMOS PARA PROTECCION CATODOCA DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
49129094978	SENSOR PARA MOTOR	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA OPERACIÓN SEGURA DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE Y SUS ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

491290965	COMPRESOR DE TORNILLO SEMIHERMETICO	ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA OPERACIÓN SEGURA DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSHAVE Y SUS ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS
491290966	COMPRESOR DE TORNILLO SEMIHERMETICO COMPACTO	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA OPERACIÓN SEGURA DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSHAVE Y SUS ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS
491290967	COMPRESOR RECIPROCANTE DE ACCIONAMIENTO ABIERTO	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA OPERACIÓN SEGURA DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSHAVE Y SUS ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS
491290968	COMPRESOR RECIPROCANTE SEMIHERMETICO	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA OPERACIÓN SEGURA DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSHAVE Y SUS ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS
4912909615	COMPRESOR TIPO SCROLL AXIAL	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA OPERACIÓN SEGURA DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSHAVE Y SUS ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS
4912909616	COMPRESOR TIPO SCROLL RADIAL	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA OPERACIÓN SEGURA DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSHAVE Y SUS ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

4912909617	CONDENSADOR ENFRIADO POR AGUA DE CORAZA Y TUBOS	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA OPERACIÓN SEGURA DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSHAVE Y SUS ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS
4912909619	CONDENSADOR ENFRIADO POR AGUA DE TUBOS CONCENTRICOS	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA OPERACIÓN SEGURA DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSHAVE Y SUS ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS
4912909620	CONDENSADOR ENFRIADO POR AIRE CON REFRIGERANTE TIPO R134A	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA OPERACIÓN SEGURA DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSHAVE Y SUS ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS
4912909621	CONDENSADOR ENFRIADO POR AIRE CON REFRIGERANTE TIPO R-22	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA OPERACIÓN SEGURA DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSHAVE Y SUS ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS
4912909622	CONDENSADOR ENFRIADO POR AIRE CON REFRIGERANTE TIPO R-404	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA OPERACIÓN SEGURA DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSHAVE Y SUS ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS
4912909639	CONTROLADOR ELECTRONICO DE TEMPERATURA DE (525 X 450 X 740) MM	ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA OPERACIÓN SEGURA DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSHAVE Y SUS ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

4912909641	EVAPORADOR DE SERPENTIN DE CIRCUITO SIMPLE	ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA OPERACIÓN SEGURA DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSHAVE Y SUS ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS
4912909646	FILTRO DE ACEITE CON DESVIO	ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA OPERACIÓN SEGURA DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSHAVE Y SUS ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS
4912909647	FILTRO DE ACEITE CORRIENTE	ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA OPERACIÓN SEGURA DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSHAVE Y SUS ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS
4912909659	INTERCAMBIADOR DE CALOR PARA EVAPORADORES	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA OPERACIÓN SEGURA DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSHAVE Y SUS ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS
4912909664	MONITOR CON DISPLAY DE TEMPERATURAS	ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA OPERACIÓN SEGURA DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSHAVE Y SUS ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS
4912909669	PRESOSTATO PARA BOMBAS	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA OPERACIÓN SEGURA DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSHAVE Y SUS ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

4912909670	PRESOSTATO PARA COMPRESORES	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA OPERACIÓN SEGURA DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSHAVE Y SUS ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS
4912909671	PRESOSTATO PARA ENTORNOS AGRESIVOS	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA OPERACIÓN SEGURA DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSHAVE Y SUS ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS
4912909672	PRESOSTATO PARA USO GENERAL	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA OPERACIÓN SEGURA DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSHAVE Y SUS ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS
4912909673	REGULADOR DE PRESION DE CONDENSACION PARA REFRIGERANTE CFC	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA OPERACIÓN SEGURA DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSHAVE Y SUS ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS
4912909679	SISTEMA ELECTRONICO DE CONTROL DE TEMPERATURA PARA REFRIGERANTE R134 A	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA OPERACIÓN SEGURA DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSHAVE Y SUS ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

4912909686	TERMOSTATO PARA ACCIONAMIENTO DE EXTRACTORES DE AIRE	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA OPERACIÓN SEGURA DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSSNAVE Y SUS ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS
4912909687	TERMOSTATO PARA CONTROL DE TEMPERATURA	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA OPERACIÓN SEGURA DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSSNAVE Y SUS ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS
4912909688	VALVULA DE BOLA CON REFRIGERANTE CFC	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA OPERACIÓN SEGURA DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSSNAVE Y SUS ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS
4912909699	VALVULA DE DESVIO DE DESCARGA PARA REFRIGERANTE R404A	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA OPERACIÓN SEGURA DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSSNAVE Y SUS ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS
49129096105	VALVULA DE EXPANSION PARA ENFRIAMIENTO CON 1/2 DE DIAMETRO DE CONEXION Y CAPACIDAD NOMINAL DE (1.35 - 1.93) T.	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA OPERACIÓN SEGURA DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSSNAVE Y SUS ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

49129096106	VALVULA DE EXPANSION PARA ENFRIAMIENTO CON 1/2 DE DIAMETRO DE CONEXION Y CAPACIDAD NOMINAL DE (2.08 - 2.74) T.	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA OPERACIÓN SEGURA DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSHAVE Y SUS ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS
49129096107	VALVULA DE EXPANSION PARA ENFRIAMIENTO CON 3/8 DE DIAMETRO DE CONEXION Y CAPACIDAD NOMINAL DE (3.01 - 3.88) T.	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA OPERACIÓN SEGURA DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSHAVE Y SUS ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS
49129096108	VALVULA DE EXPANSION PARA ENFRIAMIENTO CON 3/8 DE DIAMETRO DE CONEXION Y CAPACIDAD NOMINAL DE (0.25 - 1.23) T.	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA OPERACIÓN SEGURA DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSHAVE Y SUS ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS
49129096126	VALVULA REGULADORA DE DIFERENCIAL DE PRESION DE DESCARCHE R134 A	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA OPERACIÓN SEGURA DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSHAVE Y SUS ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS
49129096130	VALVULA REGULADORA DE DIFERENCIAL DE PRESION DE DESCARCHE R404 A	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA OPERACIÓN SEGURA DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSHAVE Y SUS ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

49129096138	VALVULA REGULADORA DE PRESION DE CONDENSADOR R404A	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA OPERACIÓN SEGURA DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSHAVE Y SUS ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS
49129096214	VALVULA REGULADORA DE PRESION R134 A	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA OPERACIÓN SEGURA DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSHAVE Y SUS ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS
49129096218	VALVULA REGULADORA DE PRESION R404 A	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA OPERACIÓN SEGURA DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSHAVE Y SUS ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS
49129096222	VALVULA SOLENOIDE DEL TIPO NORMALMENTE ABIERTA	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA OPERACIÓN SEGURA DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSHAVE Y SUS ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS
49129096223	VALVULA SOLENOIDE DEL TIPO NORMALMENTE CERRADA	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA OPERACIÓN SEGURA DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSHAVE Y SUS ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

49129096227	VISOR DE LIQUIDO PARA REFRIGERANTE R404A	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA OPERACIÓN SEGURA DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSHAVE Y SUS ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS
49129096229	FILTRO SECADOR PARA AIRE ACONDICIONADO	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA OPERACIÓN SEGURA DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSHAVE Y SUS ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS
49129096230	MANGUERA PARA SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA OPERACIÓN SEGURA DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSHAVE Y SUS ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS
491290973	BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA	ADQUISICION DE BOMBA HIDRAULICA PARA LA OPERACIÓN SEGURA DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSHAVE Y SUS ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS
532410011	TUBERIAS PARA EL TRANSPORTE A LARGA DISTANCIA : GAS, AGUA U OTROS PRODUCTOS, TRANSPORTE DE PRODUCTOS PETROLIFEROS	ADQUISICION DE TUBERIA PARA EL SISTEMA DE CARGA Y DESCARGA DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSHAVE
532410012	TUBERIAS PARA EL TRANSPORTE DE GAS	ADQUISICION DE TUBERIA PARA EL SISTEMA DE CARGA Y DESCARGA DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSHAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

532410013	TUBERIAS PARA EL TRANSPORTE DE AGUA	ADQUISICION DE TUBERIA PARA EL SISTEMA DE CARGA Y DESCARGA DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
532410014	TUBERIAS PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS PETROLIFEROS	ADQUISICION DE TUBERIA PARA EL SISTEMA DE CARGA Y DESCARGA DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
532510012	TUBERIAS DE AGUA POTABLE	ADQUISICION DE TUBERIA PARA EL SISTEMA DE CARGA Y DESCARGA DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
871490411	ESPECIALISTA EN EQUIPOS DE NAVEGACION	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
871490412	TECNICO DE MOTORES M.T.U 1	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
8714904116	DISEÑADOR ELECTRICO	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
8714904127	TECNICO EN SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIO Y CENTINAS DE BUQUES	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
8714904128	ESPECIALISTA EN SISTEMA MECANICO DE AIRE ACONDICIONADO DE BUQUES	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
8714904129	ESPECIALISTA EN SISTEMA DE AIRE COMPRIMIDO DE BUQUES	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

8714904133	ESPECIALISTA EN SISTEMA DE CARGA DE MOTORES	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
871520012	SERVICIOS DE REPARACION, MANTENIMIENTO Y REBOBINADO DE MOTORES ELECTRICOS	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
871520211	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRO EQUIPO ELECTRICO N.C.P.	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
871590111	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BOMBAS Y COMPRESORES	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
871590213	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VALVULAS	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
871590511	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO NO DOMESTICO DE VENTILACION Y REFRIGERACION	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
882111012	AISLAMIENTO TERMICO	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
882111013	HIDRO BLASTING	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
882111021	SERVICIOS DE SANDBLASTING	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

911340716	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LAS COMUNICACIONES, COMO LOS SERVICIOS DE SATELITES DE COMUNICACION	CONTRATACION DE SERVICIOS DE INTERNET SATELITAL PARA LOS BUQUES DE TRANSNAVE
942210111	SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE DESECHOS NO PELIGROSOS, SEA EN HOGARES, SEA EN ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES O COMERCIALES	CONTRATACION DE SERVICIOS DE RECOGIDA TRANSPORTE Y DEPOSICION FINAL DE LOS DESECHOS DE LOS BUQUES PROPIOS Y AGENCIADOS POR TRANSNAVE
362701221	BARRERA PARA CONTENCIÓN DE PETROLEO	ADQUISICION DE INSUMOS DE CONTENCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONTAMINACION PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
472110011	ANTENA EXTERNA	ADQUISICION DE ANTENAS DE COMUNICACIONES SATELITALES PARA LOS BUQUES DE TRANSNAVE
472110013	EQUIPOS PARA VIDEO CONFERENCIA	ADQUISICION DE ANTENAS DE COMUNICACIONES SATELITALES PARA LOS BUQUES DE TRANSNAVE
472110216	RUTEADORES - ACCESS POINTS	ADQUISICION DE EQUIPOS QUE ESTABLEZCAN PERIMETROS DE SEGURIDAD EN LA RED DE OPERACIÓN DE LOS BUQUES DE TRANSNAVE
472110221	MODEM	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA RED DE DATOS Y COMUNICACIONES DE LOS BUQUES DE TRANSNAVE
472110232	HUB PARA COMUNICACION DE DATOS	ADQUISICION DE EQUIPOS QUE ESTABLEZCAN PERIMETROS DE SEGURIDAD EN LA RED DE OPERACIÓN DE LOS BUQUES DE TRANSNAVE
472200112	TELEFONO SATELITAL	ADQUISICION DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN ALTERNO PARA LOS BUQUES DE TRANSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

472200411	MODEM DIGITAL	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA RED DE DATOS Y COMUNICACIONES DE LOS BUQUES DE TRANSNAVE
472200412	MODEM ANALOGO	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA RED DE DATOS Y COMUNICACIONES DE LOS BUQUES DE TRANSNAVE
472200414	MODEM SATELITAL	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA RED DE DATOS Y COMUNICACIONES DE LOS BUQUES DE TRANSNAVE
474030311	ANTENA PARA EQUIPOS SATELITALES	ADQUISICION DE ANTENAS DE COMUNICACIONES SATELITALES PARA LOS BUQUES DE TRANSNAVE
481600923	MASCARILLA DE SILICONA MEDIA CARA	CONTRATACION DE EPP PARA LA DOTACION PERSONAL EN BUQUES DE TRANSNAVE
481600924	MASCARILLA DESECHABLE	CONTRATACION DE EPP PARA LA DOTACION PERSONAL EN BUQUES DE TRANSNAVE
482200021	EQUIPO PARA UBICACION SATELITAL CON COMUNICACION DE TELEFONIA CELULAR	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN SATELITAL PARA LOS BUQUES DE TRANSNAVE
482200031	RADARES	ADQUISICION DE MATERIALES DE NAVEGACION PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
429444512	RACKS PARA EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA COLOCACION DE LOS EQUIPOS INFORMATICOS DE DE LOS BUQUES DE TRANSNAVE
429444513	RACKS PARA EQUIPOS INFORMATICOS	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA COLOCACION DE LOS EQUIPOS INFORMATICOS DE DE LOS BUQUES DE TRANSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

449170922	EQUIPOS DE CONTROL AMBIENTAL, DESCONTAMINACION, REMEDIACION; REPUESTOS Y ACCESORIOS	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA OPERACIÓN SEGURA DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
449170923	EQUPOS PARA CONTROL Y LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETROLEO O COMBUSTIBLES; REPUESTOS Y ACCESORIOS	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA OPERACIÓN SEGURA DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
449170924	EQUIPO PARA MANEJO DE DESECHOS; REPUESTOS Y ACCESORIOS	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA OPERACIÓN SEGURA DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
449170932	SISTEMAS PARA POTABILIZACION DE AGUA	ADQUISICION DE EQUIPOS Y SISTEMAS PARA LA OPERACIÓN SEGURA DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
449170934	SISTEMAS PARA AIREACION PARA TRATAMIENTO DE AGUA	ADQUISICION DE EQUIPOS Y SISTEMAS PARA LA OPERACIÓN SEGURA DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
449170935	FILTROS PARA PURIFICACION DE AGUA	ADQUISICION DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
449170941	EQUIPOS DESENGRASADORES A VAPOR	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
452700028	TARJETAS PARA EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	ADQUISICION DE TARJETAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y ANTENAS DE COMUNICACIÓN SATELITAL DE LOS BUQUES DE TRANSNAVE



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

452800041	SEGURIDAD PARA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES	ADQUISICION DE EQUIPOS QUE ESTABLEZCAN PERIMETROS DE SEGURIDAD EN LA RED DE OPERACIÓN DE LOS BUQUES DE TRANSNAVE
482120029	ANEMOMETRO	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LOS SISTEMAS QUE PROVEEN INFORMACION PARA LA NAVEGACION PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
482200012	SISTEMAS DE NAVEGACION E INSTRUMENTOS NAUTICOS; REPUESTOS Y ACCESORIOS	ADQUISICION DE MATERIALES DE NAVEGACION PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
4824300113	GENERADOR DE SEÑAL	ADQUISICION DE MATERIALES DE NAVEGACION PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
4824300114	OSCILADOR	ADQUISICION DE MATERIALES DE NAVEGACION PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
4824300115	EQUIPOS DE PRUEBAS Y LABORATORIO PARA TELECOMUNICACIONES	ADQUISICION DE MATERIALES DE NAVEGACION PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
482510011	HIDROMETROS E INSTRUMENTOS FLOTANTES ANALOGOS TERMOMETROS, PIROMETROS, BAROMETROS, HIGROMETRO, DENSIMETROS, AREOMETROS, PESALIQUIDOS, SICROMETROS Y CUALQUIER COMBINACION DE ESTOS INSTRUMENTOS: URINOMETROS, LACTOMETROS, PAGOSCOPIOS, ETC.	ADQUISICION DE MATERIALES DE NAVEGACION PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
482520014	EQUIPO PARA MEDIR CAUDAL DE FLUIDOS	ADQUISICION DE EQUIPOS DE MEDIACION DE FLUIDOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
482520021	INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA MEDIR O VERIFICAR EL FLUJO EN DESPACHO DE COMBUSTIBLE	ADQUISICION DE EQUIPOS DE MEDIACION DE FLUIDOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

482520911	APARATOS DE PRUEBA PARA GASES; REPUESTOS Y ACCESORIOS	ADQUISICION DE EQUIPOS DE MEDIACION DE FLUIDOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
482650011	SENSORES ACELEROMETROS DEVIBRACIONES MECANICAS	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA TRANSFERENCIA DE FLUIDOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
482650012	TRANSMISORES DE VIBRACIONES PARA COJINETES DE TURBINA	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA TRANSFERENCIA DE FLUIDOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
482650111	OTROS INSTRUMENTOS DE MEDICION	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA TRANSFERENCIA DE FLUIDOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
4826502113	GAUSIMETRO	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA TRANSFERENCIA DE FLUIDOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
482650228	MANIFOLD DE VACIO	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA TRANSFERENCIA DE FLUIDOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
482700011	SENSOR INDUCTIVO	ADQUISICION DE FUNGIBLES PARA EQUIPOS PARA TRANSFERENCIA DE FLUIDOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
482700012	SENSOR CAPACITIVO	ADQUISICION DE FUNGIBLES PARA EQUIPOS PARA TRANSFERENCIA DE FLUIDOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
482700016	TERMOCUPLA	ADQUISICION DE FUNGIBLES PARA EQUIPOS PARA TRANSFERENCIA DE FLUIDOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

482700018	SONDEADOR (SONDAS)	ADQUISICION DE FUNGIBLES PARA EQUIPOS PARA TRANSFERENCIA DE FLUIDOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
482700022	EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
482700312	CONTROL DE TEMPERATURA Y HUMEDAD	ADQUISICION DE FUNGIBLES PARA EQUIPOS PARA TRANSFERENCIA DE FLUIDOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
542520213	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION EN INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS ANTENAS	ADQUISICION DE ANTENAS DE COMUNICACIONES SATELITALES PARA LOS BUQUES DE TRANSNAVE
542900225	MONTAJE E INSTALACION DE SISTEMAS DE CONECTIVIDAD Y REDES	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA RED DE DATOS Y COMUNICACIONES DE LOS BUQUES DE TRANSNAVE
842900011	SERVICIOS DE SUMINISTROS DE LAS TELECOMUNICACIONES CON ACCESO A INTERNET. ESTO INCLUYE LOS SERVICIOS COMO EL FACSIMIL, TELEFONIA, CONFERENCIA AUDIO Y CONFERENCIA VIDEO SOBRE EL INTERNET.	CONTRATACION DE SERVICIOS DE INTERNET SATELITAL PARA LOS BUQUES DE TRANSNAVE
842900012	SERVICIOS DE SUMINISTROS DE LAS TELECOMUNICACIONES CON ACCESO A INTERNET	CONTRATACION DE SERVICIOS DE INTERNET SATELITAL PARA LOS BUQUES DE TRANSNAVE
842900016	SERVICIOS COMO CONFERENCIA VIDEO SOBRE EL INTERNET	CONTRATACION DE SERVICIOS DE INTERNET SATELITAL PARA LOS BUQUES DE TRANSNAVE
842900017	SERVICIO DE CONECTIVIDAD	CONTRATACION DE SERVICIOS DE INTERNET SATELITAL PARA LOS BUQUES DE TRANSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

435500013	GRUAS, MONTACARGAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANEJO DE GRANDES CARGAS	ADQUISICION DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA TRABAJOS ABORDO EN LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
839900712	ADMINISTRACION Y MITIGACION DE RIESGOS, EN LOS SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL	CONTRATACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA ADMINISTRACION Y GESTION DE RIESGO GENERADO EN LOS BUQUES DE TRANSNAVE
839900713	ADMINISTRACION Y MITIGACION DE RIESGOS, NO CONFORMIDADES INTERNOS Y EXTERNAS	CONTRATACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA CERRAR NO CONFORMIDADES GENERADOS EN LOS BUQUES DE TRANSNAVE
676900021	SERVICIO DE CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES TRANSPORTADOS EN EMBARCACIONES FLUVIALES	SERVICIO DE ESTIBA Y DESESTIBA, CONSOLIDACION, DESCONSOLIDACION, EMBARQUE CARGA Y DESCARGA, MANIPULACION, ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE CARGA
831110945	SERVICIOS DE INSPECCION EN LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS O PRIVADOS	SERVICIOS DE CERTIFICACION Y CLASIFICACION DE LOS BUQUES DE TRANSNAVE
271500211	SACOS O BOLSAS DE FIBRAS TEXTILES MANUFACTURADAS (RECEPTACULOS FLEXIBLES INTERMEDIOS O LOS DE TIRAS O FORMAS SIMILARES DE POLIETILENO O POLIPROPILENO), DEL TIPO UTILIZADO PARA EMBALAR MERCANCIAS: BOLSAS PARA LAS COMPRAS, SACOS DE EMBALAR, DE CHORREO, ETC.	PROVISION DE MATERIALES PARA DESALOJO DE DESECHOS ORGANICOS Y NO ORGANICOS DE LOS BUQUES DE TRANSNAVE ASI COMO PARA ENVIO DE PAQUETERIA DESDE LOS BUQUES
545500411	SERVICIOS DE TRABAJOS DE SOLDADURAS AFINES	CONTRATACION DE SERVICIOS DE SOLDADURA ESPECIALIZADOS PARA EMBARCACIONES DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS DE TRANSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

546310811	LIMPIEZA DE TANQUES	CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA ESPECIALIZADA PARA TANQUES DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS DE TRANSNAVE
546310812	MANTENIMIENTO DE HORNOS, CALDERAS, INTERCAMBIADORES Y/O ENFRIADORES	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA MANTENIMIENTO DE CALDERAS EMBARCACIONES DE TRASPORTE DE HIDROCARBUROS DE TRANSNAVE
546310814	MANTENIMIENTO DE VALVULAS MANUALES	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA MANTENIMIENTO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS DE TRANSNAVE
546310815	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TANQUES	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA MANTENIMIENTO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS DE TRANSNAVE
546310816	MEDICION Y CALIBRACION DE TANQUES	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA MANTENIMIENTO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS DE TRANSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

5463108110	MANTENIMIENTO DE BOMBAS E INSTALACION DE SELLOS MECANICOS	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA MANTENIMIENTO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS DE TRANSNAVE
5463108111	MANTENIMIENTO DE COMPRESORES	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA MANTENIMIENTO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS DE TRANSNAVE
546310822	MANTENIMIENTO DE BOMBAS E INSTALACION DE SELLOS MECANICOS	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA MANTENIMIENTO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS DE TRANSNAVE
546310823	MANTENIMIENTO DE COMPRESORES	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA MANTENIMIENTO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS DE TRANSNAVE
546310824	MANTENIMIENTO DE MOTORES DE COMBUSTION INTERNA	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA MANTENIMIENTO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS DE TRANSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

546310912	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALDERAS	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA MANTENIMIENTO DE CALDERAS EMBARCACIONES DE TRASPORTE DE HIDROCARBUROS DE TRANSNAVE
546500111	SERVICIOS DE AISLAMIENTO TERMICO PARA TUBERIAS DE AGUA CALIENTE Y HELADA, CALDERAS Y CONDUCTOS	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA MANTENIMIENTO DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS DE TRANSNAVE
547400011	SERVICIOS DE CONSTRUCCION PARA LA COLOCACION DE AZULEJOS Y BALDOSAS DE CERAMICA, HORMIGON O PIEDRA, BALDOSAS PARA EL SUELO Y LOSAS EN EDIFICIOS Y OTRAS ESTRUCTURAS	CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE PISOS DE BAÑOS DE LOS BUQUES DE TRANSNAVE
547600811	SERVICIOS DE INSTALACION DE COMPONENTES DE PLANCHA METALICA CORRIENTES O HECHOS POR ENCARGO	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES PARA INSTALACION Y/O REEMPLAZO DE VIAS PEATONALES EN LA ESTRUCTURA Y SUPERESTRUCTURA DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
547700012	SERVICIOS DE INSTALACION DE BARANDILLAS, REJAS Y ELEMENTOS ANALOGOS. LAS BARANDILLAS PUEDEN SER DE DIVERSOS MATERIALES CABLE	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES PARA INSTALACION Y/O REEMPLAZO DE VIAS PEATONALES EN LA ESTRUCTURA Y SUPERESTRUCTURA DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

547900413	SERVICIOS DE PLOMERIA	CONTRATACION DE SERVICIOS ESPECIALES PARA MANTENIMIENTO DE AREAS DE HABITALIDAD DE LOS BUQUES
547900414	SERVICIOS DE CERRAJERIA	CONTRATACION DE SERVICIOS ESPECIALES PARA MANTENIMIENTO DE AREAS DE HABITALIDAD DE LOS BUQUES
547900415	SERVICIOS DE CARPINTERIA	CONTRATACION DE SERVICIOS ESPECIALES PARA MANTENIMIENTO DE AREAS DE HABITALIDAD DE LOS BUQUES
631100012	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS PROPORCIONADOS POR HOTELES	CONTRATACION DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PARA BUQUES EXTRANJEROS AGENCIADOS POR TRANSNAVE
651400123	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DEFENSAS	CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE DEFENSAS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
663000212	CONTROL DE CALIDAD Y ANALISIS DE LABORATORIO PARA INDUSTRIA PETROLERA	CONTRATACION DE SERVICIOS DE ANALISIS Y CONTROL DE CALIDAD DE LUBRICANTES CRUDO AGUA Y ADEMAS SUSTANCIAS SOLICITADAS POR LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
671900012	SERVICIOS DE ESTIBAJE	CONTRATACION DE SERVICIOS DE ESTIBAJE PARA AGENCIAR LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
673000112	SERVICIOS PRESTADOS POR FAROS, DE AYUDA A LA NAVEGACION	CONTRATACION DE SERVICIOS DE AYUDA A LA NAVEGACION PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

673000113	SERVICIOS PRESTADOS POR BUQUES FARO DE AYUDA A LA NAVEGACION	CONTRATACION DE SERVICIOS DE AYUDA A LA NAVEGACION PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
673000114	SERVICIOS PRESTADOS POR BUQUES BOYA, DE AYUDA A LA NAVEGACION	CONTRATACION DE SERVICIOS DE AYUDA A LA NAVEGACION PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
673000115	SERVICIOS PRESTADOS POR BALIZAS PARA CANALES DE AYUDA A LA NAVEGACION	CONTRATACION DE SERVICIOS DE AYUDA A LA NAVEGACION PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
673000116	SERVICIOS PRESTADOS POR OTROS DISPOSITIVOS SIMILARES DE AYUDA A LA NAVEGACION	CONTRATACION DE SERVICIOS DE AYUDA A LA NAVEGACION PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
676100112	SERVICIOS DE EXPLOTACION Y MANTENIMIENTO DE BUQUES	CONTRATACION DE MANTENIMIENTO DE BUQUES DE TRANSNAVE
676100214	MANEJO, LIMPIEZA DE LODOS	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANEJO TRANSPORTE Y DEPOSICION FINAL DE LODOS SLOP Y RESIDUOS OLEOSOS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
676200011	SERVICIOS DE PRACTICAJE, INCLUIDOS LOS SERVICIOS PRESTADOS POR BARCOS DE PRACTICAJE, TANTO SI SE PRESTAN CON OBJETO DE CONDUCIR UNA EMBARCACION AL PUERTO COMO SI SON PARA SACARLA DEL PUERTO O PARA AYUDARLA A SORTEAR LOS PELIGROS DE LA NAVEGACION	CONTRATACION DE SERVICIOS DE PRACTICA PARA LOS BUQUES DE TRANSNAVE
676200111	SERVICIOS DE REMOLCADOR EN RELACION CON EL ATRAQUE Y DESATRAQUE DE EMBARCACIONES DE TODOS LOS TIPOS	CONTRATACION DE SERVICIOS DE REMOLCADORES PARA LOS BUQUES DE TRANSNAVE
679100011	SERVICIOS DE CORRETAJE MARITIMO	CONTRATACION DE SERVICIOS DE CORRETAJE MARITIMO PARA LOS BUQUES DE TRANSNAVE Y AGENCIADOS

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

715510063	SERVICIO DE ASESORAMIENTO LEGAL	CONTRATACION DE SERVICIOS DE REPRESENTACION Y ASESORAMIENTO DURANTE EL PROCESO LITIGIO OCASIONADO POR UN INSIDENTE DE LOS BUQUES DE TRANSNAVE
831190021	CERTIFICACION DE SSITEMAS DE GESTION	CONTRATACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN CETIFICACION DE SISTEMAS DE GESTION PARA LOS BUQUES DE TRANSNAVE
833490026	EJECUCION Y PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS DE PROTECCION CATODICA.	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE MEJORAS DE LA PROTECCION CATODICA DE LOS BUQUES TANQUEROS DE TRANSNAVE
833920218	OTROS SERVICIOS DE INGENIERIA REALIZADOS POR BUZOS PROFESIONALES: SOLDADURA Y CORTE SUBMARINO, ETC.	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS DE INSPECCION Y TRABAJOS SUBACUATICOS EN LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
833930114	SERVICIOS DE INGENIERIA	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS DE INGIENERIA NAVAL PARA LAS EMBARCACCIONES DE TRANSNAVE
835620112	PRUEBAS DE TENSION	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
835620113	PRUEBAS DE DUREZA	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
835620115	PRUEBAS DE RESISTENCIA A LA FATIGA	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

835620116	EFFECTOS PROVOCADOS POR ALTAS TEMPERATURAS	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
835630012	SERVICIOS DE ENSAYO Y ANALISIS DE LAS CARACTERISTICAS MECANICAS Y ELECTRICAS DE MAQUINARIAS COMPLETAS	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
835630013	SERVICIOS DE ENSAYO Y ANALISIS DE LAS CARACTERISTICAS MECANICAS Y ELECTRICAS DE MOTORES	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
835630014	INSPECCION Y CONTROL DE MATERIALES Y EQUIPOS DE OPERACION	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
835630015	SERVICIOS DE ENSAYO Y ANALISIS DE LAS CARACTERISTICAS MECANICAS Y ELECTRICAS DE INSTRUMENTOS MECANICOS Y ELECTRICOS	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
835630016	SERVICIOS DE ENSAYO Y ANALISIS DE LAS CARACTERISTICAS MECANICAS Y ELECTRICAS DE HERRAMIENTAS	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
835630017	SERVICIOS DE ENSAYO Y ANALISIS DE LAS CARACTERISTICAS MECANICAS Y ELECTRICAS DE EQUIPO DE COMUNICACION	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
835630018	SERVICIOS DE ENSAYO Y ANALISIS DE LAS CARACTERISTICAS MECANICAS Y ELECTRICAS DE CUALQUIER OTRO EQUIPO CON COMPONENTES MECANICOS Y ELECTRICOS	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
835630021	PRUEBAS HIDROSTATICAS DE TUBERIA Y OTRAS HERRAMIENTAS	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

835630022	INSPECCION MECANICA DE TUBERIA	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
835630023	MEDICION Y CALIBRACION DE TANQUES	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
835690013	INSPECCION RADIOGRAFICA, ULTRASONICA Y CALIDAD DE SOLDADURA DE TUBERIA	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
835690015	DETERMINACION DE CONDICION DE MAQUINARIA POR ANALISIS VIBRACIONAL	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
835690016	SERVICIO DE BALANCEO DE EQUIPO ROTATIVO	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
835690017	INSPECCION Y CONTROL DE CARGA	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
835690112	ENSAYOS RADIOLOGICOS	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
835690113	ENSAYOS MAGNETICOS	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
835690114	ENSAYOS ULTRASONICOS DE PARTES	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

835690115	ENSAYOS DE ESTRUCTURAS DE MAQUINARIAS REALIZADOS CON EL FIN DE DETECTAR DEFECTOS	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
835690212	CERTIFICACION DE EMBARCACIONES	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
835690412	SERVICIOS DE INSPECCION RADIOLOGICA DE SOLDADURAS	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
835690413	OTROS SERVICIOS DE ENSAYO Y ANALISIS TECNICOS QUE NO ESTEN CLASIFICADOS EN OTRO LUGAR	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
835690414	SERVICIOS DE INSPECCION MECANICA DE TUBERIA	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
835690415	SERVICIO DE INSPECCION RADIOGRAFICA ULTRASONICA Y CALIDAD DE SOLDADURA DE TUBERIA	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
851240011	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE MEDICOS	CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS PARA ATENCION A LOS BUQUES INTERNACIONALES AGENCIADOS POR TRANSNAVE
8531002111	SERVICIO DE FUMIGACION CON EQUIPO MODERNO	CONTRATACION DE SERVICIOS DE FUMIGACION PARA LOS BUQUES DE TRANSNAVE Y LOS AGENCIADOS
8531002112	SERVICIO DE FUMIGACION CON TECNICOS CALIFICADOS	CONTRATACION DE SERVICIOS DE FUMIGACION PARA LOS BUQUES DE TRANSNAVE Y LOS AGENCIADOS

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

859900314	SERVICIOS DE DESADUANIZACION Y LEGALIZACION DE MERCADERIA IMPORTADA	CONTRATACION DE SERVICIOS DE AGENCIAMIENTO ADUANERO PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
859901812	TRAMITES ADUANEROS	CONTRATACION DE SERVICIOS DE AGENCIAMIENTO ADUANERO PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
859901911	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
862100613	ARRENDAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACION GRUPOS ELECTROGENOS	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
871490414	ESPECIALISTA EN SISTEMA DE RADARES	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
871490416	ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE COMANDO Y CONTROL	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
8714904113	ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
8714904114	ESPECIALISTA EN CONTROL DE CALIDAD Y SOLDADURA DE TARJETAS ELECTRONICAS	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
8714904130	ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRONICO DE BUQUES	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

8714904131	ESPECIALISTA EN CIRCUITOS DE ACHIQUES	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
871520013	SERVICIOS DE REPARACION, MANTENIMIENTO Y REBOBINADO DE GENERADORES	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
871520014	SERVICIOS DE REPARACION, MANTENIMIENTO Y REBOBINADO DE TRANSFORMADORES	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
871520111	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE APARATOS DE CONTROL Y DISTRIBUCION ELECTRICA	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
871520112	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS, EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTRICAS	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
871590513	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE REFRIGERACION	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
871590811	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS HERRAMIENTAS	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
871591613	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DISPOSITIVOS PARA ELEVAR BULTOS	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
873400033	SERVICIO DE MONITOREO PARA TELECOMUNICACION	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

911340811	SERVICIOS RELATIVOS A LA PROYECCION, CONSTRUCCION, FUNCIONAMIENTO Y MEJORA DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES	CONTRATACION DE SERVICIOS DE INTERNET SATELITAL PARA LOS BUQUES DE TRANSNAVE
942210011	SERVICIOS DE CONTROL DE DERRAMES DE PETROLEO DE PETROLEO	CONTRATACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONTROL DE DERRAMES PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
671100021	SERVICIOS DE CONSOLIDACION Y/O DESCONSOLIDACION DE CARGA	SERVICIO DE ESTIBA DESESTIBA CONSOLIDACION EMBARQUE CARGA Y DESCARGA MANIPULACION ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE CARGA
673000011	SERVICIOS DE AYUDA A LA NAVEGACION POR RADIOLOCALIZACION, COMO POR EJEMPLO EL SISTEMA MUNDIAL DE DETERMINACION DE LA POSICION (GPS)	CONTRATACION DE SERVICIO DE AYUDA A LA NAVEGACION PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
431100012	MOTORES DE EMBOLO PARA PROPULSION MARINA	ADQUISICION DE MOTORES PARA LOS BUQUES DE TRANSNAVE
431100211	MOTORES DE ENCENDIDO POR COMPRESION (DIESEL O SEMIDIESEL) PARA LA PROPULSION MARINA	ADQUISICION DE MOTORES PARA LOS BUQUES DE TRANSNAVE
651220012	CABOTAJE DE PRODUCTOS LIMPIOS	CONTRATACION DE NAVES PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS
651220013	CABOTAJE DE FUEL OIL	CONTRATACION DE NAVES PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS
651220014	TRANSPORTE MARITIMO DE HIDROCARBUROS Y DERIVADOS EN BUQUES TANQUEROS	CONTRATACION DE NAVES PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

652300013	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCION DE COMPRA DE TODA CLASE DE EMBARCACIONES AUTOPROPULSADAS PARA VIAS DE NAVEGACION INTERIOR, CON TRIPULACION, COMO BUQUES CISTERNA	CONTRATACION DE NAVES PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS LIMPIOS REFINADOS POR CABOTAJE
731150014	OTROS SERVICIOS DE ALQUILER RELATIVOS A BUQUES	CONTRATACION DE NAVES PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS
731150015	OTROS SERVICIOS DE ALQUILER RELATIVOS A BARCOS	CONTRATACION DE NAVES BAJO LA FIGURA DE FLETAMIENTO PARA TRANSNAVE
731290016	SERVICIO DE ALQUILER MOTORES - GENERADORES	CONTRATACION DE SERVICIOS DE ALQUILER DE MOTORES Y GENERADORES PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
821190011	SERVICIOS DE REPRESENTACION Y ASESORAMIENTO JURIDICO DURANTE EL PROCESO DE LITIGIO	CONTRATACION DE SERVICIOS DE REPRESENTACION Y ASESORAMIENTO DURANTE EL PROCESO LITIGIO OCASIONADO POR UN INSIDENTE DE LOS BUQUES DE TRANSNAVE
180000111	AGUA POTABLE	ADQUISICION DE AGUA EN TANQUERO PARA ABASTECER AL BUQUE DE TRANSNAVE

Respecto al código CPC 430000000000, este no se encuentra en el Clasificador Central de Productos que maneja el SERCOP. Con respecto a los CPC Nro. 3697000129, 464200015 y 464200017, se considera que estos no son relativos al giro de la empresa, por lo que **se niega** la solicitud.

En relación a los códigos CPC 4219001126, 493140011, 492210011 y 651300011, éstos **pueden ser programados y deben responder a una planificación operativa que abarque procesos con especificaciones técnicas adecuadas**, es decir, su compra puede realizarse mediante procedimientos competitivos que forman parte del Régimen Común, mismos que están establecidos en el Título III, Capítulo III de la LOSNCP, por lo que **se niega** la solicitud

Los códigos CPC 321491326, 321491328, 3214913210, 3214913212, 321491327, 321491329 y 547900411 **se encuentran catalogados**, por lo que su compra debe realizarse mediante el procedimiento competitivo que forma parte del Régimen Común, mismo que está establecido en el

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

Título III, Capítulo II de la LOSNCP, por lo que **se niega** la solicitud.

En resumen, se **niega** la solicitud de los siguientes códigos CPC:

CPC N9	Descripción del Producto	Objeto de la Contratación
3697000129	CASCO PARA APOYO MOTORIZADO	ADQUISICION DE PRENDA DE PROTECCION ESPECIALIZADAS PARA TRABAJOS ABORDOS PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
464200015	BATERIAS HUMEDAS 12V, PARA VEHICULOS	ADQUISICION DE INSUMOS ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
464200017	BATERIA PARA VEHICULOS 12V	ADQUISICION DE INSUMOS ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
430000000000	PERNO ESPARRAGO	ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA MARITIMA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
321491326	ETIQUETAS ADHESIVAS 10 X 5.95 T-11	ADQUISICION DE SEÑALETICA MARINA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
321491328	ETIQUETAS ADHESIVAS 1.9 DE DIAMETRO T-30	ADQUISICION DE SEÑALETICA MARINA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
3214913210	ETIQUETAS ADHESIVAS 6.3 X 4.45 T8	ADQUISICION DE SEÑALETICA MARINA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
3214913212	ETIQUETAS ADHESIVAS 8.6 X 1.50 T-22	ADQUISICION DE SEÑALETICA MARINA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

321491327	ETIQUETAS ADHESIVAS 1.39 X 4.39 T3	ADQUISICION DE SEÑALETICA MARINA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
321491329	ETIQUETAS ADHESIVAS 2.45 X 1.65 T-5	ADQUISICION DE SEÑALETICA MARINA PARA LAS EMBARCACIONES DE TRANSNAVE
547900411	SERVICIOS GENERALES DE REPARACION Y MANTENIMIENTO	CONTRATACION DE SERVICIOS ESPECIALES PARA MANTENIMIENTO DE AREAS DE HABITALIDAD DE LOS BUQUES
4219001126	PERFILES ESTRUCTURALES DE ACERO PARA CONTENEDORES DE CARGA	SERVICIO DE ALQUILER, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CONTENEDORES QUE SERÁ UTILIZADO PARA TRANSPORTAR LA CARGA A GALÁPAGOS EN LOS BUQUES DE TRANSNAVE
493140011	BUQUES Y EMBARCACIONES PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS Y ABASTECIMIENTO	ADQUISICIÓN DE BUQUES PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS QUE CORRESPONDE AL GIRO DE NEGOCIO DE TRANSNAVE
492210011	CONTENEDORES (INCLUSO CONTENEDORES PARA EL TRANSPORTE DE FLUIDOS), DISENADOS Y EQUIPADOS PARA SU USO	ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES QUE SERÁ UTILIZADOS PARA TRANSPORTAR LA CARGA A GALÁPAGOS EN LOS BUQUES DE TRANSNAVE
651300011	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA DE TODA CLASE DE EMBARCACIONES MARÍTIMAS AUTOPROPULSADAS, CON TRIPULACIÓN, COMO BUQUES DE PASAJEROS (EXCLUIDAS LAS EMBARCACIONES DE PLACER), BUQUES CISTERNA, BUQUES DE TRANSPORTE DE CARGA SECA A GRANEL	CONTRATACIÓN DE NAVES PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS LIMPIOS REFINADOS POR CABOTAJE

La Empresa Naviera Estatal de Transportes Navieros Ecuatorianos – TRANSNAVE, se sujetará a lo establecido en el número 8 del artículo 2 de la LOSNCP, y al artículo 104 del RGLOSNC, para realizar las contrataciones que se han definido como parte de su giro específico

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2018

exclusivamente. Para el efecto, **la máxima autoridad de la entidad contratante emitirá una resolución motivada y/o reglamento que determine taxativamente las contrataciones y el régimen que aplicará para su realización, misma que deberá ser remitida para publicación en el Portal Institucional del SERCOP en un plazo de 30 días.** Para esto puede tomar en cuenta el formato base que se encuentra en el Portal Institucional del SERCOP en el siguiente link: [https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2017/06/Reglamento\\_Giro-Espec%C3%ADfico\\_Negocio.doc](https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2017/06/Reglamento_Giro-Espec%C3%ADfico_Negocio.doc). De no remitir la resolución y/o reglamento en el plazo solicitado, el SERCOP en uso de sus atribuciones podrá revisar lo resuelto en este oficio.

Se recuerda que la autorización para realizar contrataciones según el Giro Específico del Negocio, **no exime** a la entidad contratante de la obligación de considerar como proveedores únicamente a aquellas personas naturales o jurídicas que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores ni de la realización de contrataciones por selección y competitivos.

Además, la **Empresa Naviera Estatal de Transportes Navieros Ecuatorianos – TRANNAVE**, dará estricto cumplimiento a lo dispuesto tanto en el artículo 70 del RGLOSNCPP, así como lo establecido en el antepenúltimo inciso del artículo 3 de la Resolución Externa No. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016 que establece “(...) *Las entidades contratantes para realizar los procedimientos de contratación por Régimen Especial deberán publicar la información considerada como relevante, para lo cual podrán utilizar la herramienta informática de “Régimen Especial” o publicar a través de la herramienta “Publicación” en el plazo de 15 días una vez que se haya realizado la contratación.*” (El subrayado me pertenece).

Es obligación de la empresa antes de contratar, observar lo establecido en el artículo 46 de la LOSNCP, que dispone que “*Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento. Si cualquiera de las Entidades Contratantes obtuviere ofertas de mejor costo que las que consten publicadas en el catálogo electrónico, deberán informar al Servicio Nacional de Contratación Pública para que éste conozca y confirme que la oferta es mejor y adopte las medidas necesarias que permitan extender tales costos, mediante la celebración de Convenios Marco, al resto de Entidades Contratantes*”.

Cabe aclarar que a partir de esta comunicación, el Servicio Nacional de Contratación Pública reconocerá **únicamente como válidos los códigos CPC otorgados mediante oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2017-1409-OF de 27 de septiembre de 2017 y el presente oficio.** Se le previene a la entidad que de utilizar otros documentos anteriores o ajenos al mencionado, el SERCOP en ejercicio de sus atribuciones tomará las acciones legales pertinentes.

De la misma manera, se debe indicar que la entidad contratante para la aplicación del Giro Específico del Negocio, deberá considerar, de conformidad con lo establecido en el artículo 288 de la Constitución de la República y 25.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la incorporación de producción ecuatoriana en los procedimientos de contratación que se lleven a cabo por la entidad contratante a través de Giro Específico del Negocio.

Por otra parte, se menciona a la entidad contratante que, sobre la base a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, este Servicio remitirá a la

**Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0706-OF**

**Quito, D.M., 31 de mayo de 2018**

Contraloría General del Estado, los oficios en los que consta la autorización del uso de este Régimen Especial con el fin de que ese ente de control realice las acciones que correspondan.

En cumplimiento del artículo 105 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNC, deberá contratar los bienes y servicios, incluidos los de consultoría, que no han sido considerados dentro de la definición de su Giro Específico del Negocio, siguiendo los procedimientos contemplados en la LOSNCP y su Reglamento General.

Finalmente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 99 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la entidad contratante y sus funcionarios que intervengan serán responsables de llevar a cabo los procedimientos de contratación pública a través del Giro Específico del Negocio.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Econ. Laura Silvana Vallejo Páez  
**DIRECTORA GENERAL**

Referencias:

- SERCOP-CZ5-2018-1144-EXT

Copia:

Señorita Magíster  
María Belén Loor Iturralde  
**Directora de Estudios de Contratación Pública**

Señor Doctor  
Gustavo Alejandro Araujo Rocha  
**Subdirector General**

pv/ml/ga

**Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2017-1498-OF**

**Quito, D.M., 20 de octubre de 2017**

**Asunto:** RESPUESTA A TRANSNAVE SOBRE AMPLIACIÓN DE GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO

Capitán de Fragata-ems.  
Patricio Fernando Villacis Malo  
**Gerente General Encargado**  
**TRANSNAVE**  
Av. 9 de Octubre #416 y Chile Edif.citibank Piso 6

De mi consideración:

En atención al oficio Nro. UCP-019-2017 de 04 de octubre de 2017, mediante el cual la **Empresa Naviera Estatal Transportes Navieros Ecuatorianos-TRANSNAVE**, solicita al Servicio Nacional de Contratación Pública la ampliación del Giro Específico del Negocio, me permito manifestar lo siguiente:

### **1. OBJETO SOCIAL DEL SOLICITANTE**

El artículo 2 del Decreto Supremo Nro. 1447-C de 24 de septiembre de 1971, publicado en el Registro Oficial Nro. 325 de 6 de octubre de 1971, establece que el objeto social de la **Empresa Naviera Estatal Transportes Navieros Ecuatorianos-TRANSNAVE**, es el "[...] transporte por agua, dentro y fuera del país, de carga y pasajeros cuyo movimiento sirva en especial, a los intereses vitales de la Nación [...]".

### **2. FUNDAMENTOS DE HECHO**

El 11 de febrero de 2017 con oficio Nro. SERCOP-DG-2017-0389-OF, el SERCOP emite un requerimiento de cumplimiento obligatorio para las empresas públicas actualicen los CPC usados en el Régimen Especial de Giro Específico del Negocio.

Con oficio Nro. ARE-TRASNAVE-UCP-002-2017-O de 24 de abril de 2017, la **Empresa Naviera Estatal Transportes Navieros Ecuatorianos-TRANSNAVE**, da respuesta al requerimiento del SERCOP. Este Servicio Nacional da respuesta con oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2017-0972-OF de 20 de mayo de 2017.

Con oficio Nro. UCP-019-2017 de 04 de octubre de 2017, la **Empresa Naviera Estatal Transportes Navieros Ecuatorianos-TRANSNAVE**, solicita al Servicio Nacional la ampliación de Giro Específico del Negocio.

### **3. BASE LEGAL**

La Constitución de la República, establece en su artículo 226, lo siguiente: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."*

La Norma Suprema señala en el artículo 288 lo siguiente: *"Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas."*

El numeral 8 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNPC-, dispone que se someterán a Régimen Especial los procedimientos precontractuales de las contrataciones que celebre "[...] el Estado con entidades del sector público, éstas entre sí, o aquellas con empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en el cincuenta (50%) por ciento a entidades de derecho público o sus subsidiarias; y las empresas entre sí [...] El régimen especial previsto en este numeral

## Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2017-1498-OF

Quito, D.M., 20 de octubre de 2017

*para las empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en cincuenta (50%) por ciento a entidades de derecho público o sus subsidiarias se aplicará únicamente para el giro específico del negocio; en cuanto al giro común se aplicará el régimen común previsto en esta Ley. [...] La determinación de giro específico y común le corresponderá al Director General o la Directora del Servicio Nacional de Contratación Pública. [...]*

El artículo 4 de la LOSNCP establece los principios rectores del Sistema Nacional de Contratación Pública, dentro de los cuales se contempla el principio de **legalidad, igualdad, trato justo, concurrencia, transparencia**, entre otros. El numeral 1 del artículo 10 por su parte, determina que entre las atribuciones del SERCOP está la de “[...] *Asegurar y exigir el cumplimiento de los objetivos prioritarios del Sistema Nacional de Contratación Pública*”.

El artículo 103 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –RGLOSNC- establece que se someterán a las disposiciones para contrataciones relacionadas al giro específico de su negocio, aquellas empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca al menos en un 50% a entidades de Derecho Público de conformidad con el artículo 1 y numeral 8 del artículo 2 de la mencionada Ley; o las subsidiarias, definidas como tales en el numeral 11 del artículo 6 de LOSNCP y el numeral 9 del artículo 2 Ibidem.

El artículo 104 del RGLOSNC prescribe que *“Las contrataciones a cargo de las empresas referidas en el artículo anterior, relacionadas con el giro específico de sus negocios, que estén reguladas por las leyes específicas que rigen sus actividades o por prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional, y los contratos de orden societario, no estarán sujetas a las normas contenidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en este Reglamento General [...] Para el efecto, la máxima autoridad de las empresas o sus delegados, remitirán al SERCOP la solicitud para que este determine las contrataciones que correspondan al giro específico y al giro común del respectivo negocio, cumpliendo con los requisitos previstos por el Director General de la mencionada institución [...]”*.

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública atribuye al SERCOP facultades legales para dictar normas administrativas, manuales e instructivos relacionados con el Sistema Nacional de Contratación Pública, por lo que, en uso de sus atribuciones se expidió la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, contenida en la Resolución Externa No. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, publicada en el Portal Institucional, que contempla en el Capítulo III del Título VIII las **“NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA DETERMINACIÓN DEL GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO”**.

Así, el artículo 426 de la mencionada Codificación, dispone que la determinación del Giro Específico del Negocio, su ampliación o modificación debe ser solicitada expresamente y por escrito por el representante legal de la entidad contratante al Director General del SERCOP, especificando el tipo de empresa, y para lo cual deberá remitir:

*“[...] 2. Copia del acto o normativa legal de constitución en la que se verifique la razón social, objeto o actividad económica principal de la empresa pública, de ser el caso, o copia de la escritura pública o acto normativo legal de constitución en la que se verifique la razón social y objeto o actividad económica principal de la empresa, de ser el caso. 3. Detalle magnético que incluya los documentos de los numerales 1 y 2 en formato PDF y el listado de CPC adjunto como archivo Excel de las contrataciones de bienes, obras, servicios, incluidos las de consultoría, requeridas y relacionadas con el objeto social de la empresa pública, mismas que deberán justificarse y relacionarse con el Clasificador Central de Productos -CPC- a nueve dígitos [...] Para el caso de personas jurídicas de derecho privado cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en el cincuenta por ciento a entidades de derecho público se deberá adjuntar el certificado de socios o accionistas de la empresa, emitido por el organismo de control respectivo.”*

A través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, en el siguiente link: <http://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/giro-especifico-del-negocio/>, el SERCOP como ente rector y

**Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2017-1498-OF**

**Quito, D.M., 20 de octubre de 2017**

regulador de la contratación pública, emitió el “*Modelo de Reglamento de Giro Específico de Negocio de cumplimiento obligatorio para las empresas públicas*”.

La **Empresa Naviera Estatal Transportes Navieros Ecuatorianos-TRANSHAVE**, se creó mediante Decreto Supremo Nro. 1447-C de 24 de septiembre de 1971, publicado en el Registro Oficial 325 de 6 de octubre de 1971 y reformado con Decreto Supremo Nro. 1152 de 7 de febrero de 1977, publicado en Registro Oficial Nro. 283 de 25 de febrero de 1977.

**4. ANÁLISIS SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO**

En virtud de las disposiciones legales citadas y con el análisis pertinente realizado por la Dirección de Estudios, mismo que fue presentado en sesión de 12 de octubre de 2017 al Comité de Giro Específico del Negocio del SERCOP, manifiesta lo siguiente:

La **Empresa Naviera Estatal Transportes Navieros Ecuatorianos-TRANSHAVE**, remite un listado de CPC cuyo código y descripción del producto **no corresponden** a lo publicado por este Servicio Nacional. El listado de CPC para solicitud se encuentra publicado en el siguiente link:

[http://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2017/08/01\\_CPC\\_SOLICITUD\\_GEN.xls](http://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2017/08/01_CPC_SOLICITUD_GEN.xls)

Se determina que los códigos CPC, descripción y objeto de contratación que se detalla en la siguiente tabla **no se considera relativos al giro específico del negocio** de la **Empresa Naviera Estatal Transportes Navieros Ecuatorianos-TRANSHAVE** por lo que **se niega** la solicitud presentada respecto de:

CPC N9	Descripción del Producto	Objeto de la contratación
149290011	MATERIALES ELÉCTRICOS	ADQUISICIÓN DE BREAKERT, CONTACTORES, DISYUNTORES, RELAYS, FUSIBLES, TIMERS, DIFERENCIALES, TERMOSTATOS, PRESOSTATOS, SELECTORES, BOBINAS, VÁLVULAS SOLENOIDES, TERMINALES, CONECTORES, TRANSFORMADORES, SENSORES DE ALARMAS, INDICADORES VISUAL Y AUDIBLE, CAPACITORES
461310011	REPARACIONES / MANTENIMIENTO	SERVICIO DE REPARACIONES DE ALTERNADORES, BOMBAS DE INYECCIÓN, REGULADORES DE VELOCIDAD, TURBO CARGADORES, SINCRONISMO DE GENERADORES, REPOTENCIACIÓN BOMBAS AUXILIARES, DESCARBONIZACIÓN DE MOTO GENERADORES, REPARACIÓN DE EJES, REPARACIÓN DE JUNTAS FLEXIBLES, REBOBINAJE DE MOTORES ELÉCTRICOS, CONSTRUCCIÓN DE BOCINES,



**Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2017-1498-OF**

**Quito, D.M., 20 de octubre de 2017**

421900311	REPUESTOS/ACCESORIOS	MANGUERAS CONTRA INCENDIOS, SENSORES DE HUMO, VÁLVULAS, PITONES, BOMBA CONTRA INCENDIO DE EMERGENCIA, PANELES DE ALARMAS, ELEMENTOS DE LA BOMBA CONTRA INCENDIOS,
271900111	EQUIPO DE EMERGENCIA NAUTICA Y MARINA	CERTIFICADOS ESTATUTARIOS, CERTIFICADOS DE CLASE, CERTIFICADOS DE CASCO Y MAQUINARIAS, PRUEBAS DE EQUIPOS DEL PUENTE, EQUIPOS DE SEGURIDAD, POLUCIÓN
651400111	LIMPIEZA DE CASCO DE BUQUE	INSPECCIÓN SUBMARINA, LIMPIEZA DE HÉLICE, TIMÓN, REJILLAS Y TOMAS DE FONDO DE SALA DE MÁQUINAS, CUARTO DE BOMBAS, LIMPIEZA DEL CASO
676100313	ALQUILER DE REMOLCADORES	ASISTENCIA DE REMOLCADOR PARA MANIOBRAS DE ATRAQUE Y DESATRAQUE,
676200111	ALQUILER DE REMOLCADORES	ASISTENCIA DE REMOLCADOR PARA MANIOBRAS DE ATRAQUE Y DESATRAQUE,
853100211	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS UNIDADES A FLOTE	FUMIGACIÓN GENERAL DE LA NAVE
853400112	LIMPIEZA DE BUQUE EN GENERAL	LIMPIEZA DE SENTINAS, TANQUES DE CARGA, TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA CONSUMO, TANQUE DE LODOS, TANQUE SLOP, PAÑOL DE CADENAS, TANQUES DE LASTRE.
835400017	ESTUDIOS TÉCNICOS MARÍTIMOS	MEDICIÓN DE ESPESORES, CAMBIO DE GRÚA, CAMBIO DE MAQUINARIA, CAMBIO REPARACIÓN DEL CABRESTANTE
678200012	AGENCIAMIENTO	ATENCIÓN DE LA NAVE PARA ZARPE ARRIBO.
652190111	SERVICIO DE TRANSPORTE EN LANCHAS PARA EL PERSONAL Y MATERIAL	LANCHA DE RÉGIMEN DEL PERSONAL, RÉGIMEN DE TÉCNICOS, RÉGIMEN DE MATERIALES A BORDO, PERSONAL PARA INSPECCIÓN
652220114	SERVICIO DE TRANSPORTE DE GABARRA PARA COMBUSTIBLE Y AGUA	REQUERIMIENTOS DE COMBUSTIBLE POR BARCAZA, BARCAZA PARA EL DESALOJODE AGUAS OLEOSAS, SUMINISTRO DE AGUA

**Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2017-1498-OF**

**Quito, D.M., 20 de octubre de 2017**

871590012	REPARACIONES / MANTENIMIENTO DE MOTORES FUERA DE BORDA	MANTENIMIENTO EN TALLER ESPECIALIZADO EN MOTORES FUERA DE BORDA, REPUESTOS DEL MOTOR, ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS COMO CABLE DE TRANSMISIÓN, ARRANQUE, FILTROS.
465410012	COMPONENTE ELECTRÓNICO Y ELÉCTRICOS PARA UNIDADES DE FLOTE	TARJETAS ELECTRÓNICAS, PLC, SOFTWARE, COMPONENTES DE TARJETAS ELECTRÓNICAS,
471732011	COMPONENTE ELECTRÓNICO ELÉCTRICOS PARA UNIDADES DE FLOTE	TARJETAS ELECTRÓNICAS, PLC, SOFTWARE, COMPONENTES DE TARJETAS ELECTRÓNICAS,
871100231	REPARACIONES / MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS DE UNIDADES DE FLOTE	REPARACIÓN DE UNIDADES DEL MOTOR PRINCIPAL ,CILINDROS, CABEZOTES, VÁLVULAS, MOTO GENERADORES, BOMBAS DE DESCARGA, SISTEMA HIDRÁULICO DE LA GRÚA, BLOQUES DE LOS MANDOS,
643330011	TRANSPORTE POR CARRETERA DE ARTICULOS SUELTOS Y PAQUETES INDIVIDUALES REUNIDOS Y TRANSPORTADOS EN CONTENEDORES DE CONSTRUCCION ESPECIAL DISENADOS PARA FACILITAR SU MANIPULACION DURANTE EL TRANSPORTE	TRANSPORTE DE CONTENEDORES
435200911	CARRILLOS EQUIPADOS CON GRUA	ALQUILER DE GRÚAS
435500011	MAQUINAS MONTACARGAS	ALQUILER DE MONTACARGAS
321940015	PAPEL TRANSPARENTE	MATERIALES DE EMBALAJE
429410015	ESLINGAS	MATERIAL DE TRINCA Y ESTIBA
871490013	REPARACIONES / MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS FLOTANTES	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CONTENEDORES
317000111	PLATAFORMAS, TARIMAS PALETAS, PALETAS-CAJA, COLLARINES PARA PALETAS Y DEMAS BANDEJAS DE CARGA DE MADERA, ETC.	ADQUISICIÓN DE PALLETS

Con referencia al oficio Nro. **SERCOP-SERCOP-2017-0972-OF de 20 de mayo de 2017**, se recuerda que la autorización para realizar contrataciones según el Giro Específico del Negocio, **no exime** a la entidad contratante de la obligación de considerar como proveedores únicamente a aquellas personas naturales o jurídicas que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores ni de la realización de contrataciones por selección y competitivos.

Es obligación de la empresa antes de contratar, observar lo establecido en el artículo 46 de la LOSNCP, que dispone que *“Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento. Si cualquiera de las Entidades Contratantes obtuviere ofertas de mejor costo que las que consten publicadas en el catálogo electrónico, deberán informar al Servicio Nacional de Contratación Pública para que éste conozca y confirme que la oferta es mejor y adopte las medidas necesarias que permitan extender tales costos, mediante la celebración de Convenios Marco, al resto*

**Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2017-1498-OF**

**Quito, D.M., 20 de octubre de 2017**

*de Entidades Contratantes”.*

Además, si en el futuro uno de los CPC aprobados en el oficio antes mencionado son incorporado a los Catálogo Electrónico o Catálogo Dinámico Inclusivo, se considerará como retirado del Giro Específico del Negocio de la empresa, sin la necesidad de recibir una notificación adicional por parte del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Cabe aclarar que a partir del oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2017-0972-OF de 20 de mayo de 2017 el Servicio Nacional de Contratación Pública reconocerá **únicamente como válidos los códigos CPC aprobados mediante el mencionado oficio**. Se le previene a la entidad que de utilizar otros documentos anteriores o ajenos al mencionado, el SERCOP, en ejercicio de sus atribuciones tomará las acciones legales pertinentes.

De la misma manera, se debe indicar que la entidad contratante para la aplicación del Giro Específico del Negocio, deberá considerar de conformidad a lo establecido en el artículo 288 de la Constitución de la República y 25.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la incorporación de producción ecuatoriana en los procedimientos de contratación que se lleven a cabo por la entidad contratante a través de Giro Específico del Negocio.

Por otra parte, se menciona a la entidad contratante que sobre la base a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, este Servicio remitirá a la Contraloría General del Estado, los oficios en los que consta la autorización del uso de este Régimen Especial con el fin de que con base en las atribuciones conferidas como ente de control realice las acciones que corresponda.

En cumplimiento del artículo 105 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNC, deberá contratar los bienes y servicios, incluidos los de consultoría, que no han sido considerados dentro de la definición de su Giro Específico del Negocio, siguiendo los procedimientos contemplados en la LOSNCP y su Reglamento General.

Finalmente, y de conformidad a lo establecido en el artículo 99 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la entidad contratante y sus funcionarios que intervengan serán responsables de llevar a cabo los procedimientos de contratación pública a través del Giro Específico del Negocio.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Econ. Laura Silvana Vallejo Páez  
**DIRECTORA GENERAL**

Referencias:

- SERCOP-CZ5-2017-4093-EXT

vc/rt/ga



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2017-0972-OF

Quito, D.M., 20 de mayo de 2017

**Asunto:** Giro específico de negocio de TRANSNAVE

Señor Licenciado  
Mario Alberto Yépez Montesdeoca  
**Gerente General**  
**TRANSPORTES NAVIEROS ECUATORIANOS TRANSNAVE**  
Av. 9 de Octubre No. 416 y Chile, Edf. Citibank, 6to. Piso.

De mi consideración:

En atención al oficio Nro. ARE-TRASNAVE-UCP-002-2017-O de 24 de abril de 2017 mediante el cual **TRANSPORTE NAVIEROS ECUATORIANOS-TRANSNAVE**, solicita a este Servicio la determinación del Giro Específico de Negocio; al respecto me permito indicar lo siguiente:

#### 1. OBJETO SOCIAL DEL SOLICITANTE

**TRANSNAVE**, de acuerdo al Decreto Ejecutivo 1447-C de 24 de septiembre de 1971, tiene como objeto “[...] el transporte comercial marítimo y fluvial dentro y fuera del país, de carga y pasajeros, efectos postales y demás actividades que tengan relación con esta finalidad, en cualesquiera de todas sus modalidades de conformidad con las leyes vigentes y que sean aplicables a este objeto [...]”.

#### 1. FUNDAMENTOS DE HECHO

**TRANSNAVE**, se crea mediante Decreto Ejecutivo 1447-C de 24 de septiembre de 1971, publicado en el Registro Oficial 325 de 6 de octubre de 1971.

El 11 de febrero de 2017 con oficio Nro. SERCOP-DG-2017-0389-OF, el SERCOP emite un requerimiento de cumplimiento obligatorio para las empresas públicas para la actualización de los CPC usados en el Régimen Especial de Giro Específico de Negocio.

Con oficio Nro. ARE-TRASNAVE-UCP-002-2017-O de 24 de abril de 2017 **TRANSNAVE**, da respuesta al requerimiento del SERCOP.

#### 1. BASE LEGAL

El numeral 8 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCPP-, dispone que se someterán a Régimen Especial los procedimientos precontractuales de las contrataciones que celebre “[...] el Estado con entidades del sector público, éstas entre sí, o aquellas con empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en el cincuenta (50%) por ciento a entidades de



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2017-0972-OF

Quito, D.M., 20 de mayo de 2017

*derecho público o sus subsidiarias; y las empresas entre sí [...] El régimen especial previsto en este numeral para las empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en cincuenta (50%) por ciento a entidades de derecho público o sus subsidiarias se aplicará únicamente para el giro específico del negocio; en cuanto al giro común se aplicará el régimen común previsto en esta Ley. [...] La determinación de giro específico y común le corresponderá al Director General o la Directora del Servicio Nacional de Contratación Pública. [...]*".

El artículo 4 de la LOSNCP establece los principios rectores del Sistema Nacional de Contratación Pública, dentro de los cuales se contempla el principio de legalidad, igualdad, trato justo, concurrencia, transparencia, entre otros. El numeral 1 del artículo 10 por su parte, determina que entre las atribuciones del SERCOP está la de "[...] Asegurar y exigir el cumplimiento de los objetivos prioritarios del Sistema Nacional de Contratación Pública".

El artículo 103 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –RGLOSNC- establece que se someterán a las disposiciones para contrataciones relacionadas al giro específico de su negocio, aquellas empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca al menos en un 50% a entidades de Derecho Público de conformidad con el artículo 1 y numeral 8 del artículo 2 de la mencionada Ley; o las subsidiarias, definidas como tales en el numeral 11 del artículo 6 de LOSNCP y el numeral 9 del artículo 2 *Ibidem*.

El artículo 104 del RGLOSNC prescribe que "*Las contrataciones a cargo de las empresas referidas en el artículo anterior, relacionadas con el giro específico de sus negocios, que estén reguladas por las leyes específicas que rigen sus actividades o por prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional, y los contratos de orden societario, no estarán sujetas a las normas contenidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en este Reglamento General [...] Para el efecto, la máxima autoridad de las empresas o sus delegados, remitirán al SERCOP la solicitud para que este determine las contrataciones que correspondan al giro específico y al giro común del respectivo negocio, cumpliendo con los requisitos previstos por el Director General de la mencionada institución [...]*".

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública atribuye al SERCOP facultades legales para dictar normas administrativas, manuales e instructivos relacionados con el Sistema Nacional de Contratación Pública, por lo que, en uso de sus atribuciones se expidió la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, contenida en la Resolución Externa No. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, publicada en el Portal Institucional, que contempla en el Capítulo III del Título VIII las "**NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA DETERMINACIÓN DEL GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO**".

Así, el artículo 426 de la mencionada Codificación, dispone que la determinación del



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2017-0972-OF

Quito, D.M., 20 de mayo de 2017

Giro Específico del Negocio, su ampliación o modificación debe ser solicitada expresamente y por escrito por el representante legal de la entidad contratante al Director General del SERCOP, especificando el tipo de empresa, y para lo cual deberá remitir: “[...] 2. Copia del acto o normativa legal de constitución en la que se verifique la razón social, objeto o actividad económica principal de la empresa pública, de ser el caso, o copia de la escritura pública o acto normativo legal de constitución en la que se verifique la razón social y objeto o actividad económica principal de la empresa, de ser el caso. 3. Detalle magnético que incluya los documentos de los numerales 1 y 2 en formato PDF y el listado de CPC adjunto como archivo Excel de las contrataciones de bienes, obras, servicios, incluidos las de consultoría, requeridas y relacionadas con el objeto social de la empresa pública, mismas que deberán justificarse y relacionarse con el Clasificador Central de Productos -CPC- a nueve dígitos [...] Para el caso de personas jurídicas de derecho privado cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en el cincuenta por ciento a entidades de derecho público se deberá adjuntar el certificado de socios o accionistas de la empresa, emitido por el organismo de control respectivo.”

### 1. ANÁLISIS SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO

En virtud de las disposiciones legales citadas y una vez analizados los CPC requeridos por la entidad para que formen parte de su Giro Específico del Negocio, se determina que los códigos que se detallan en la siguiente tabla y su objeto de contratación se consideran relativos al giro específico del negocio de **TRANSNAVE**, por lo que se **aprueba** la solicitud presentada respecto de:

CPC N9	Descripción del Producto	Objeto de la contratación
472110111	APARATOS TRANSMISORES DE RADIODIFUSION O T.V. QUE INCORPORAN APARATOS DE RECEPCION	REPUESTOS Y EQUIPOS APOYO A LA NAVEGACION
731290016	SERVICIO DE ALQUILER MOTORES - GENERADORES	ARRENDAMIENTO DE MOTORES, PLANTAS, GENERADORES Y EQUIPOS AUXILIARES
731150014	OTROS SERVICIOS DE ALQUILER RELATIVOS A BUQUES	ARRENDAMIENTO DE BUQUES
322400015	NAUTICAS	ADQUISICION DE CARTAS NAUTICAS



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2017-0972-OF

Quito, D.M., 20 de mayo de 2017

676900021	SERVICIO DE CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES TRANSPORTADOS EN EMBARCACIONES FLUVIALES	SERVICIO DE ESTIBA, DESESTIBA, CONSOLIDACION, DESCONSOLIDACION, EMBARQUE, CARGA Y DESCARGA, MANIPULACION, ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE CARGA
671900211	SERVICIOS DE CARGA Y DESCARGA COMPLEMENTARIOS DEL TRANSPORTE DE CARGA QUE NO ESTEN CLASIFICADOS EN OTRO LUGAR	SERVICIO DE ESTIBA, DESESTIBA, CONSOLIDACION, DESCONSOLIDACION, EMBARQUE, CARGA Y DESCARGA, MANIPULACION, ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE CARGA
671100021	SERVICIOS DE CONSOLIDACION Y/O DESCONSOLIDACION DE CARGA	SERVICIO DE ESTIBA, DESESTIBA, CONSOLIDACION, DESCONSOLIDACION, EMBARQUE, CARGA Y DESCARGA, MANIPULACION, ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE CARGA
831110945	SERVICIOS DE INSPECCION EN LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS O PRIVADOS	SERVICIO DE GESTION LOGISTICA PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIA, TRINCA Y DESTRICA DE CARGA, EMBALAJE DE CARGA, INSPECCION DE CARGA.
835690212	CERTIFICACION DE EMBARCACIONES	SERVICIOS DE CERTIFICACION Y CLASIFICACION DE LOS BUQUES
354300116	ADITIVOS PARA ACEITES LUBRICANTES	ADQUISICION DE LUBRICANTES, ADITIVOS Y COMBUSTIBLE PARA BUQUES
180000111	AGUA POTABLE	ADQUISICION DE AGUA POTABLE
444240011	MAQUINAS APISONADORAS Y APLANADORAS DE CAMINOS, AUTOPROPULSADAS.	GASES Y MATERIALES DE SOLDADURA PARA LOS BUQUES

Por otro lado, los siguientes CPC no se los considera como relativos al giro específico de esta empresa, por lo que **se niega la solicitud**:



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2017-0972-OF

Quito, D.M., 20 de mayo de 2017

CPC N9	Descripción del Producto	Objeto de la contratación
47173201	ACCESORIOS,REPUESTOS,PARTES Y PIEZAS DE MATERIALES ELECTRONICOS	REPARACION DE REPUESTOS PARA BUQUES
46910031	EQUIPOS PARA SERVICIOS AUXILIARES: GENERADOR, TABLEROS, BATERIAS, LÁMPARAS, BANDEJAS	REPUESTOS Y EQUIPOS APOYO A LA NAVEGACION
35110001	PINTURAS Y BARNICES (INCLUIDO ESMALTES Y LACAS) BASADAS EN POLIMEROS SINTETICOS O POLIMEROS NATURALES QUIMICAMENTE MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO ACUOSO	ADQUISICION DE PINTURA NAVAL PARA BUQUE

En el caso de todos los ítems negados no se los considera como relativos al giro específico de su representada, ya que los códigos CPC remitidos se encuentra a 8 dígitos y/o no se encuentran en la matriz remitida por el SERCOP para la actualización de giro específico de negocio.

**TRANSNAVE** se sujetará a lo establecido en el numeral 8 del artículo 2 de la LOSNCP, y al artículo 104 del RGLOSNCP, para realizar las contrataciones que se han definido como parte de su giro específico exclusivamente; para el efecto, **la máxima autoridad de la entidad contratante emitirá una resolución motivada y/o reglamento que determine taxativamente las contrataciones y el régimen que aplicará para su realización, misma que deberá ser remitida para publicación en el Portal Institucional del SERCOP en un plazo de 90 días.** Para esto puede tomar en cuenta el formato base que se encuentra en el Portal Institucional del SERCOP en el siguiente link: <http://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/downloads/2017/01/mrgene.docx>. De no remitir la resolución y/o reglamento en el plazo solicitado, el SERCOP en uso de sus atribuciones podrá revisar lo resuelto en este oficio.

En aplicación del Régimen Especial de contratación relacionado con el giro específico del negocio, deberá observar los principios establecidos en el artículo 4 de la LOSNCP, y los objetivos previstos en el artículo 9 de la referida Ley. Adicionalmente, deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto tanto en el artículo 70 del RGLOSNCP, así como lo establecido en la Resolución Externa No. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016. Se recuerda que la autorización para realizar contrataciones según el Giro Específico del Negocio, no exime a la entidad contratante de la obligación de considerar como proveedores únicamente a aquellas personas naturales o jurídicas que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores ni de la realización de contrataciones por selección en caso de ser aplicables.





Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2017-0972-OF

Quito, D.M., 20 de mayo de 2017

Es obligación de la empresa antes de contratar, observar lo establecido en el artículo 46 de la LOSNCP, que dispone que *“Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento. Si cualquiera de las Entidades Contratantes obtuviere ofertas de mejor costo que las que consten publicadas en el catálogo electrónico, deberán informar al Servicio Nacional de Contratación Pública para que éste conozca y confirme que la oferta es mejor y adopte las medidas necesarias que permitan extender tales costos, mediante la celebración de Convenios Marco, al resto de Entidades Contratantes”*.

Además, si en el futuro uno de los CPC aprobados en este oficio es incorporado a los Catálogo Electrónico o Catálogo Dinámico Inclusivo, se considerará como retirado del giro específico del negocio de la empresa, sin la necesidad de recibir una notificación adicional por parte del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Cabe aclarar que a partir de esta comunicación, el Servicio Nacional de Contratación Pública reconocerá únicamente como válidos los códigos CPC otorgados mediante el presente oficio. Se le previene a la entidad que de utilizar otros documentos anteriores o ajenos al mencionado, el SERCOP, en ejercicio de sus atribuciones tomará las acciones legales pertinentes.

Finalmente, en cumplimiento del artículo 105 del RGLOSNC, deberá contratar los bienes y servicios, incluidos los de consultoría, que no han sido considerados dentro de la definición de su giro específico del negocio, siguiendo los procedimientos contemplados en la LOSNCP y su Reglamento General.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Econ. Santiago Daniel Vásquez Cazar  
**DIRECTOR GENERAL**



Referencias:

- SERCOP-CZ5-2017-1676-EXT





**Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2017-0972-OF**

**Quito, D.M., 20 de mayo de 2017**

gc/rt



